Superintendencia de Notariado y Registro

Grupo de Formalización Pacífico

CONTRATISTA: JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ C.C 1.114.211.576

INFORME FINAL

EVIDENCIAS MES DE: 20 A 29 DE FEBRERO DEL 2024

ACTIVIDADES

1- Reunión seguimiento - metas 2024 de fecha 20 de febrero del 2024.
2- Reunión virtual Municipio de Ulloa 22 de febrero del 2024 - Continuación proceso de formalización - proyección de Proyectos de acuerdo de facultades - 47 títulos como potencial.
3- Proyección acuerdo de facultades de cesión a título gratuito y enajenación directa Ulloa Valle.
4- Reunión virtual Municipio de Ulloa en fecha 24 de febrero del 2024 - Socialización de los proyectos de acuerdo de facultades, se dejó como tarea proyectar las resoluciones de cesión, transformación y enajenación directa.

1- Reunión seguimiento - metas 2024 de fecha 20 de febrero del 2024.



2- Reunión virtual Municipio de Ulloa 22 de febrero del 2024 - Continuación proceso de formalización - proyección de Proyectos de acuerdo de facultades - 47 títulos como potencial.

FECHA:	22 de febrero del 2023	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	REUNION VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE TIERRAS		
TEMA (S) A TRATAR:	RETOMAR EL PROGRAMA DE FORMALIZACION		
HORA INICIO:	10 00 AM	**HORA FINAL**	11 00 AM
NOMBRE DEL MODERADOR	JOSE LEONARDO LLANO ALVAREZ		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	JOSE LEONARDO LLANO A	SNR	jllanoalvarez@gmail.com	
2.	DANIEL AGUIRRE MORENO	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ULLOA VALLE	planeacion@ulloa-valle.gov.co	

CODIGO: DE-GOGI VERSIÓN 02 FECHA: 05 -08 -2015 Página 1 de 2 **Por favor imprimir este formato a doble cara**

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

PUNTOS DE DISCUSION
1. Presentación programa de formalización 2. Revisión de los procesos de formalización pendientes en el Municipio 47 títulos 3. Pendiente revisión carpetas y actualización de documentos

CONCLUSIONES				
No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	PROYECTAR ACUERDO DE FACULTADES DE CESION A TITULO GRATUITO	SNR/ALCALDIA	8 DIAS	
2	PROYECTAR ACUERDO DE FACULTADES DE ENAJENACION DIRECTA	SNR/ALCALDIA	8 DIAS	
3				

3- Proyección acuerdo de facultades de cesión a título gratuito y enajenación directa Ulloa Valle.

PROYECTO DE ACUERDO No.

( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ULLOA VALLE DEL CAUCA PARA REALIZAR LA ENAJENACIÓN DIRECTA DE BIENES FISCALES"

El CONCEJO MUNICIPAL DE ULLOA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 13, 51, 287, 313 y 366 de la Constitución Política de Colombia; ley 388 de 1997, ley 1001/2005 modificada por la ley 2044/2020, y

CONSIDERANDO

Que un alto porcentaje de la población del municipio de Ulloa, NO cumplen con los requisitos exigidos por la ley para acceder a la cesión a título gratuito, se aplicará la *"Enajenación Directa"*, **previa solicitud del interesado**; es importante aclarar que esta figura aplica para todas las destinaciones económicas de los predios fiscales.

Que el artículo 2° de la Constitución Política dispone que, son fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

PROYECTO DE ACUERDO No. _____

(FEBRERO ____ DE 2024)

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ULLOA VALLE DEL CAUCA PARA PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR y TITULAR LOS TERRENOS BALDÍOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL".

El CONCEJO MUNICIPAL DE ULLOA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 13, 51, 287, 313 y 366 de la Constitución Política de Colombia; leyes 136 de 1994, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999 y 1955 de 2019; Decretos 2190 de 2009, 75 de 2013, 149 de 2020, Decreto 523/2021 y ley 2044/2020.

CONSIDERANDO

Que actualmente en el municipio de Ulloa Valle del Cauca, contamos con un gran número de población que habita en lotes que forman parte de predios de mayor extensión que tienen la calidad de baldíos urbanos y/o predios fiscales de propiedad

4- Reunión virtual Municipio de Ulloa en fecha 24 de febrero del 2024 - Socialización de los proyectos de acuerdo de facultades, se dejó como tarea proyectar las resoluciones de cesión, transformación y enajenación directa.

FECHA:	24 de febrero del 2023	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	REUNION VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE TIERRAS		
TEMA (S) A TRATAR:	RETOMAR EL PROGRAMA DE FORMALIZACION		
HORA INICIO:	09 00 AM	**HORA FINAL**	10 00 AM
NOMBRE DEL MODERADOR	JOSE LEONARDO LLANO ALVAREZ		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	JOSE LEONARDO LLANO A	SNR	Jllanoalvarez@gmail.com	
2.	DANIEL AGUIRRE MORENO	SECRETARIO DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA ULLOA VALLE	planeacion@ulloa-valle.gov.co	

PUNTOS DE DISCUSION
1. Socialización de los proyectos de acuerdo de facultades para el alcalde del Municipio de Ulloa

CONCLUSIONES				
No	**TAREA**	**RESPONSABLE**	**PERÍODO DE CUMPLIMIENTO**	**OBSERVACIONES**
1	PROYECTAR RESOLUCIONES DE CESION A TITULO GRATUITO Y DE ENAJENACION	SNR/ALCALDIA	MES Y MEDIO	
2				
3				

MARTHA LUCIA RESTREPO G.
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora



JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

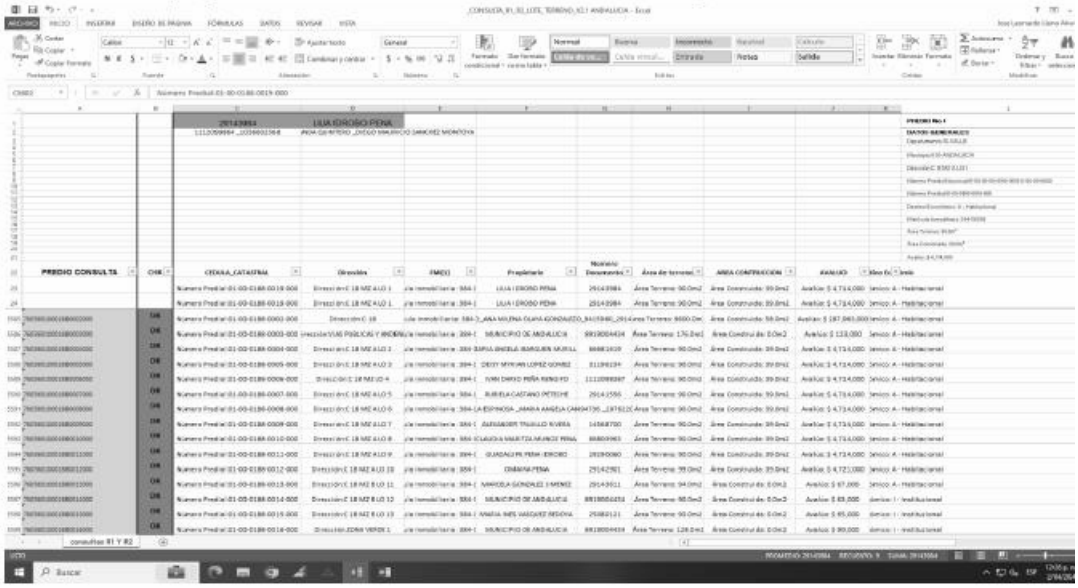
EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE FEBRERO DEL 2024

ACTIVIDADES

1- Se llevaron a cabo 1391 filtros R1 R2 del municipio de Andalucía Valle del Cauca, siguiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga.
2- Reunión presencial en el Municipio de Palmira Valle del Cauca el día 14 de marzo del 2024, se presentó el programa de formalización, se estableció trabajar un predio fiscal de mayor extensión denominado el olímpico.
3- Reunión virtual de seguimiento - Grupo de formalización de fecha 14-03-2024.
4- Reunión virtual de seguimiento Municipio de Toro Valle del Cauca - presentación programa de formalización en fecha 15-03-2024 - encargado del Municipio José Luis Gil
5- Reunión virtual de seguimiento del Municipio de Restrepo Valle.
6- Reunión virtual de seguimiento Ulloa Valle de fecha 16-03-2024.
7- Revisión 03 nuevos casos del Municipio de Ulloa Valle del Cauca a solicitud de la Secretaría de Planeación: 76845000000010580000; 76845020000110014000; 76845000000020091000; de uso público, se establecieron como baldíos, pendiente solicitar carencia.
8- Se calificaron tres turnos de transformación del Municipio de Vijes Valle.
9- Reunión virtual de seguimiento del Municipio de Toro Valle del Cauca de fecha 20-03-2024.
10- Actualización matriz de seguimiento.

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

1- Se llevaron a cabo 1391 filtros R1 R2 del municipio de Andalucía Valle del Cauca, siguiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga.



2- Reunión presencial en el Municipio de Palmira Valle del Cauca el día 14 de marzo del 2024, se presentó el programa de formalización, se estableció trabajar un predio fiscal de mayor extensión denominado el olímpico.

FECHA:	14/03/2024	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	Alcaldía Palmira
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	Grupo Formalización Tierras Superintendencia		
TEMA (S) A TRATAR:	Presentación Programa Formalización		
HORA INICIO:	10:16 Am	**HORA FINAL**	
NOMBRE DEL MODERADOR	Maribel Quiroga / José Leonardo Ulloa		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
01	Andres Lopez Franco	SRFS6	antofagaz1@gmail.com	
02	Maribel Quiroga B.	SNR	maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
03	José Leonardo Ulloa D.	SNR	jose.ulloa@supernotariado.gov.co	

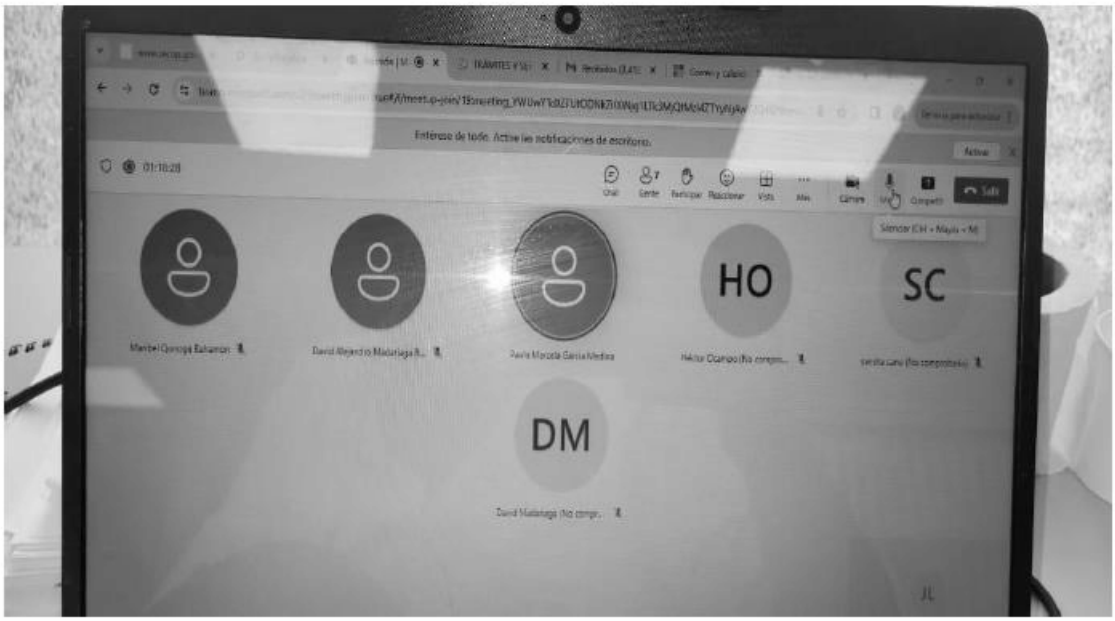
PUNTOS DE DISCUSION

1. Solicitud base Catastral
2. Municipio manifiesta que enlaban con gracalobio, pero esta administración ingreso al IGAC, a la fecha SE encuentran en empalme
3. Indagación sobre solicitudes de titulacion por parte de la comunidad.
4. Explicación paso a paso del programa de formalización
5. Estudio Caso Barrio Olimpico / Folio mayor extensión / Predio Fiscal. 378-9810, 8986, 191331, 191332

CONCLUSIONES

No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1.	Solicitar base Catastral al IGAC	Municipio	15 días	
2.	Suscripción Convenio Interadtivo	Municipio / SNR	16 días	
3	Proyección acuerdo de facultades	Municipio / SNR	15 días	
4.	Reunión M y B. olimpica	SNR	16 días	
5.	Reunión ponibeo Solicitudes	Municipio	15 días	

3- Reunión virtual de seguimiento - Grupo de formalización de fecha 14-03-2024.



4- Reunión virtual de seguimiento Municipio de Toro Valle del Cauca - presentación programa de formalización en fecha 15-03-2024 - encargado del Municipio José Luis Gil

FECHA:	15/03/2024	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE TIERRAS		
TEMA (S) A TRATAR:	PRESENTACION DE PROGRAMA DE FORMALIZACION		
HORA INICIO:	9:00 AM	**HORA FINAL**	10:00 AM
NOMBRE DEL MODERADOR	JOSÉ LLANO/MARIBEL QUIROGA		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	JOSÉ LEONARDO LLANO A.	SNR	jose.llano@supernotariado.gov.co	
2.	MARIBEL QUIROGA	SNR	maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
3.	JOSÉ LUIS GIL	SEC GOB TORO	Jlgc123987@hotmailcom	

PUNTOS DE DISCUSION

1. **PRESENTACIÓN DE PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN**
2. **SOLICITUD DE REUNIÓN CON ALCALDE MUNICIPAL**
3. **SOLICITUD A JOSE LUIS DE ORGANIZAR LAS CARPETAS PENDIENTES DEL 2023 PARA REVISAR Y LLEVAR A FELIZ TERMINO**

CONCLUSIONES

No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	SOLICITUD DE BASE CATASTRAL VALLE AVANZA	MUNICIPIO/SNR	8 DIAS	
2	REUNIÓN CON EL ALCALDE	MUNICIPIO	8 DIAS	
3	ORGANIZAR CARPETAS PENDIENTES 2023	MUNICIPIO	8 DIAS	

5- Reunión virtual de seguimiento del Municipio de Restrepo Valle.

FECHA:	15/03/2024	**LUGAR DE REALIZACIÓN**	VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	GRUPO DE TIERRAS		
TEMA (S) A TRATAR:	PRESENTACION DE PROGRAMA DE FORMALIZACION RESTREPO VALLE		
HORA INICIO:	3:30 PM	**HORA FINAL**	5:00 PM
NOMBRE DEL MODERADOR	JOSÉ LLANO/MARIBEL QUIROGA		

ASISTENTES

No.	NOMBRE FUNCIONARIO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
1.	JOSÉ LEONARDO LLANO A.	SNR	jose.llano@supernotariado.gov.co	
2.	MARIBEL QUIROGA	SNR	maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
4.	BRAYAN CARDONA	INVIRESTREPO	Brayancardona545@gmail.com	Brayan Cardona
5.	CARLOS HERRERA	INVIRESTREPO	Carlosstivenh@gmail.com	
6.	ANTONIO JOSE GUAPACHA	INVIRESTREPO	gerente@invirestrepo.gov.co	

PUNTOS DE DISCUSION

1. **RETROALIMENTACIÓN PROCESO DE FORMALIZACIÓN**
2. **EXPLICACIÓN AL TRAMITE DE LAS VISITAS DE CARACTERIZACIÓN**
3. **PROGRAMAR REUNIÓN DE SEGUIMIENTO**

CONCLUSIONES

No	TAREA	RESPONSABLE	PERÍODO DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	LLEVAR A CABO VISITAS DE CARACTERIZACIÓN	MUNICIPIO/SNR	20 DIAS	
2	REUNIÓN SEGUIMIENTO	MUNICIPIO/SNR	8 DIAS	
3				



6- Reunión virtual de seguimiento Ulloa Valle de fecha 16-03-2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO ULLOA

OBJETIVO: SOCIALIZAR RESOLUCIONES DE ENAJENACIÓN Y CESIÓN

FECHA:	Ulloa, **"16"** de **"03"** de **"2024"**
HORA INICIO / FINAL:	De 10:00 a.m. Hasta 11:30 a.m. horas.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Reunión virtual.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Juan Jose Monsalve Carmona	Oficina de Planeación Ulloa	planeacion@ulloa-valle.gov.co	

3	Daniel Aguirre Moreno	Oficina de Planeación Ulloa	planeacion@ulloa-valle.gov.co	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

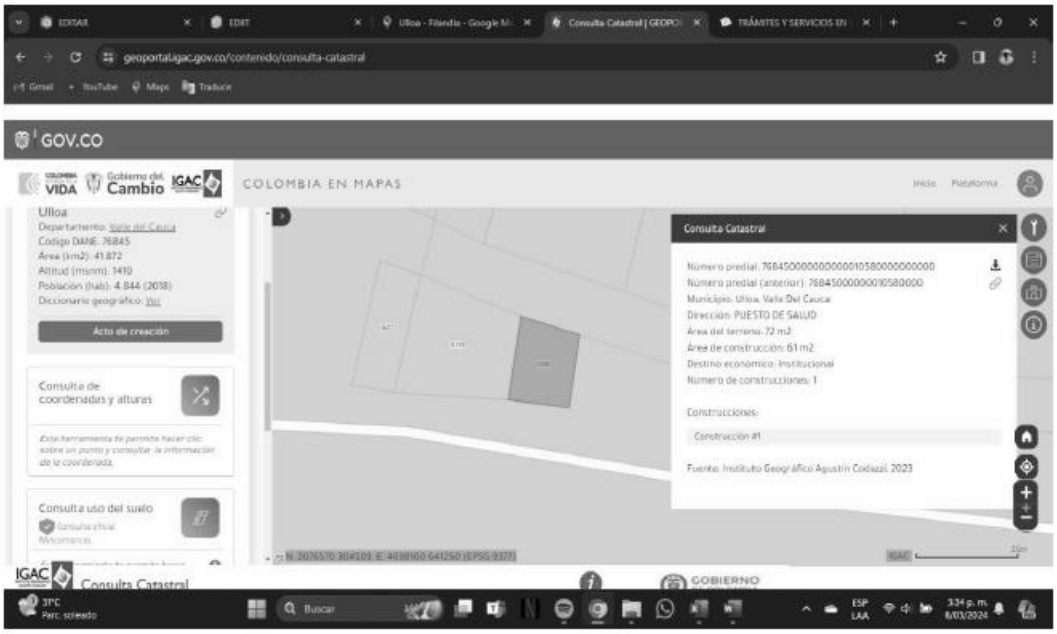
Se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de titulación con el Municipio de Ulloa Valle del Cauca, con el Secretario de Planeación Municipal y el contratista encargado Juan José Monsalve, donde siguiendo con la directriz de la reunión del 24 de febrero se socializaron las proyecciones de las resoluciones de enajenación y 9 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio, quedan pendientes por socializar en una nueva reunión de seguimiento las 38 resoluciones de transformación – cesión.

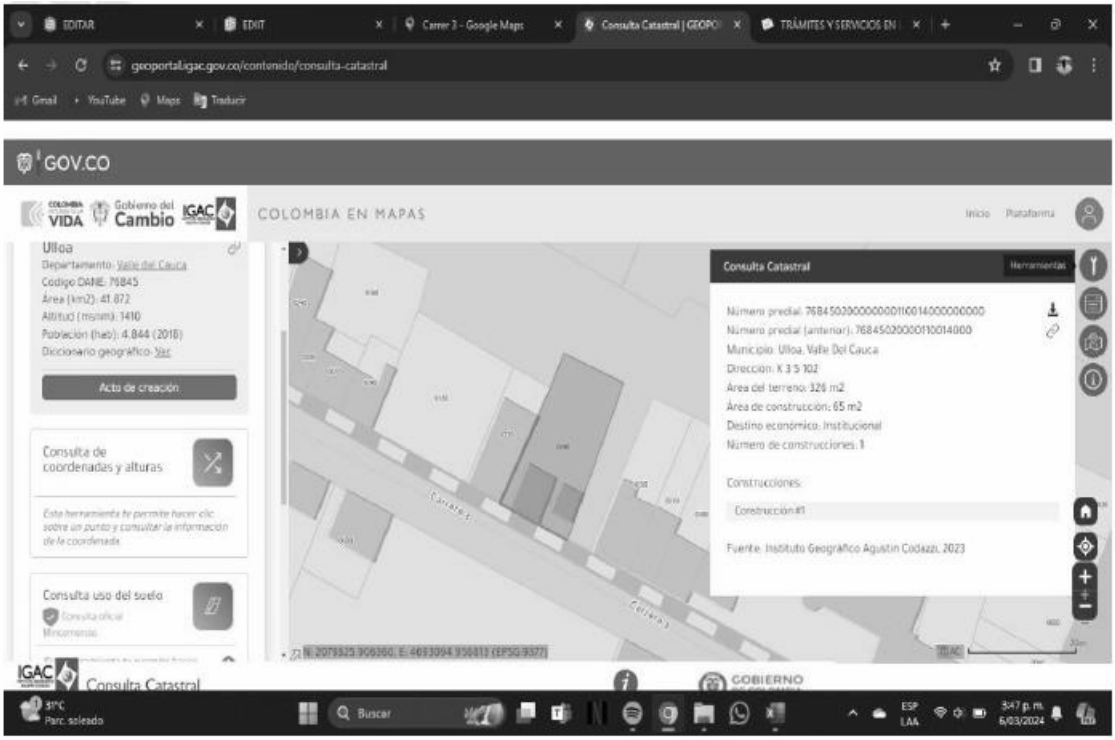
COMPROMISOS Y TAREAS

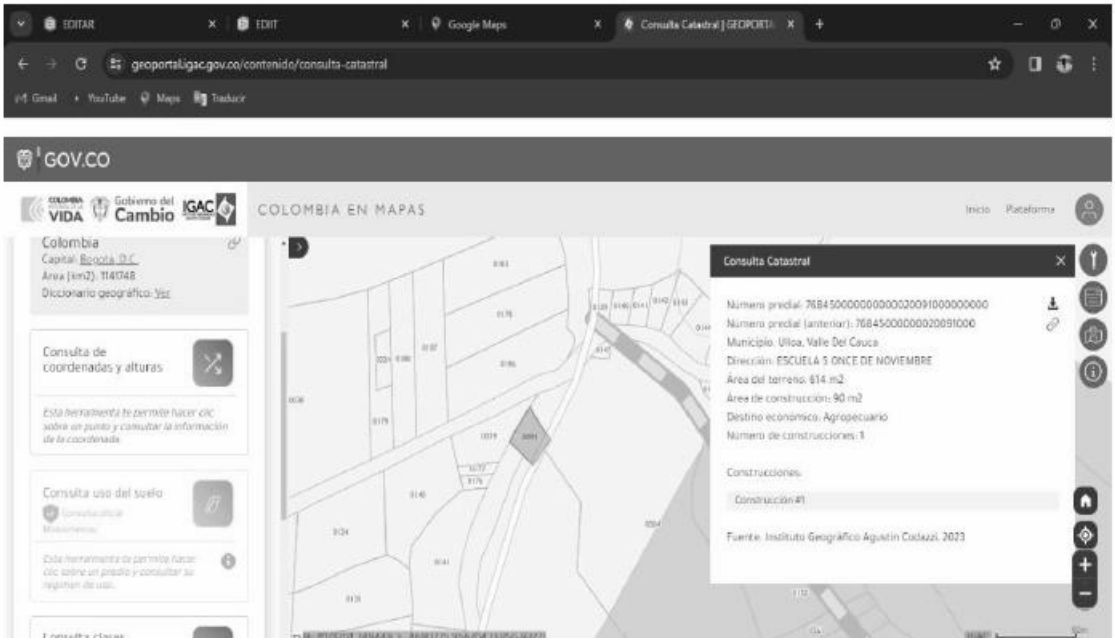
N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Programar nueva reunión de seguimiento	SNR/MUNICIPIO	plazo de 20 días
2	Proyectar 38 resoluciones de transformación	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 20 días
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			



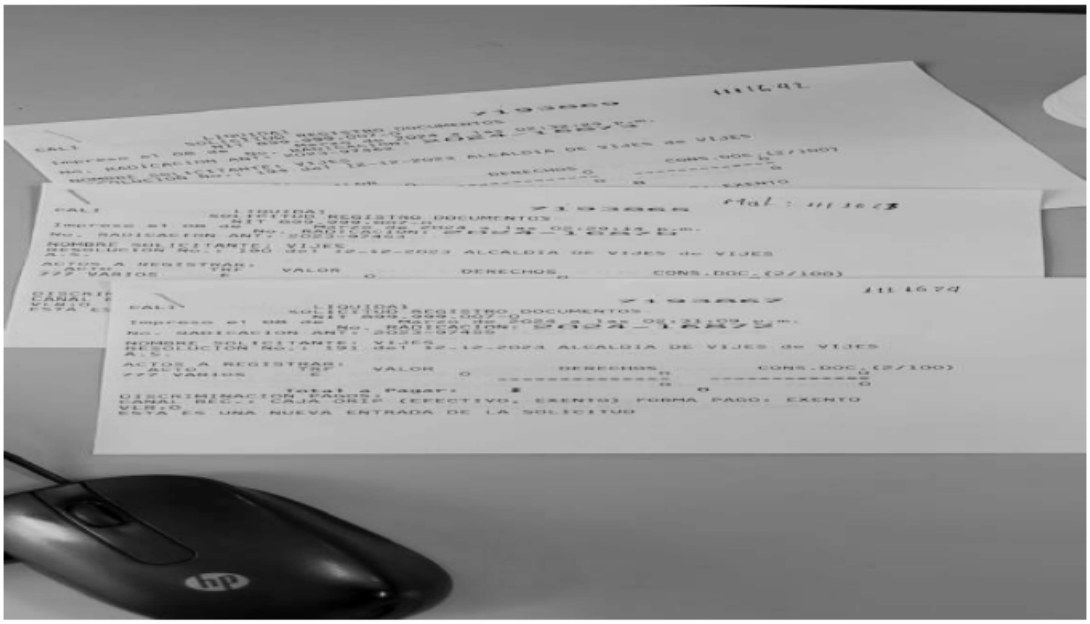
7- Revisión 03 nuevos casos del Municipio de Ulloa Valle del Cauca a solicitud de la Secretaría de Planeación: 76845000000010580000; 76845020000110014000; 76845000000020091000; de uso público, se establecieron como baldíos, pendiente solicitar carencia.




GOV.CO
COLOMBIA EN MAPAS
Ulloa
Consulta Catastral
Acto de creación
Consulta de coordenadas y alturas
Consulta uso del suelo
Consulta Catastral


GOV.CO
COLOMBIA EN MAPAS
Colombia
Consulta Catastral
Consulta de coordenadas y alturas
Consulta uso del suelo

8- Se calificaron tres turnos de transformación del Municipio de Vijes Valle.



9- Reunión virtual de seguimiento del Municipio de Toro Valle del Cauca de fecha 20-03-2024.

REUNIÓN SEGUIMIENTO TORO

OBJETIVO: SOCIALIZAR RESOLUCIONES DE ENAJENACIÓN Y CESIÓN

FECHA:	Ulloa, "**20**" de "**03**" de "**2024**"
HORA INICIO / FINAL:	De 2:00 PM. Hasta 3:00 PM. horas.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Reunión virtual.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Jose Luis Gil Correa	Contratista - Titulación	Jlgc123987@hotmail.com	
3	Jhon Fredy Valencia Bedoya	Alcalde	alcaldia@toro-valle.gov.co	
4				
5				

7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

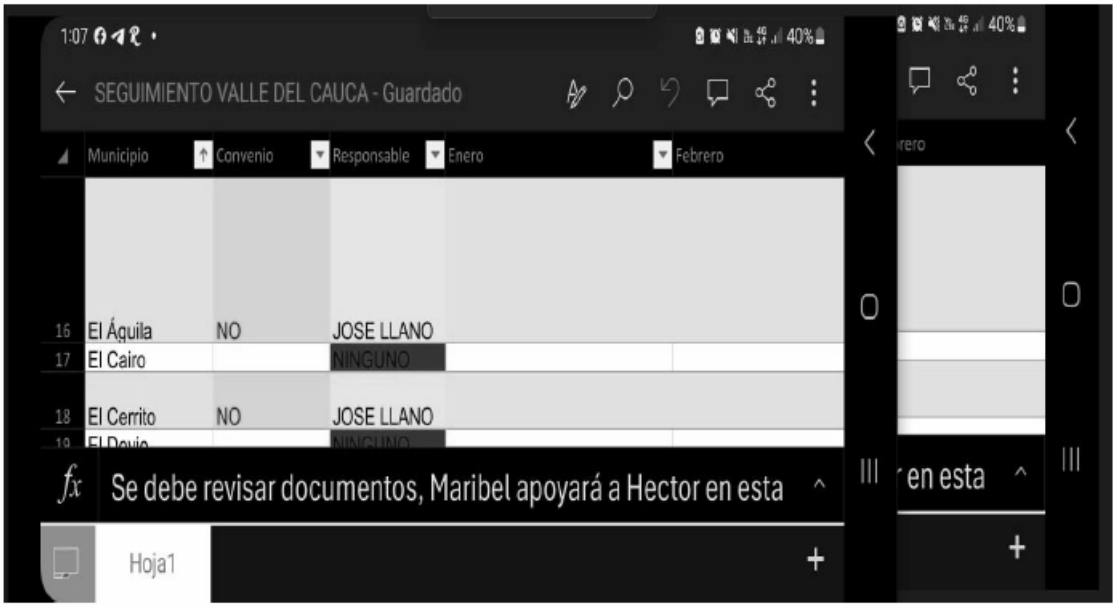
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de titulación con el Municipio de Toro Valle del Cauca, a la que asistió el Alcalde Municipal, el cual era el objetivo principal de la reunión para que nos manifestara todo su apoyo dentro del proceso, de igual forma se habló sobre unos casos que ellos tienen dentro del Municipio, aproximadamente de 70 a 80 casos, también manifestaron su interés de suscribir el convenio y se les compartió el listados de los documentos requeridos.

COMPROMISOS Y TAREAS

Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Programar nueva reunión de seguimiento	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2	Revisar casos pendientes y saber que documentación necesita cada caso.	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 20 días
3	Suscribir convenio interadministrativo	SNR/MUNICIPIO	Plazo 8 días
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

10-Actualización matriz de seguimiento.



MARTHA LUCIA RESTREPO G.
Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora

JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

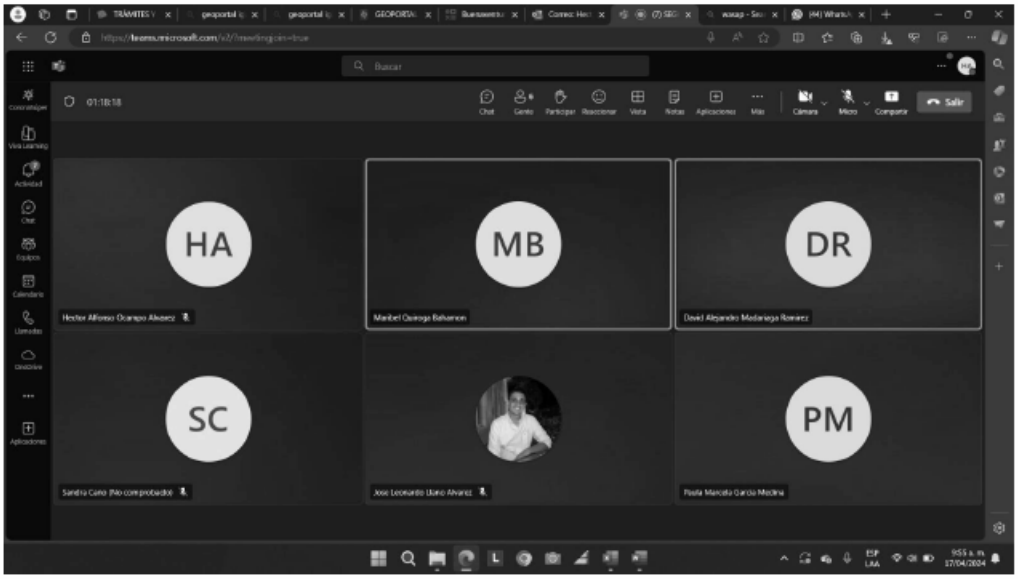
ACTIVIDADES: 01 A 30 DE ABRIL DEL 2024

ACTIVIDADES

1- Reunión de seguimiento formalización 02/024/2024
2- Reunión de seguimiento Restrepo 02/04/2024
3- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio del Águila Valle del Cauca
4- Se envió listado de predios para visitas de caracterización del Municipio de Restrepo Valle
5- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio de Restrepo Valle del Cauca
6- Reunión seguimiento Palmira Valle del Cauca 08/04/2024.
7- Se proyectó acuerdo de facultades Municipio de Palmira.
8- Reunión seguimiento el Águila Valle 12/04/2024
9- Reunión seguimiento La Unión Valle 12/04/2024.
10-Revisión base catastral Municipio de Ansermanuevo Valle - 198 baldíos - 22 fiscales.
11-Reunión presencial La Cumbre 11/04/2024.
12-Se envió base catastral Municipio de La Unión Valle - 160 predios.
13-Reunión seguimiento formalización 17/04/2024
14-Reunión seguimiento Ulloa Valle 22/04/2024
15-Reunión seguimiento Restrepo Valle 25/04/2024
16-Reunión seguimiento Obando Valle del Cauca 30/04/2024.
17- Reunión de seguimiento formalización 30/04/2024

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

1- Reunión de seguimiento formalización 02/024/2024



2- Reunión de seguimiento Restrepo 02/04/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO RESTREPO

OBJETIVO: CAPACITACIÓN VISITAS DE CARACTERIZACIÓN

FECHA: Ulloa, "**02**" de "**04**" de "**2024**"

HORA INICIO / FINAL: De 10:00 AM. Hasta 11:30 AM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Brayan cardona serna	Invirestrepo	Brayancardona545@gmail.com	
3	Carlos Steven herrera	Invirestrepo	Carlosstevenh@gmail.com	
4	Antonio José Guapacha	Invirestrepo	gerente@invirestrepo.gov.co	
5	Yamileth Salazar Osorio	Invirestrepo	Secretaria@invirestrepo.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

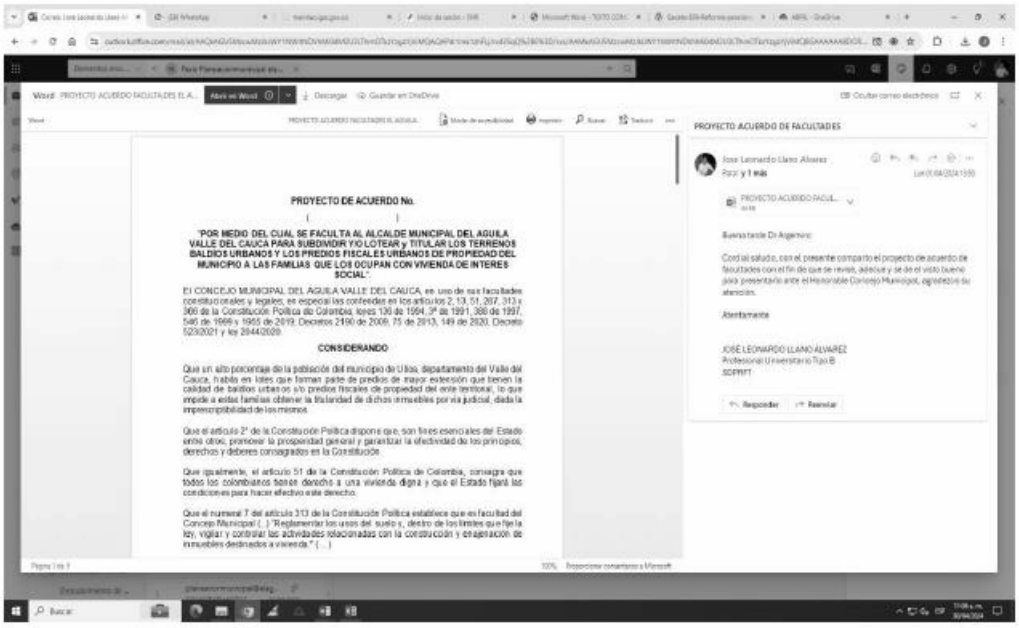
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con el Municipio de Restrepo – Funcionarios de INVIRESTREPO, con quienes se socializaron los formatos de solicitud de cesión a título gratuito, formato de notificación personal y la renuncia a términos, además de los documentos que el beneficiario debe entregar al momento de la visita.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Programar nueva reunión de seguimiento para revisar y dar el visto bueno de las visitas y la conformación de cada carpeta.	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2			
3			
4			

3- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio del Águila Valle del Cauca



PROYECTO DE ACUERDO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DEL AGUILA VALLE DEL CAUCA PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR y TITULAR LOS TERRENOS BALDIOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL".

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL AGUILA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 13, 51, 287, 313 y 366 de la Constitución Política de Colombia, leyes 136 de 1994, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999 y 1955 de 2019, Decretos 2190 de 2009, 75 de 2013, 149 de 2020, Decreto 523/2021 y ley 2044/2020.

CONSIDERANDO

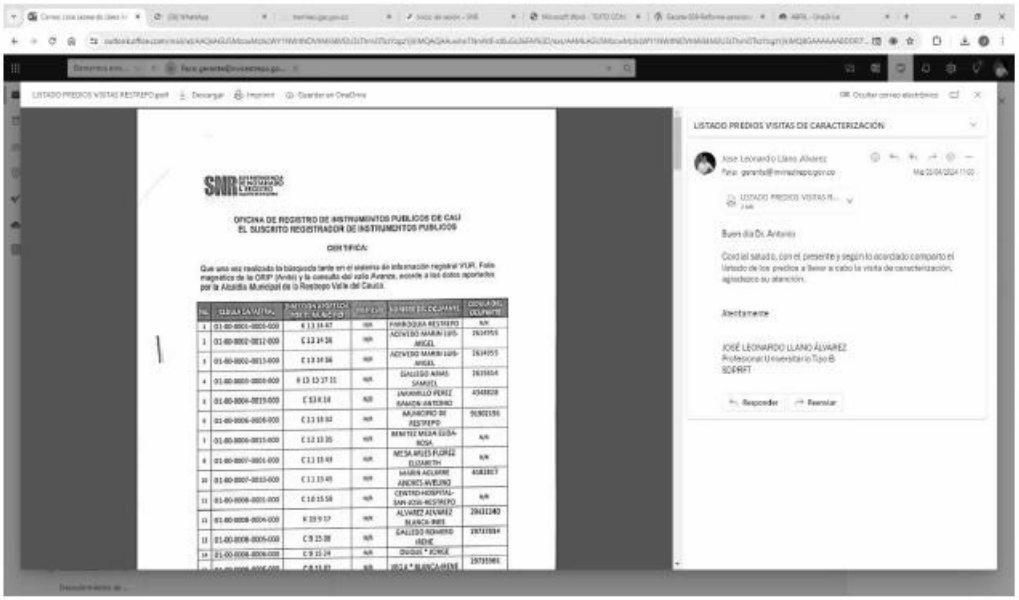
Que un alto porcentaje de la población del municipio de Ulloa, departamento del Valle del Cauca, habita en lotes que forman parte de predios de mayor extensión que tienen la calidad de baldíos urbanos y/o predios fiscales de propiedad del ente territorial, lo que impide a estas familias obtener la titularidad de dichos inmuebles por vía judicial, dada la imprescriptibilidad de los mismos.

Que el artículo 2° de la Constitución Política dispone que, son fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

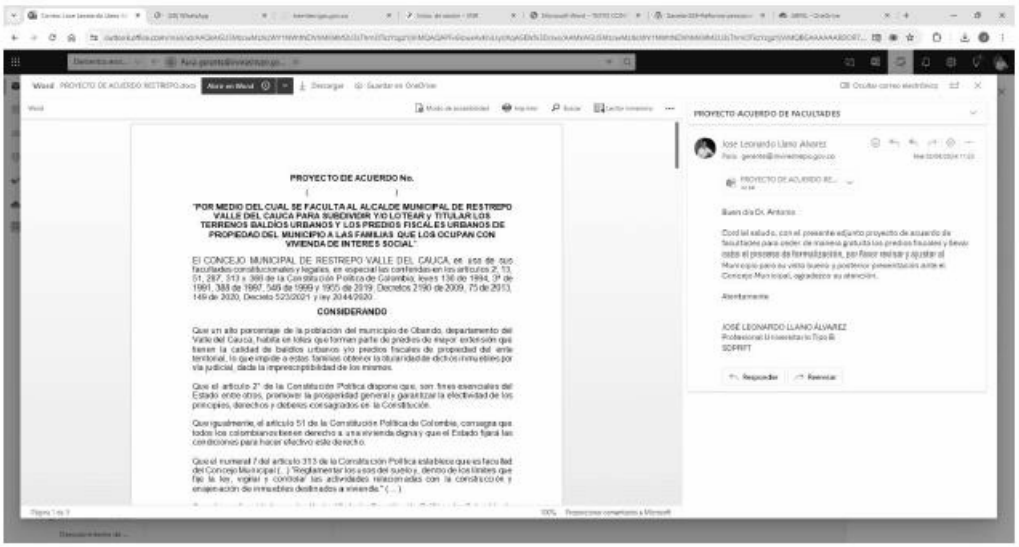
Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es facultad del Concejo Municipal (..) "Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda." (...)

4- Se envió listado de predios para visitas de caracterización del Municipio de Restrepo Valle.



5- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio de Restrepo Valle del Cauca.



6- Reunión seguimiento Palmira Valle del Cauca 08/04/2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO - Palmira Valle

OBJETIVO: SOCIALIZAR RESOLUCIONES DE ENAJENACIÓN Y CESIÓN

FECHA: Palmira, "08" de "04" de "2024"

HORA INICIO / FINAL: De 10:00 Am. Hasta 11:30 Am. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: MARIBEL QUIROGA

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	David Alejandro Madariaga	SNR	David.madariaga@supernotariado.gov.co	
3	Maribel Quiroga	SNR	Maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
4	Jackeline Burgos Palomino	ORIP PALMIRA	Jackeline.burgos@supernotariado.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

5	Andres Lopez Tenorio	Abogado	anlopez.m@6mail.com	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión presencial con la Dra. Jackeline – Registradora de Instrumentos Públicos de Palmira, donde se dialogó sobre la formalización de los barrios el olímpico y el sesquicentenario con el fin de llevar a cabo el proceso de formalización de estos en el Municipio de Palmira, la Registradora manifestó su apoyo y solicitó llevar a cabo primero la titulación de la áreas verdes y vías de dichos barrios, además de la legalización del predio donde se ubica el CAI de la Policía; con el fin de establecer el área restante que se pueda ceder.

De igual forma, La Dra Jackeline solicito colaboración y llevar a cabo mesas de trabajo futuras dentro del proceso de formalización y poder trabajar igualmente los centros poblados urbanos del Municipio, y de los predios rurales se manifestó tener contacto con funcionarios de la Agencia Nacional de Tierras.

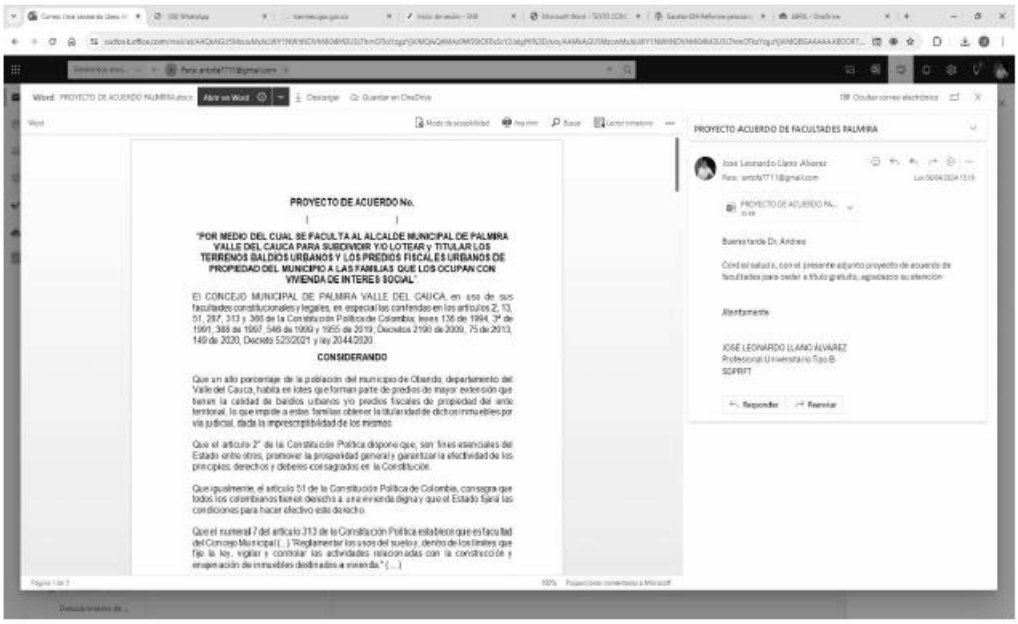
COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

7- Se proyectó acuerdo de facultades Municipio de Palmira.



PROYECTO DE ACUERDO No.

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA PARA SUBDIVIDIR Y/O LOTEAR y TITULAR LOS TERRENOS BALDIOS URBANOS Y LOS PREDIOS FISCALES URBANOS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO A LAS FAMILIAS QUE LOS OCUPAN CON VIVIENDA DE INTERES SOCIAL"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las contenidas en los artículos 2, 10, 51, 287, 313 y 366 de la Constitución Política de Colombia; leyes 136 de 1994, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999 y 1955 de 2019; Decretos 2190 de 2009, 75 de 2013, 149 de 2020, Decreto 523/2021 y ley 2044/2020.

CONSIDERANDO

Que un alto porcentaje de la población del municipio de Obando, departamento del Valle del Cauca, habita en lotes que forman parte de predios de mayor extensión que tienen la calidad de baldíos urbanos y/o predios fiscales de propiedad del ente territorial, lo que impide a estas familias obtener la titularidad de dichos inmuebles por vía judicial, dada la imprescriptibilidad de los mismos.

Que el artículo 2° de la Constitución Política dispone que, son fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es facultad del Concejo Municipal (...) "Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, vigilar y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda." (...)

PROYECTO ACUERDO DE FACULTADES PALMIRA

Buenas tarde Dr. Andres

Cordial saludo, con el presente adjunto proyecto de acuerdo de facultades para ceder a título gratuito, agradezco su atención

Atentamente

JOSE LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Profesional Universitario Tipo B
SDPRFT

8- Reunión seguimiento el Águila Valle 12/04/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO EL ÁGUILA

OBJETIVO:	CAPACITACIÓN VISITAS DE CARACTERIZACIÓN
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2024
HORA INICIO / FINAL:	11:00 AM A 12:30 PM
LUGAR DE REALIZACIÓN:	REUNIÓN VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Argemiro Serna Restrepo	Secretaría de Planeación e Infraestructura, municipio de El Águila, Valle del Cauca.	planeacionmunicipal@elaguila-valle.gov.co	
3				
4				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

Se llevó a cabo reunión con el Dr. Argemiro – Secretario de planeación del Municipio del Águila y su equipo de trabajo, a quienes se les capacitó en el paso a paso de las visitas de caracterización, es decir como diligenciar el formato de solicitud de cesión a título gratuito, notificación personal, renuncia términos, además de los documentos que deben aportar los beneficiarios.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	ENVIAR FORMATOS DE VISITAS DE CARACTERIZACIÓN	SNR	8 DÍAS
2	INICIAR VISITAS DE CARACTERIZACIÓN	MUNICIPIO	8 DÍAS
3	PROGRAMAR REUNIÓN DE SEGUIMIENTO CON EL FIN DE REVISAR CARPETAS DE VISITAS	SNR/MUNICIPIO	20 DÍAS
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

9- Reunión seguimiento La Unión Valle 12/04/2024.

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA UNIÓN

OBJETIVO:	RETOMAR PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN
FECHA:	12 DE ABRIL DEL 2024
HORA INICIO / FINAL:	9:30 AM A 10:30 AM
LUGAR DE REALIZACIÓN:	REUNIÓN VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Melissa Montes Gómez	Alcaldía de la Unión Valle	contratacion@launion-valle.gov.co	
3	Estefanía Barajas Gallón	Alcaldía de la Unión Valle	contratacion@launion-valle.gov.co	Estefanía Barajas

4	Juan Sebastian Valencia Mejia	Alcaldía de la Unión Valle	contratacion@launion-valle.gov.co	
5	Maribel Quiroga Bahamón	SNR	Maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

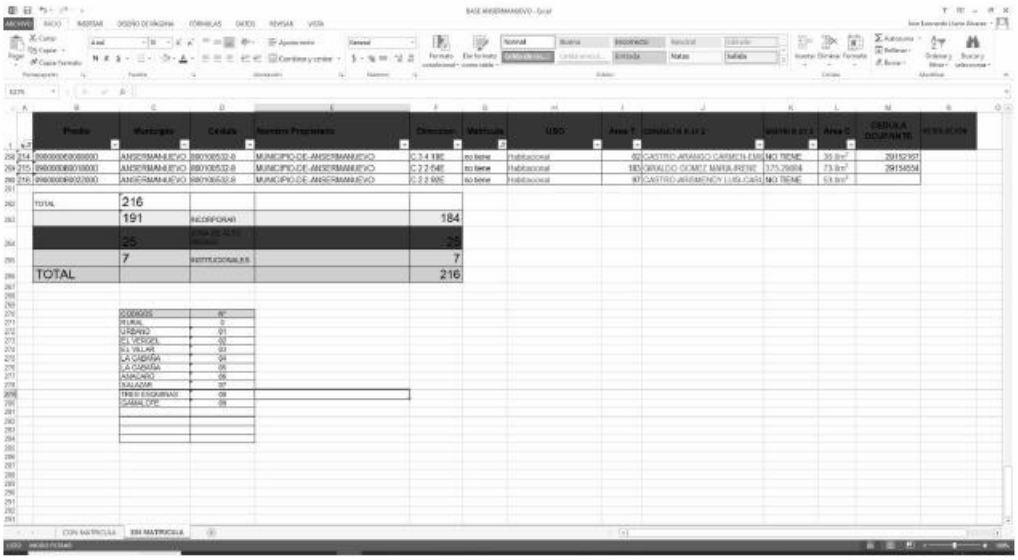
DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión con la Dra Melissa – Jurídica del Municipio, donde se trató el tema de retomar el proceso de formalización en el Municipio, llegando a la conclusión de priorizar unas solicitudes del Municipio pendientes conjunto con la base catastral, se revisará el acuerdo de facultades para saber si está o no vigente, a la espera de que el Municipio delegue funcionario que nos apoye.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	REVISAR BASE CATASTRAL	SNR	8 DÍAS
2	Enviar 16 SOLICITUDES DE USUARIOS	SNR	30 ABRIL
3	REVISAR ACUERDO DE FACULTADES	SNR	8 DÍAS
4	DESIGNAR FUNCIONARIO	MUNICIPIO	20 DÍAS
5	REVISAR SOLICITUDES	SNR/MUNICIPIO	Una vez sean enviadas por el Municipio
6			
7			
8			
9			
10			

10-Revisión base catastral Municipio de Ansermanuevo Valle - 198 baldíos - 22 fiscales.



TOTAL	216			
	191	INCORPORAR		184
	25			25
	7	INSTITUCIONALES		7
TOTAL				216

CODIGOS	BC
RURAL	0
URBANO	01
EL VERGEL	02
LA VILLAS	03
LA CABAÑA	04
LA CAMPIA	05
AMERICAS	06
BALAZAR	07
TRES ESQUINAS	08
CAMALTOS	09

11-Reunión presencial La Cumbre 11/04/2024.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA CUMBRE

OBJETIVO: Retomar Proceso Formalización

FECHA: 11/04/2024

HORA INICIO / FINAL: 10:00 Am - 12:00 Pm

LUGAR DE REALIZACIÓN: ORIP CALI

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

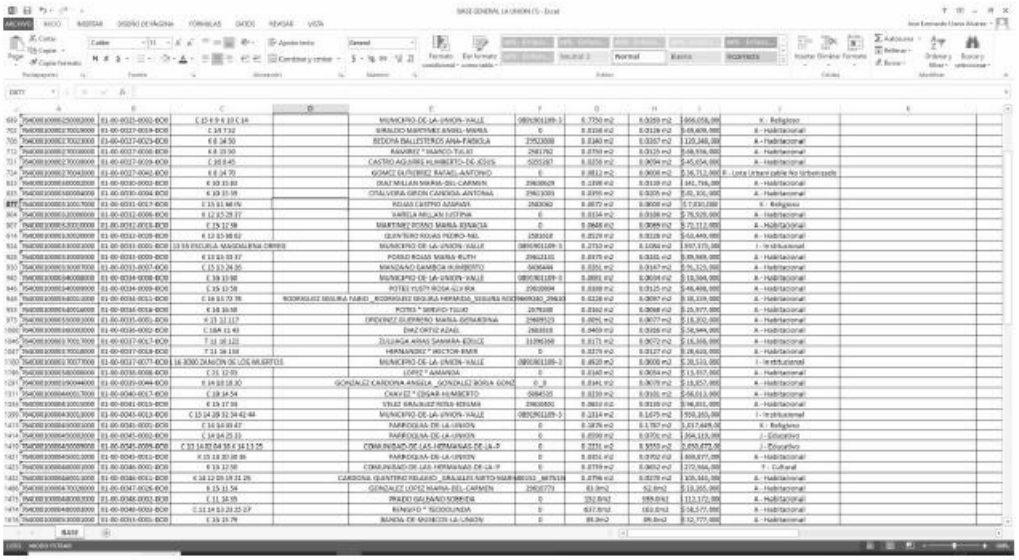
LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Alvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Andrea Buitrago	Alcaldía La Cumbre	hacienda municipal@lacumbre-valle.gov.co	
3	Florabela Garcia	Alcaldía Cumbre	florabela.garcia@yahoo.es	
4	Maribel Quiroga.	SNR	maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
5				
6				
7				
8				

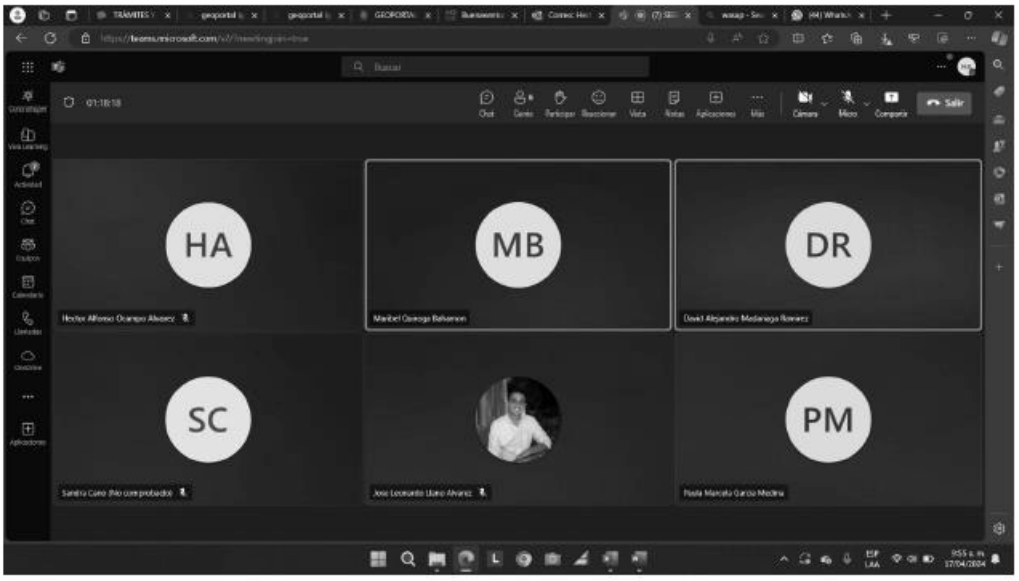
Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - PR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 20 – 06 - 2023

12-Se envió base catastral Municipio de La Unión Valle - 160 predios



13- Reunión seguimiento formalización 17/04/2024



14-Reunión seguimiento Ulloa Valle 22/04/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO ULLOA

OBJETIVO:	SEGUIMIENTO
FECHA:	22 DE ABRIL DEL 2024
HORA INICIO / FINAL:	9:30 AM A 10:30 AM
LUGAR DE REALIZACIÓN:	REUNIÓN VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Juan Jose Monsalve Carmona	Contratista – secretaria de Planeación	juanchomons@gmail.com planeacion@ulloa-valle.gov.co	
3				
4				

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión con el contratista Juan José Monsalve, quien es el encargado en el Municipio en apoyar el proceso de formalización, se revisaron 10 posibles nuevos casos; se radicaron en la ORIP de Cartago 09 resoluciones de enajenación directa Barrio Villa Isabela; pendiente ingresar en esta semana las resoluciones de cesión a título gratuito y las de transformación.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	RADICAR RESOLUCIONES ORIP CARTAGO	MUNICIPIO	8 DIAS
2			
3			
4			
5			

15-Reunión seguimiento Restrepo Valle 25/04/2024

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO RESTREPO

OBJETIVO: DESPEJAR DUDAS VISITAS DE CARACTERIZACIÓN

FECHA:	Ulloa, **"25"** de **"04"** de **"2024"**
HORA INICIO / FINAL:	De 02:00 PM. Hasta 3:00 PM. horas.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Reunión virtual.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Yamileth Salazar Osorio	Invirestrepo	Secretaria@invirestrepo.gov.co	
3	Antonio José Guapacha	Invirestrepo	Gerente@invirestrepo.gov.co	
4	Brayan cardona serna	Invirestrepo	Brayancardona545@gmail.com	
5	Carlos Steven herrera	Invirestrepo	Carlosstivenh@gmail.com	

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con el Municipio de Restrepo – Funcionarios de INVIRESTREPO, con el fin de despejar dudas sobre las visitas de caracterización y recolección de documentos, se visitará el municipio el 03 de mayo con el fin de socializar el programa con la comunidad a través del presidente de la Junta de Acción Comunal.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Programar nueva reunión de seguimiento para revisar y dar el visto bueno de las visitas y la conformación de cada carpeta.	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2			
3			
4			

16-Reunión seguimiento Obando Valle del Cauca 30/04/2024



17-Reunión de seguimiento formalización 30/04/2024



EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE MAYO DEL 2024

ACTIVIDADES

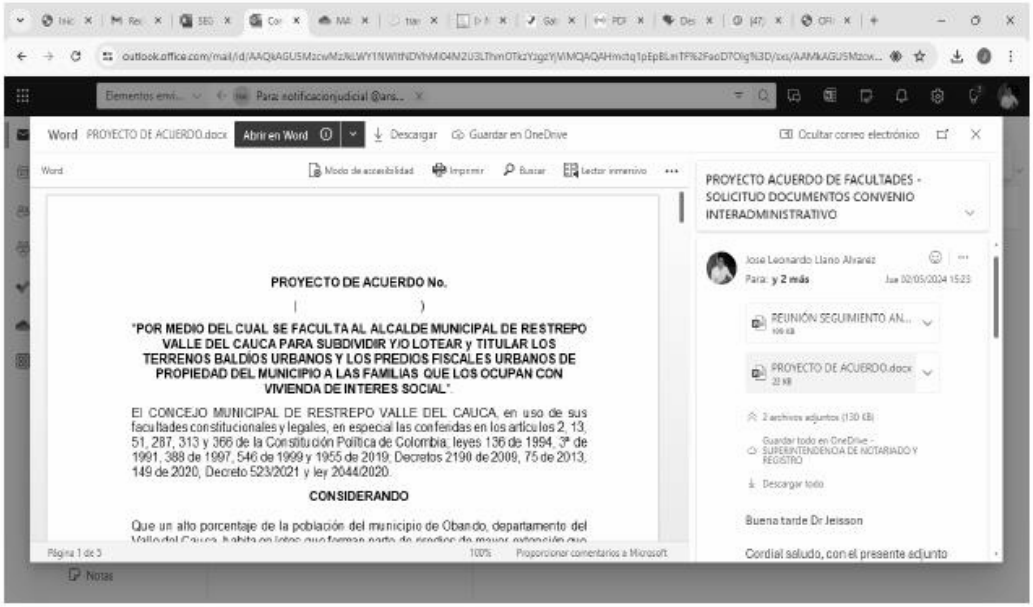
1- Visita Municipio de Restrepo Valle del Cauca 03-05 del 2024 - se citó la comunidad junto con Invirestrepo para presentar el programa de formalización - apoyo de la Dra Maribel Quiroga y el Dr. David Madariaga.
2- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca
3- Se visitó el Municipio de Toro Valle del Cauca los días 6, 7 y 8 de mayo del 2024 donde se revisaron junto con el Funcionario José Luis Gil 70 carpetas correspondientes a solicitudes de la comunidad.
4- El día 09 de Mayo del 2024 se visitó el Municipio de La Unión Valle del Cauca, donde se revisaron 16 solicitudes, de las cuales quedaron 8 para formalizar.
5- El día 10 de mayo del 2024 se visitó el Municipio de La Victoria Valle del Cauca donde se revisaron 21 solicitudes de formalización.
6- Solicitud de 21 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Victoria Valle del Cauca.
7- Solicitud de 160 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Unión Valle del Cauca.
8- Solicitud de 400 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de Toro Valle del Cauca.
9- Revisión base catastral del Municipio de La Cumbre 151 baldíos y 4 fiscales.
10-Reunión seguimiento La Cumbre Valle del Cauca 17-05-2024.
11-Reunión de seguimiento formalización 17-05-2024.
12-Solicitud de 150 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.
13-Solicitud de 155 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Cumbre Valle.
14- Solicitud de 17 carencias registrales del Municipio de La Victoria Valle

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

1- Visita Municipio de Restrepo Valle del Cauca 03-05 del 2024 - se citó la comunidad junto con Invirestrepo para presentar el programa de formalización - apoyo de la Dra Maribel Quiroga y el Dr. David Madariaga.



2- Se proyectó acuerdo de facultades del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca



3- Se visitó el Municipio de Toro Valle del Cauca los días 6, 7 y 8 de mayo del 2024 donde se revisaron junto con el Funcionario José Luis Gil 70 carpetas correspondientes a solicitudes de la comunidad.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

REUNIÓN SEGUIMIENTO TORO

OBJETIVO: SE ORGANIZARON Y REVISARON 70 CARPETAS DE SOLICITUDES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS, ATENCIÓN A LA COMUNIDAD Y SE APOYÓ EN EL PROYECTO DE ACUERDO DE FACULTADES DE CESIÓN A TÍTULO GRATUITO

FECHA: "2024" Toro "6,7,8" de "05" de

HORA INICIO / FINAL:

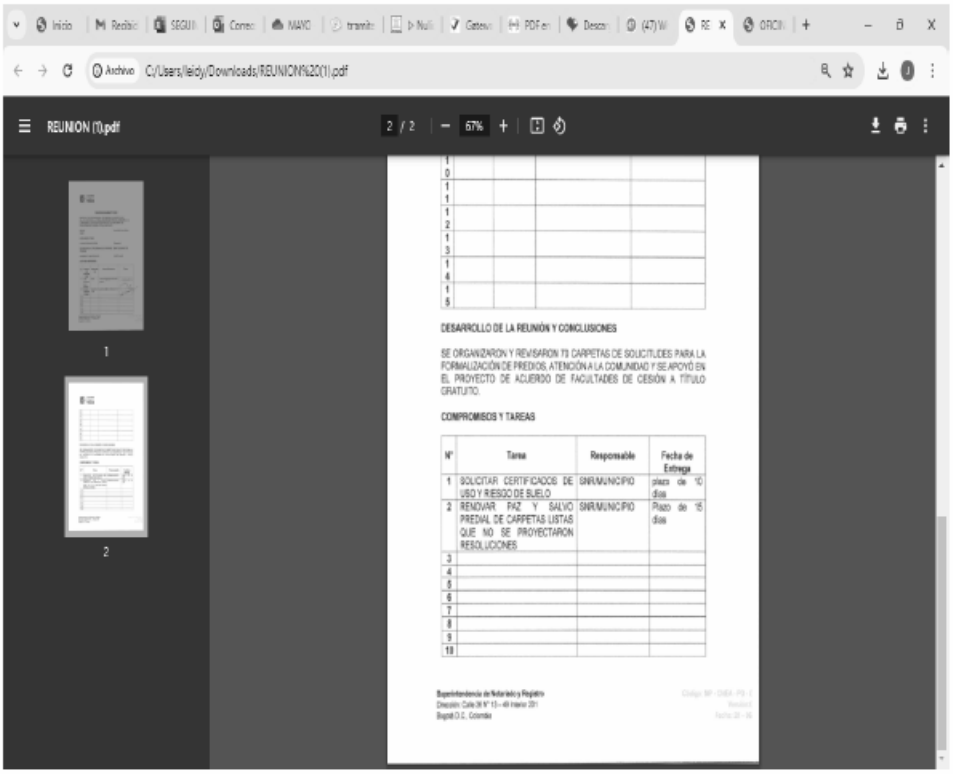
LUGAR DE REALIZACIÓN: Presencial

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

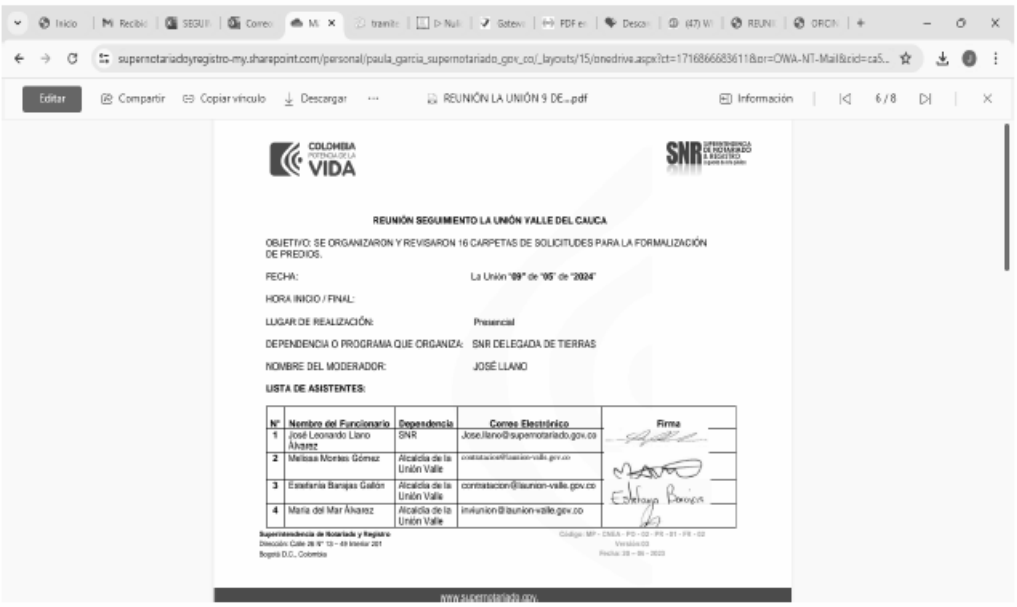
NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Alvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Daniela Velasquez Yepez	Alcaldía de Toro	gobierno@toro-valle.gov.co	
3				
4				
5				
6				
7				
8				



4- El día 09 de Mayo del 2024 se visitó el Municipio de La Unión Valle del Cauca, donde se revisaron 16 solicitudes, de las cuales quedaron 8 para formalizar.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA

OBJETIVO: SE ORGANIZARON Y REVISARON 16 CARPETAS DE SOLICITUDES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS.

FECHA: La Unión "**09**" de "**05**" de "**2024**"

HORA INICIO / FINAL:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Presencial

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Melissa Montes Gómez	Alcaldía de la Unión Valle	contratacion@launion-valle.gov.co	
3	Estefanía Barajas Gallón	Alcaldía de la Unión Valle	contratacion@launion-valle.gov.co	
4	María del Mar Álvarez	Alcaldía de la Unión Valle	invlunion@launion-valle.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 28 – 06 – 2023

www.supernotariado.gov.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

5	María Camila Burbano	Alcaldía de la Unión Valle	invlunion@launion-valle.gov.co	
6	Sharon Jhoana Jimenez Moncada	Alcaldía de la Unión Valle	invlunion@launion-valle.gov.co	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

SE ORGANIZARON Y REVISARON 16 CARPETAS DE SOLICITUDES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS, QUEDARON 8 SOLICITUDES PENDIENTES, SE CONCERTÓ TRABAJAR LA BASE CATASTRAL, DONDE HAY UN POTENCIAL INICIAL DE 168 PREDIOS.

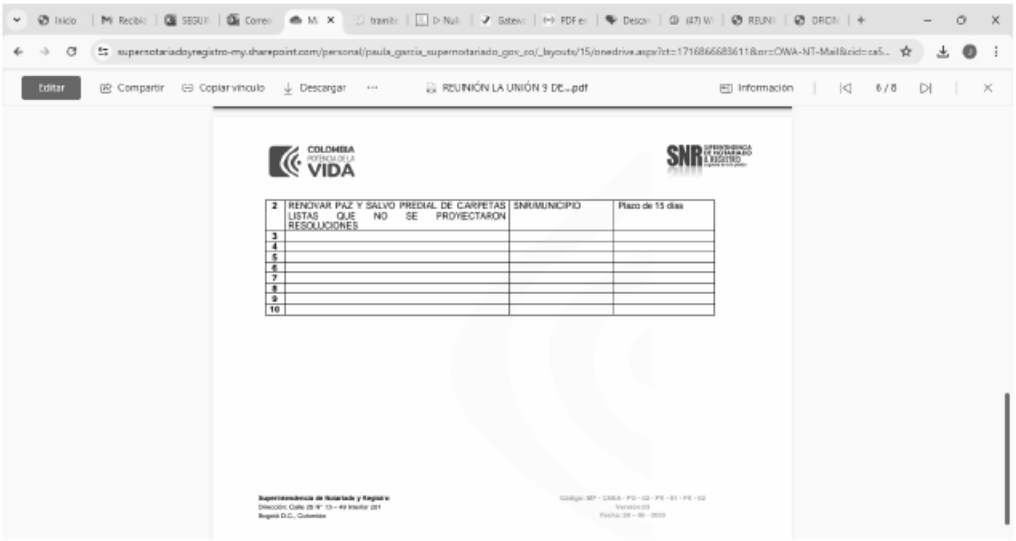
COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	SOLICITAR CERTIFICADOS DE USO Y RIESGO DE SUELO	SNR/MUNICIPIO	plazo de 10 días

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 28 – 06 – 2023

www.supernotariado.gov.



2	RENOVAR PAZ Y SALVO PREDIAL DE CARPETAS LISTAS QUE NO SE PROYECTARON RESOLUCIONES	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 15 días
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

5- El día 10 de mayo del 2024 se visitó el Municipio de La Victoria Valle del Cauca donde se revisaron 21 solicitudes de formalización.



REUNIÓN SEGUIMIENTO LA VICTORIA VALLE DEL CAUCA

OBJETIVO: SE ORGANIZARON Y REVISARON 21 CARPETAS DE SOLICITUDES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS.

FECHA: La Victoria "10" de "05" de "2024"

HORA INICIO / FINAL:

LUGAR DE REALIZACIÓN: Presencial

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Lilly Johanna Arroyave Álvarez	Secretaria Financiera y Administrativa	financiera@lavictoria-valle.gov.co	
3	Brayan Serpa Carvajal	Secretaria Financiera y Administrativa	bsc.informacion@gmail.com	



4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUMIÓN Y CONCLUSIONES

SE ORGANIZARON Y REVISARON 21 CARPETAS DE SOLICITUDES PARA LA FORMALIZACIÓN DE PREDIOS. EXISTE UN PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN ICON 25 SEGREGACIONES REVISAR CASO CON EL ALCALDE.

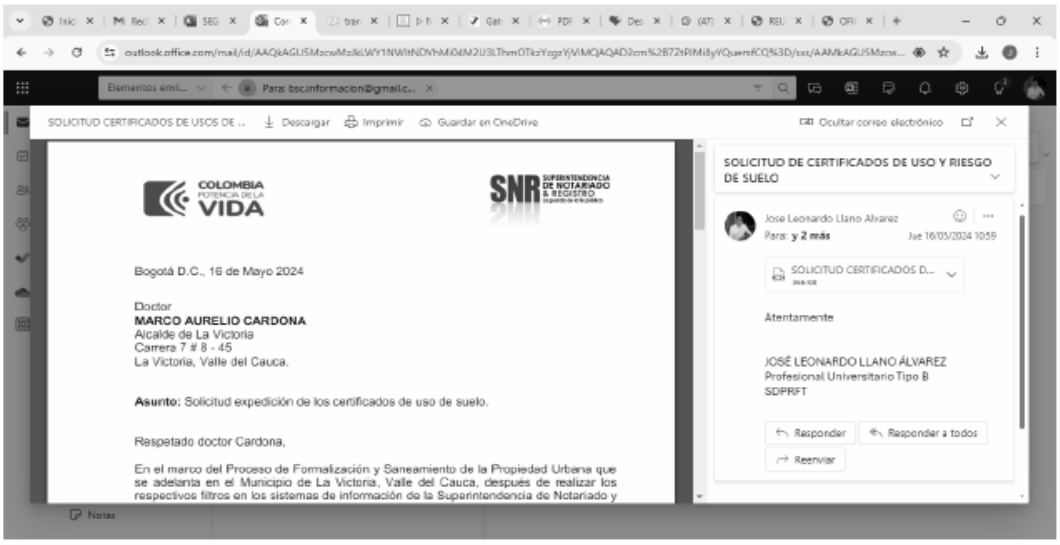
COMPROMISOS Y TAREAS

Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	SOLICITAR CERTIFICADOS DE USO Y RIESGO DE SUELO	SNR/MUNICIPIO	plazo de 10 días
2	RENOVAR PAZ Y SALVO PREDIAL DE CARPETAS LISTAS QUE NO SE PROYECTARON RESOLUCIONES	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 15 días

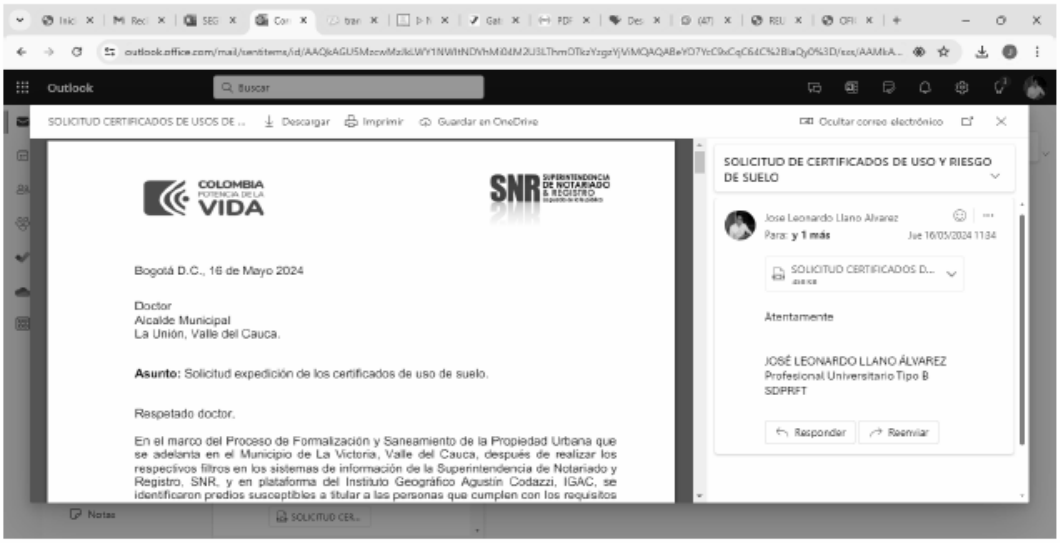


3	PROGRAMAR REUNIÓN CON ALCALDE MUNICIPAL PARA TRATAR CASO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENSIÓN.	SNR/MUNICIPIO	Plazo 15 días
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

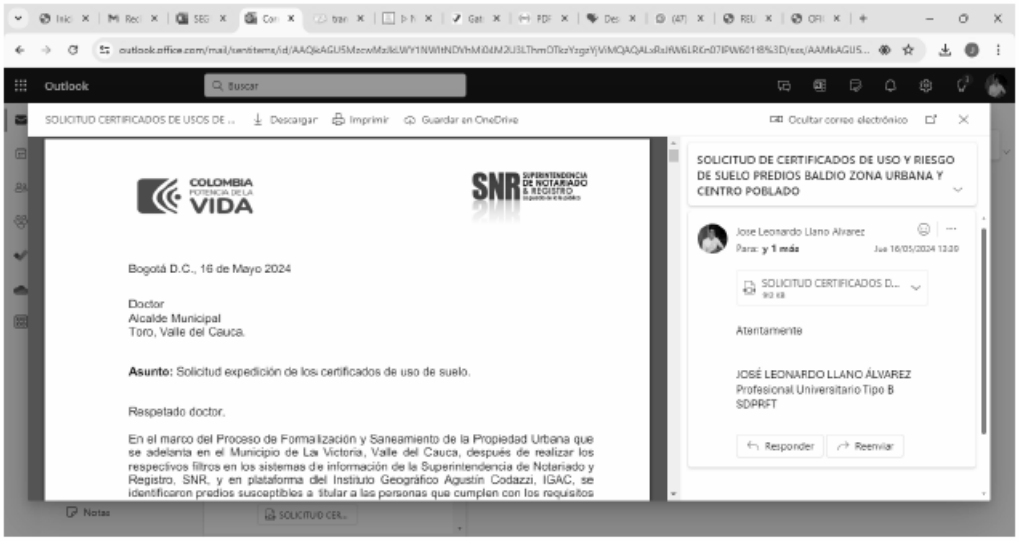
6- Solicitud de 21 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Victoria Valle del Cauca.



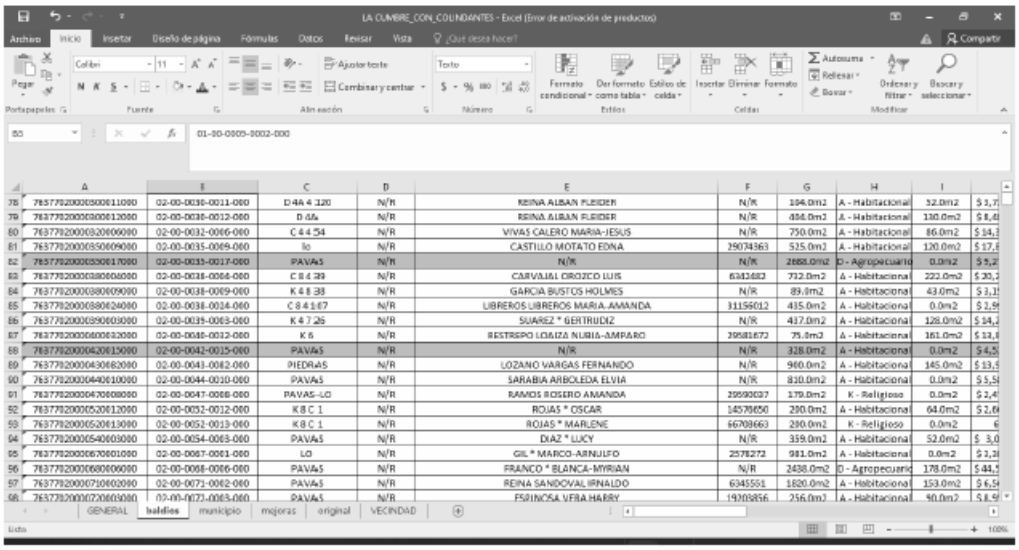
7- Solicitud de 160 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Unión Valle del Cauca.



8- Solicitud de 400 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de Toro Valle del Cauca.



9- Revisión base catastral del Municipio de La Cumbre 151 baldíos y 4 fiscales.



10-Reunión seguimiento La Cumbre Valle del Cauca 17-05-2024.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA CUMBRE

OBJETIVO: PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

FECHA: La Cumbre, "17" de "05" de "2024"

HORA INICIO / FINAL: De 08:00 AM. Hasta 8:30 AM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Maribol Quiroga Bahamón	SNR	Maribol.quiroga@supernotariado.gov.co	
3	Andrea Bustamante	AC La Cumbre		
4	DARIO DUQUE	AC La Cumbre		
5	Esteban Cortes	AC La Cumbre		
6				
7				



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR

8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con el Municipio de La Cumbre que según base catastral cuenta con un potencial de 151 baldíos y 4 fiscales, con el fin de concertar un plan de trabajo para llevar a cabo el programa de formalización.

COMPROMISOS Y TAREAS

Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Solicitar certificados de uso y riesgo de suelo	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 Nº 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 26 – 06 - 2023

www.supernotariado.gov.co

11-Reunión de seguimiento formalización 17-05-2024.



12-Solicitud de 150 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Bogotá D.C., 20 de Mayo 2024

Doctor
Alcalde Municipal
Ansermanuevo, Valle del Cauca.

Asunto: Solicitud expedición de los certificados de uso de suelo.

Respetado doctor,

En el marco del Proceso de Formalización y Saneamiento de la Propiedad Urbana que se adelanta en el Municipio de La Victoria, Valle del Cauca, después de realizar los respectivos filtros en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y en plataforma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, se identificaron predios susceptibles a titular a los personas que cumplen con los requisitos de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 523 del 2021, por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único

13-Solicitud de 155 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Cumbre Valle.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

Bogotá D.C., 20 de Mayo 2024

Doctor
Alcalde Municipal
La Cumbre, Valle del Cauca.

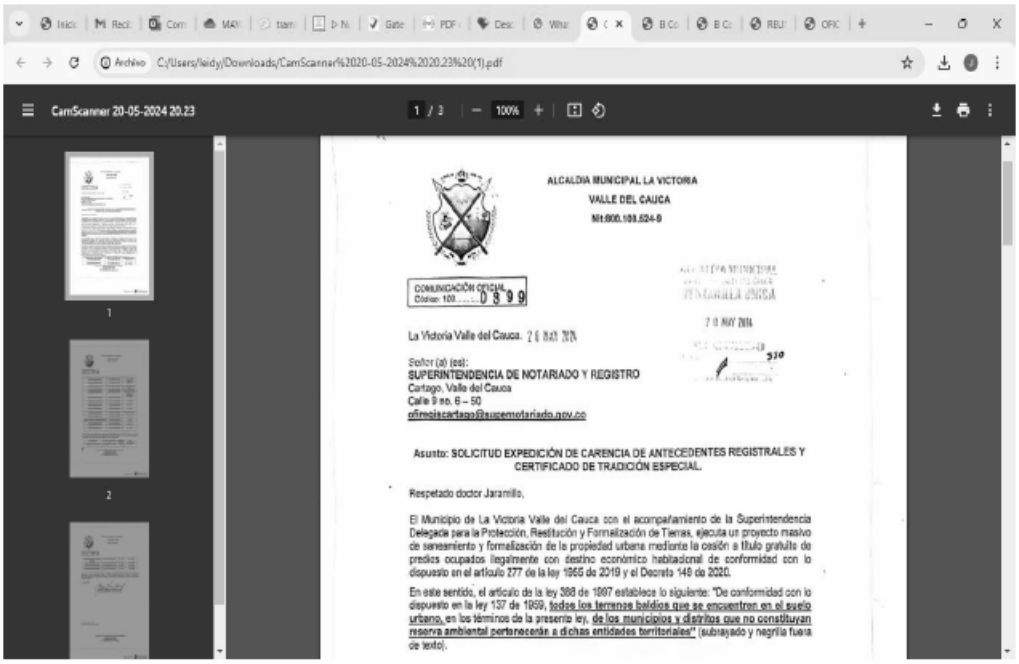
Asunto: Solicitud expedición de los certificados de uso de suelo.

Respetado doctor(a),

En el marco del Proceso de Formalización y Saneamiento de la Propiedad Urbana que se adelanta en el Municipio de La Victoria, Valle del Cauca, después de realizar los respectivos filtros en los sistemas de información de la Superintendencia de Notariado y Registro, SNR, y en plataforma del Instituto Geográfico Agustín Codazzi, IGAC, se identificaron predios susceptibles a titular a las personas que cumplen con los requisitos de ley.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 523 del 2021, por medio del cual se reglamentan los artículos 276 y 277 y se modifica el Decreto 1077 de 2015 Único

14-Solicitud de 17 carencias registrales del Municipio de La Victoria Valle



ALCALDIA MUNICIPAL LA VICTORIA
VALLE DEL CAUCA
NIT.800.100.524-9

COMUNICACIÓN OFICIAL
Oficio: 100 0899

La Victoria Valle del Cauca. 26 MAY 2024

Señor (a) (es):
SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Cartago, Valle del Cauca
Calle 9 no. 6 – 50
ofinaicartago@supernotariado.gov.co

Asunto: SOLICITUD EXPEDICIÓN DE CARENCIA DE ANTECEDENTES REGISTRALES Y CERTIFICADO DE TRADICIÓN ESPECIAL.

Respetado doctor Jaramillo,

El Municipio de La Victoria Valle del Cauca con el acompañamiento de la Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, ejecuta un proyecto masivo de saneamiento y formalización de la propiedad urbana mediante la cesión a título gratuito de predios ocupados ilegalmente con destino económico habitacional de conformidad con lo dispuesto en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 148 de 2020.

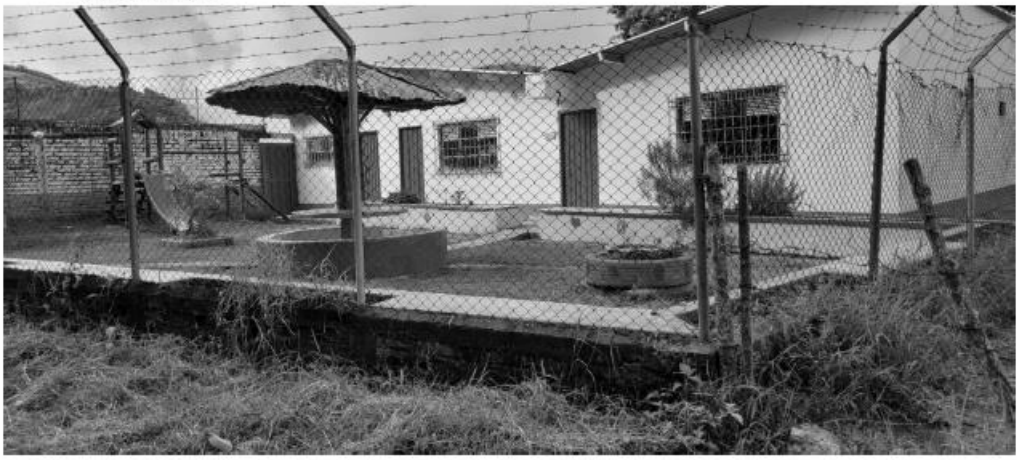
En este sentido, el artículo de la ley 388 de 1997 establece lo siguiente: "De conformidad con lo dispuesto en la ley 137 de 1959, **todos los terrenos baldíos que se encuentren en el suelo urbano**, en los términos de la presente ley, **de los municipios y distritos que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales"** (subrayado y negrilla fuera de texto).

EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE JUNIO DEL 2024

ACTIVIDADES

1- Se realizaron 87 visitas de caracterización en el Municipio de El Águila Valle del Cauca.
2- Solicitud de 216 carencias registrales de Ansermanuevo Valle.
3- Solicitud de 60 carencias registrales de El Águila Valle del Cauca.
4- Revisión 21 certificados de uso y riesgo de La Victoria Valle
5- Revisión 240 certificados de uso y riesgo de Ansermanuevo Valle.
6- Calificación de 04 turnos de La Secretaría de Vivienda de Cali.
7- Reunión de seguimiento formalización con la Dra Martha - Coordinadora Nacional Grupo de Tierras.
8- Revisión de 16 certificados de carencias firmados por la ORIP de Cartago pertenecientes al Municipio de La Victoria Valle.
9- Informe al Municipio de Restrepo de 36 predios de uso público pendientes por trabajar.
10-Proyección informe individual del 18/06/2024.
11-Sustentación virtual del acuerdo de facultades ante el Concejo Municipal de Florida Valle por directriz de la Dra Maribel 19/06/2024
12-Reunión de seguimiento Municipio de La Unión 24/06/2024.
13-Reunión de seguimiento Toro Valle 21/06/2024
14-Reunión de seguimiento La Cumbre 28/06/2024
15-Reunión seguimiento La Victoria 28/06/2024
16-Revisión 12 resoluciones de transformación del Municipio de Vijes Valle del Cauca.
17-Revisión 04 casos del Municipio de Ansermanuevo por solicitud del juridico del Municipio, se descartó uno por tener pleno dominio, los restantes se ingresan al listado a formalizar.
18-Revisión 13 resoluciones de cesión a título gratuito de Vijes Valle del Cauca
19-Calificación 10 resoluciones de transformación vijes.

1- Se realizaron 87 visitas de caracterización en el Municipio de El Águila Valle del Cauca.



















Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

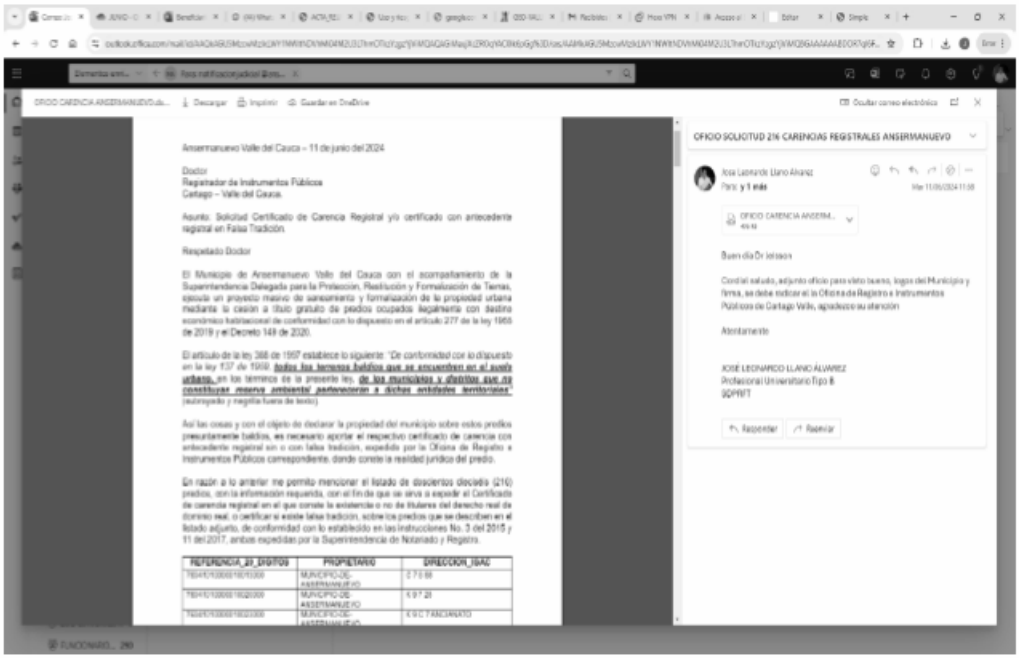
Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024







2- Solicitud de 216 carencias registrales de Ansermanuevo Valle.



3- Solicitud de 60 carencias registrales de El Águila Valle del Cauca.



4- Revisión 21 certificados de uso y riesgo de La Victoria Valle.



MUNICIPIO DE LA VICTORIA
VALLE DEL CAUCA
Nit: 800.100.524-9

Página 1 de 1
Versión: 2
CERTIFICADOS
110-8.4

110.056

DIA	MES	AÑO	CERTIFICADO DE USO DEL SUELO
05	06	2024	

DATOS GENERALES

FECHA DE SOLICITUD 16/05/2024	No. RECIBO DE CAJA:
SOLICITANTE: SECRETARIA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA	C.C No.
DIRECCIÓN DEL PREDIO: K 4 9-16 (Holguín)	CGTO HOLGUÍN
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO:	
No. Predial: 76403020000000023003000000000	
USO O ACTIVIDAD SOLICITADA:	

CLASIFICACIÓN DEL USO

ZONA: RURAL	RURAL CENTRO POBLADO
USO POR SU DESTINACIÓN:	
PRINCIPAL: R.1- Residencia vivienda unifamiliar. R2. Residencia vivienda bifamiliar	
COMPLEMENTARIO: C.1 - Comercio minorista Tipo I C2. Comercio minorista Tipo 2. S.1 - Servicios personales generales. S.3 - Servicios religiosos. S.4.1 - Servicios de diversión y esparcimiento público, sin venta y sin consumo de licor. S.4.3 Otros Servicios de diversión. S.5 - Servicios de alojamiento y comidas. S.T.1 Servicios de reparación de artículos livianos. S.9 - Servicios de transporte. E. EQUIPAMIENTO COLECTIVO. E.1 de tipo deportivo y recreativo. E.2 de tipo educativo. E.3 de tipo cultural. E.4 de salud. E.5 de asistencia y protección social.	
RESTRINGIDO: S.4.2 - Servicios de diversión y esparcimiento público, con venta y consumo de licor. I.1 - Industria de bajo impacto. S.T.3 Talleres de mantenimiento y reparación de vehículos.	
PROHIBIDO: Todos los demás.	

CERTIFICA:

La Secretaria de Planeación e Infraestructura certifica los usos de suelo para el predio ubicado en la K 4 9-16 (Holguín), Cgta Holguín, Predial No. 76403023000000023003000000000, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo 010 de septiembre 29 de 2015, Esquema de Ordenamiento Territorial.

NERIETH ORTIZ PINO
Secretaria de Planeación e Infraestructura

5- Revisión 240 certificados de uso y riesgo de Ansermanuevo Valle.



MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO
VALLE DEL CAUCA
NIT.: 800.100.532-8

PAGINA 1 DE 8
TRD: 536-22
VERSION: 3
FECHA DE APROBACION: 01/Enero/2016
CERTIFICACIONES

CERTIFICADO DE USO DE SUELOS

LA SUSCRITA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES,

CERTIFICA

Que el numeral 1° del artículo 10 de la Ley 388 de 1997, establece normas para la conservación de medio ambiente y no pueden ser desconocidas, contratadas o modificadas en la elaboración, revisión y ajustes del (POT,EOT,PBOT). "Y la Ley 136 de 1994 "Por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios.

Revisado el PBOT, según el artículo 77, zonificación y reglamentación y revisado el respectivo plano No. 21, se determina que los predios identificados con la fichas catastrales y direcciones, que a continuación se relacionan son del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca cuenta con una clasificación de suelo correspondiente a la Zona (Z.R.L.)

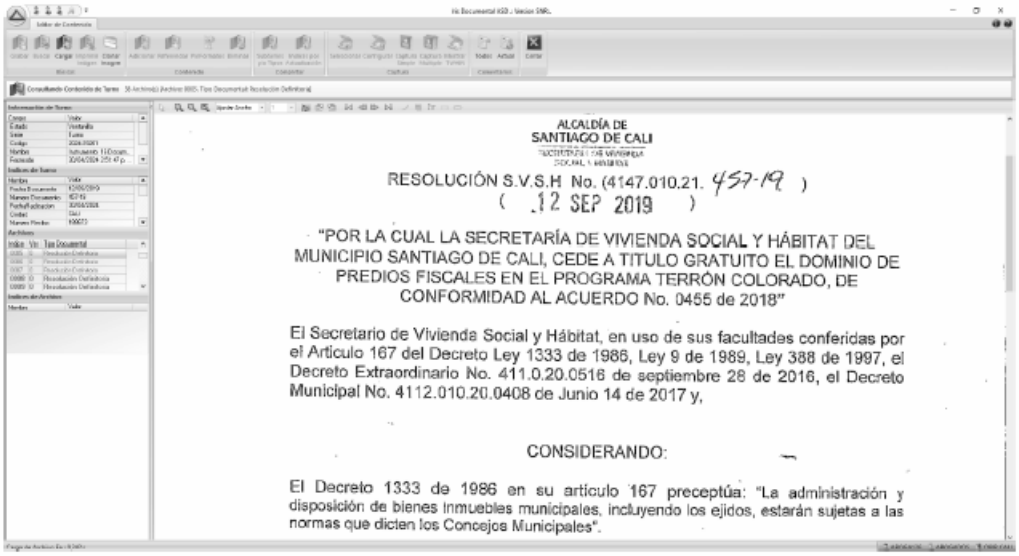
El artículo 81, define la Zona Residencial Lineal – Z.R.L. como se enuncia a continuación:

Esta zona está conformada por desarrollos urbanos constituidos con la misma arquitectura, se caracteriza porque su uso predominante es el residencial y en ella se dan actividades complementarias como lo son equipamientos de recreación y servicios comunitarios.

Conservar y respetar los usos del suelo actuales propiciando a la densificación del uso residencial teniendo en cuenta los criterios técnicos restrictivos.

- **Artículo 31. El Artículo 77 del Acuerdo 004 de 2.001 quedara así: Zonificación**

6- Calificación de 04 turnos de La Secretaría de Vivienda de Cali.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN S.V.S.H No. (4147.010.21. 457-19)
(12 SEP 2019)

"POR LA CUAL LA SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT DEL MUNICIPIO SANTIAGO DE CALI, CEDE A TITULO GRATUITO EL DOMINIO DE PREDIOS FISCALES EN EL PROGRAMA TERRÓN COLORADO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. 0455 de 2018"

El Secretario de Vivienda Social y Hábitat, en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 167 del Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0408 de Junio 14 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

El Decreto 1333 de 1986 en su artículo 167 preceptúa: "La administración y disposición de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estarán sujetas a las normas que dicten los Concejos Municipales".

7- Reunión de seguimiento formalización con la Dra Martha - Coordinadora Nacional Grupo de Tierras.



8- Revisión de 16 certificados de carencias firmados por la ORIP de Cartago pertenecientes al Municipio de La Victoria Valle.



ORIPCAR – 441

Cartago, 12 de junio de 2024.

Doctor.
MARCO AURELIO CARDONA ORTIZ
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 7 No 8-45
La Victoria

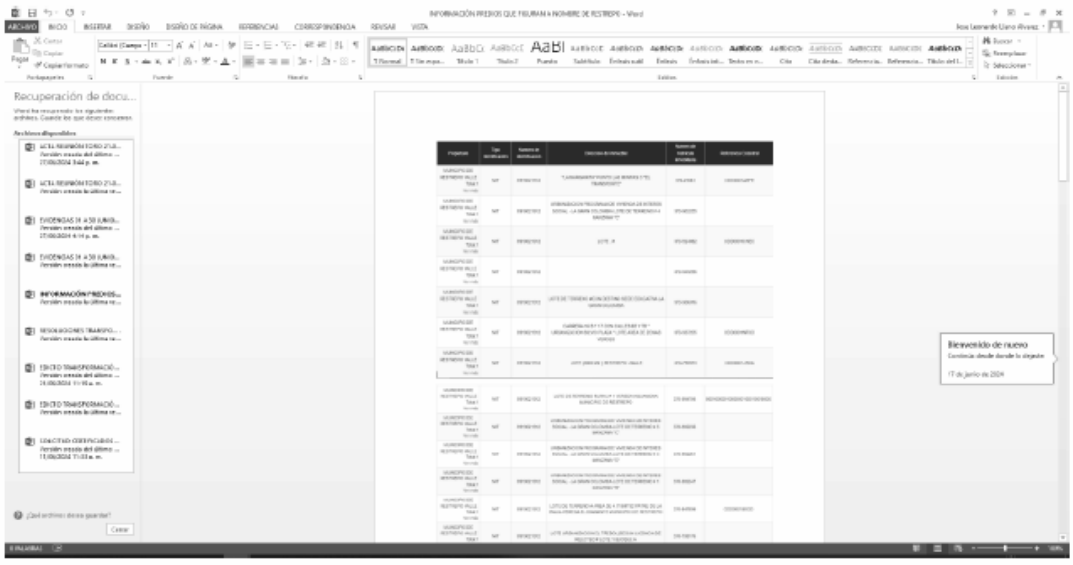
Asunto: Respuesta a oficio del 100.0899 del 20 de mayo de 2024, Solicitud de Certificados de Carencia de Antecedentes Registrales y Certificaciones de Baldíos con Antecedentes.

Cordial saludo,

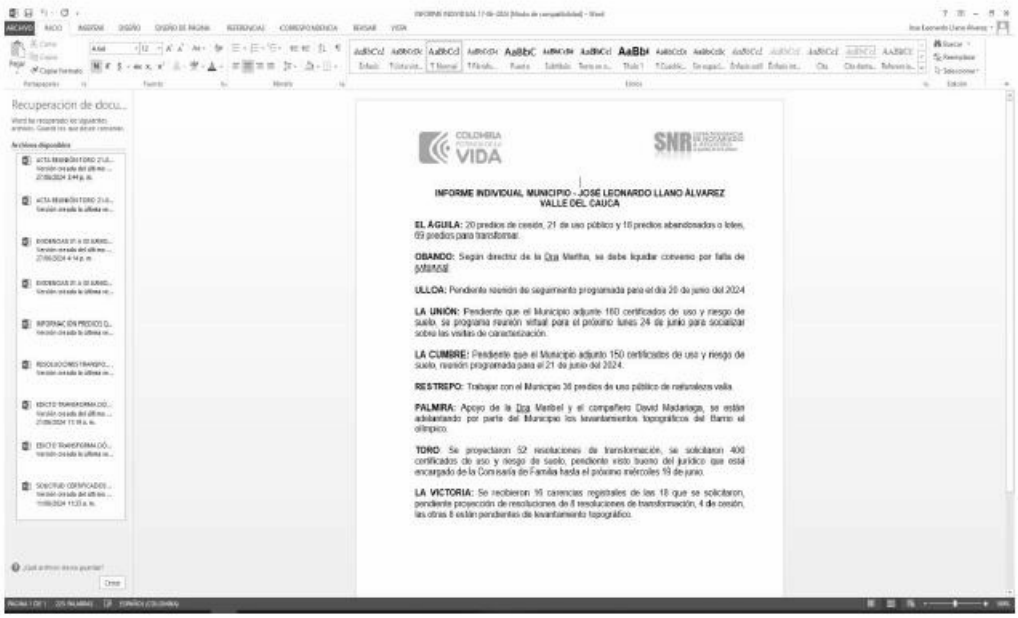
En respuesta a oficio referenciado, me permito adjuntar seis (06) Certificados de Baldíos con Antecedentes (Falsa Tradición), Tres (03) Certificados de Propiedad Plena o Pleno Dominio, cuatro (04) Certificados de Carencia de Antecedentes Registrales, nueve (09) Certificados de tradición de los predios identificados como baldíos con antecedentes y Certificados de Propiedad Plena o Pleno Dominio, solicitados por usted y relacionados a continuación en el siguiente cuadro.

	REFERENCIA	CEDULA CATASTRAL	DIRECCION - IGAC	MATRICULA
1	76403010000680000000	01-00-0358-0006-000	Cra 6 # 8-69	375-44014
2	76403010000870013000	01-00-0238-0009-000	Cra 7 10-25	NO

9- Informe al Municipio de Restrepo de 36 predios de uso público pendientes por trabajar.



10-Proyección informe individual del 18/06/2024.



INFORME INDIVIDUAL MUNICIPIO - JOSE LEONARDO LLANO ALVAREZ
VALLE DEL CAUCA

EL ÁGUILA: 20 predios de cesión, 21 de uso público y 16 predios abandonados o lotes, 69 predios para transformar.

OBANDO: Según directriz de la Dra Martha, se debe liquidar convenio por falta de AMMAS

ULLOA: Pendiente reunión de seguimiento programada para el día 20 de junio del 2024

LA UNION: Pendiente que el Municipio adjunte 160 certificados de uso y riesgo de suelo, se programa reunión virtual para el próximo lunes 24 de junio para socializar sobre las visitas de caracterización.

LA CUMBRE: Pendiente que el Municipio adjunte 150 certificados de uso y riesgo de suelo, reunión programada para el 21 de junio del 2024.

RESTREPO: Trabajar con el Municipio 36 predios de uso público de naturaleza vallá

PALMIRA: Apoyo de la Dra Maribel y el compañero David Madariaga, se están adelantando por parte del Municipio los levantamientos topográficos del Barrio el olímpico.

TORO: Se proyectaron 52 resoluciones de transformación, se solicitaron 400 certificados de uso y riesgo de suelo, pendiente visto bueno del jurídico que está encargado de la Comisaría de Familia hasta el próximo miércoles 19 de junio.

LA VICTORIA: Se recibieron 16 carencias registrales de las 18 que se solicitaron, pendiente proyección de resoluciones de 8 resoluciones de transformación, 4 de cesión, las otras 8 están pendientes de levantamiento topográfico.

11-Sustentación virtual del acuerdo de facultades ante el Concejo Municipal de Florida Valle por directriz de la Dra Maribel 19/06/2024



12-Reunión de seguimiento Municipio de La Unión 24/06/2024.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA UNIÓN

OBJETIVO: SEGUIMIENTO PROYECCIÓN CERTIFICADOS DE USO Y RIESGO Y PROGAMACIÓN DE VISITAS DE CARACTERIZACIÓN.

FECHA: La Unión, "**21**" de "**06**" de "**2024**"

HORA INICIO / FINAL: De:04:00 PM. Hasta 05:00 PM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	María Del Mar Álvarez Muriel	Subsecretaria de vivienda - La Unión Valle	inviunion@launion-valle.gov.co	

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 26 – 06 - 2023



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

3	María Camila Burbano Chavez	Contratista en la Subsecretaria de vivienda - La Unión Valle	Camilaburbano1096@gmial.com	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de titulación con el Municipio de La Unión Valle del Cauca- equipo de La Secretaría de Vivienda, donde se trataron los temas de la emisión de certificados de uso y riesgo, estipulando como fecha la última semana del mes de julio, de igual forma se llevó a cabo capacitación de las visitas de caracterización, como diligenciar formatos, documentos a solicitar, entre otros, se fijó como fecha tentativa para las visitas de caracterización las semanas del 05 al 09 y del 12 al 16 de agosto del 2024.

COMPROMISOS Y TAREAS

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 26 – 06 - 2023

www.supernotariado.gov.



Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Emitir certificados de uso y riesgo de suelo	SNR/MUNICIPIO	plazo de 45 días
2	Programar visitas de caracterización	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 45 días
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

13-Reunión de seguimiento Toro Valle 21/06/2024



REUNIÓN SEGUIMIENTO TORO

OBJETIVO: SEGUIMIENTO PROCESO DE FORMALIZACIÓN – RESOLUCIONES DE TRANSFORMACIÓN EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE USO Y RIESGO DE SUELO.

FECHA: Toro, "21" de "06" de "2024"

HORA INICIO / FINAL: De:10:00 AM. Hasta 11:00 PM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

Nº	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	José Luis Gil Correa	ALCALDIA TORO	Jlgc123987@hotmail.com	
3				
4				
5				
6				



7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión de seguimiento al proceso de titulación con el Municipio de Toro Valle del Cauca, donde se trató el tema de la emisión de 650 certificados de uso y riesgo de suelo, donde manifestaron que la persona encargada emitirá paquetes de 50 certificados por semana en razón a que es la única persona encargada, se habló con el Dr José Luis Gil sobre la revisión, visto bueno y firmas de las resoluciones de transformación proyectadas.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Enrega
1	Visto bueno resoluciones de transformación	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2	Emitir certificados de uso y riesgo de suelo	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 90 días
3			
4			
5			
6			
7			

14-Reunión de seguimiento La Cumbre 28/06/2024



REUNIÓN SEGUIMIENTO LA CUMBRE

OBJETIVO: PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

FECHA: La Cumbre, "28" de "06" de "2024"

HORA INICIO / FINAL: De 10:00 AM. Hasta 11:00 AM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Maribel Quiroga Bahamón	SNR	Maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
3	Cristian Guerrero Tabares	Alcaldía La Cumbre	planeacionmunicipal@lacumbre-valle.gov.co	
4	Andrea Buitrago Pérez	Alcaldía La Cumbre	haciendamunicipal@lacumbre-valle.gov.co	
5				

15-Reunión seguimiento La Victoria 28/06/2024



VIDA

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA VICTORIA

OBJETIVO: PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

FECHA: La Victoria, "**28**" de "**06**" de "**2024**"

HORA INICIO / FINAL: De 11:00 AM. Hasta 12:00 AM. horas.

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión virtual.

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: SNR DELEGADA DE TIERRAS

NOMBRE DEL MODERADOR: JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Maribel Quiroga Bahamón	SNR	Maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
3	Brayan Serpa Carvajal	Alcaldía La Victoria	bsc.informacion@gmail.com	
4				
5				
6				

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP - CNEA - PO - 02 - FR - 01 - FR - 02
Versión:03
Fecha: 26 – 06 - 2023

www.supernotariado.gov.



DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con el Municipio de La Victoria Valle, con el fin de realizar seguimiento al proceso de formalización, se programó visita presencial los días 15,16 y 17 de julio con el fin de proyectar las resoluciones de transformación y cesión a título gratuito pendientes, de igual forma trató el tema del acuerdo de facultades, para deberá presentarse ante el Concejo Municipal en el mes de agosto.

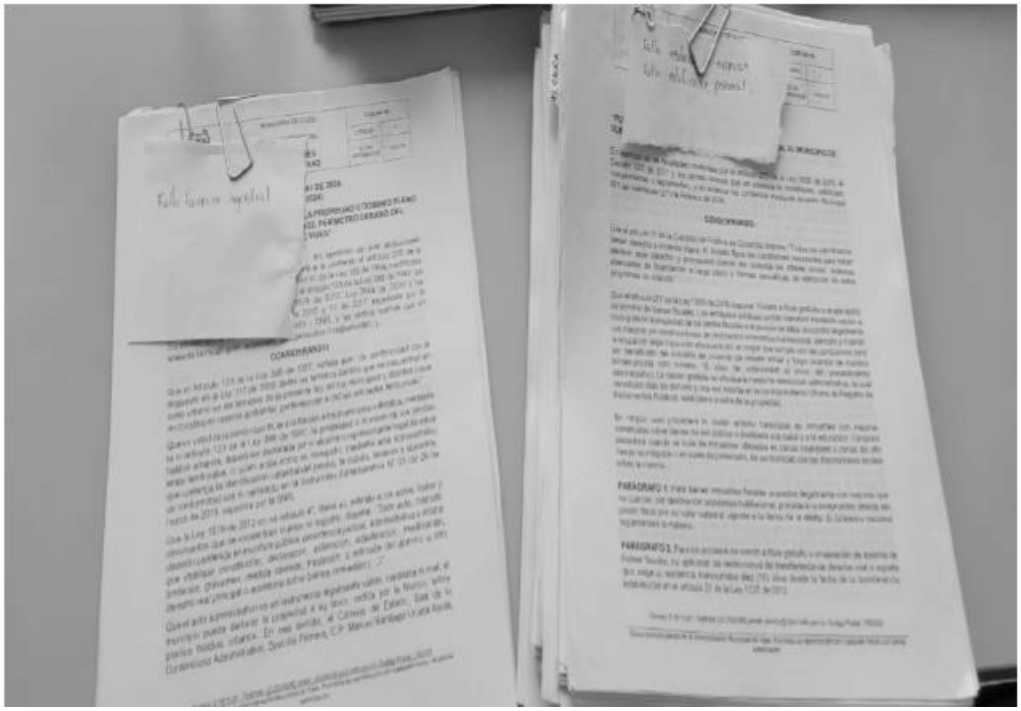
COMPROMISOS Y TAREAS

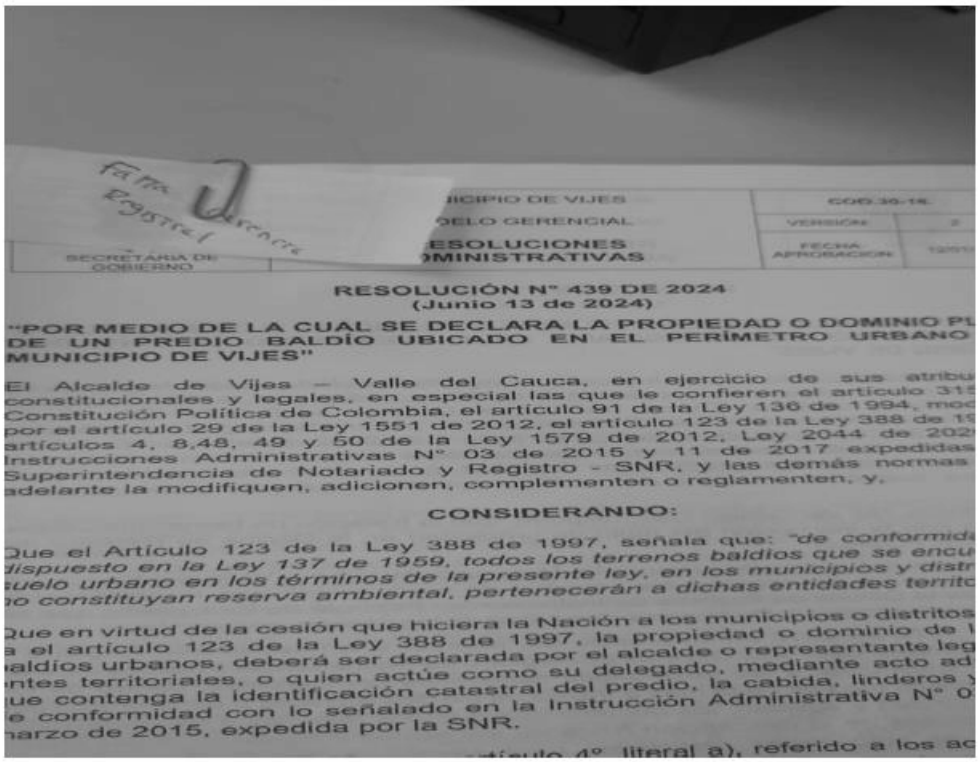
Nº	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Proyección resoluciones pendientes	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2	Presentar acuerdo de facultades en el mes de agosto	MUNICIPIO	Plazo de 30 días
3	Proyecto de acuerdo enajenación directa	SNR/MUNICIPIO	Plazo de 30 días
4			
5			
6			
7			

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

www.supernotariado.gov.

16-Revisión 12 resoluciones de transformación del Municipio de Vijes Valle del Cauca.





MUNICIPIO DE VIJES
MODELO GERENCIAL
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
SECRETARIA DE GOBIERNO
COD.SA-14-
VERSIÓN 2
FECHA APROBACIÓN

RESOLUCIÓN N° 439 DE 2024
(Junio 13 de 2024)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD O DOMINIO PL
DE UN PREDIO BALDÍO UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO
MUNICIPIO DE VIJES"

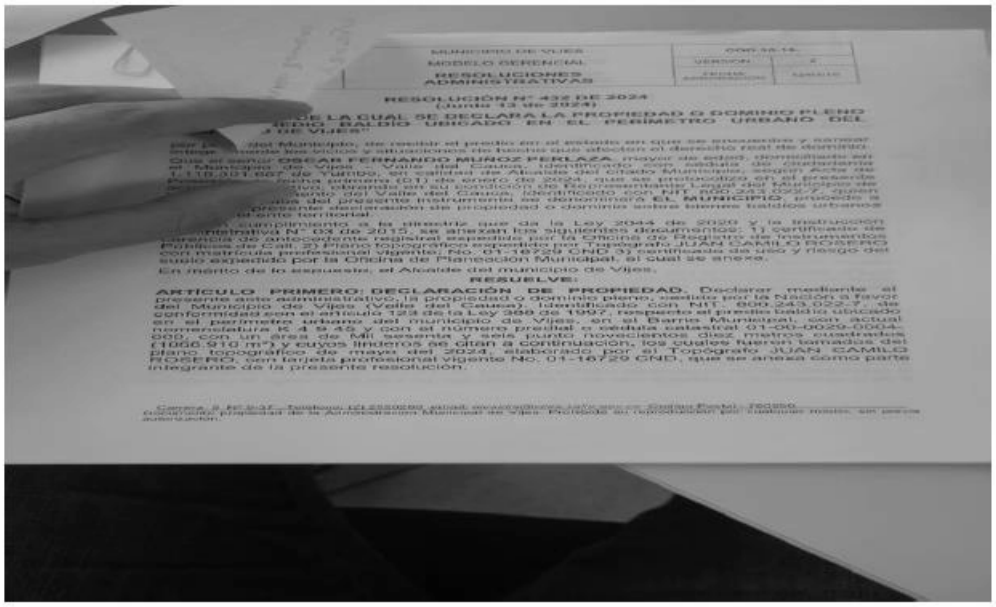
El Alcalde de Vijes – Valle del Cauca, en ejercicio de sus atribu
constitucionales y legales, en especial las que le confieren el artículo 315
Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, mod
por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el artículo 123 de la Ley 388 de 19
artículos 4, 8,48, 49 y 50 de la Ley 1579 de 2012, Ley 2044 de 202
Instrucciones Administrativas N° 03 de 2015 y 11 de 2017 expedidas
Superintendencia de Notariado y Registro - SNR, y las demás normas
adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y,

CONSIDERANDO:

Que el Artículo 123 de la Ley 388 de 1997, señala que: *"de conformida*
dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encu
suelo urbano en los términos de la presente ley, en los municipios y distr
no constituyan reserva ambiental, pertenecerán a dichas entidades territo

Que en virtud de la cesión que hiciera la Nación a los municipios o distritos
a el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, la propiedad o dominio de l
baldíos urbanos, deberá ser declarada por el alcalde o representante leg
ntes territoriales, o quien actúe como su delegado, mediante acto ad
ue contenga la identificación catastral del predio, la cabida, linderos y
e conformidad con lo señalado en la Instrucción Administrativa N° 0
arzo de 2015, expedida por la SNR.

...ículo 4º literal a), referido a los ac



MUNICIPIO DE VIJES
MODELO GERENCIAL
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
COD.SA-14-
VERSIÓN 2

RESOLUCIÓN N° 439 DE 2024
(Junio 13 de 2024)
"POR MEDIO DE LA CUAL SE DECLARA LA PROPIEDAD O DOMINIO PLENO
DE UN PREDIO BALDÍO UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL
MUNICIPIO DE VIJES"

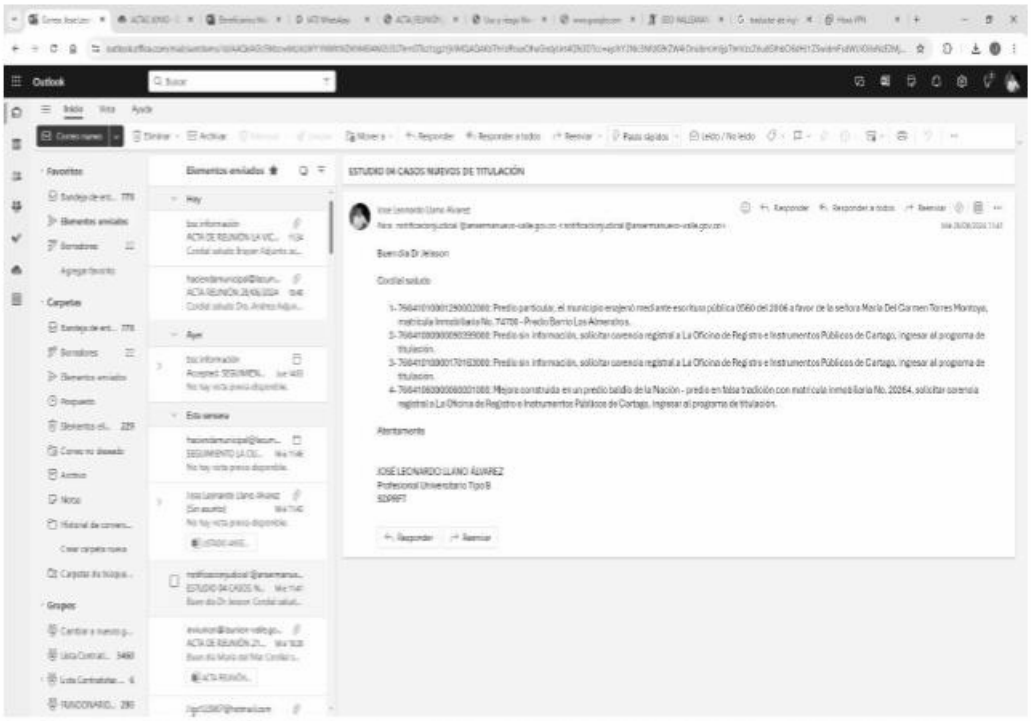
...del Municipio, de resolver el predio en el estado en que se encuentre y acreditar
...tenga los títulos y adicionales de hecho que afecten el derecho real de dominio.
Que el señor **OSCAR FERNANDO MUÑOZ PERLAZA**, mayor de edad, domiciliado en
el Municipio de Vijes, Valle del Cauca, identificado con cedula de ciudadanía
1.116.001.667 de Yumbo, en calidad de Alcalde del citado Municipio, según Acta de
...sesión ordinaria (01) de enero de 2024, que se protocoliza en el presente
...civil, otorgante en su condición de Representante Legal del Municipio de
...Vijes del Valle del Cauca, identificado con **EL MUNICIPIO**, procedió a
...del presente instrumento se determinara **EL MUNICIPIO**, procedió a
...declaración de propiedad o dominio sobre bienes baldíos urbanos
...ante territorial
...cumplimiento a la directriz que da la Ley 2044 de 2020 y la Instrucción
...nistrativa N° 03 de 2015, se anexan los siguientes documentos: 1) certificado de
...tencia de antecedente registral expedido por la Oficina de Registro de Instrumentos
Públicos de Cali, 2) Plano topográfico expedido por Topógrafo JUAN CAMILO ROSERO
con matrícula profesional vigente, No. 01-167259 CND, 3) certificado de uso y riesgo del
suelo expedido por la Oficina de Planeación Municipal, el cual se anexa.
En mérito de lo expuesto, el Alcalde del municipio de Vijes,

RESUELVE:

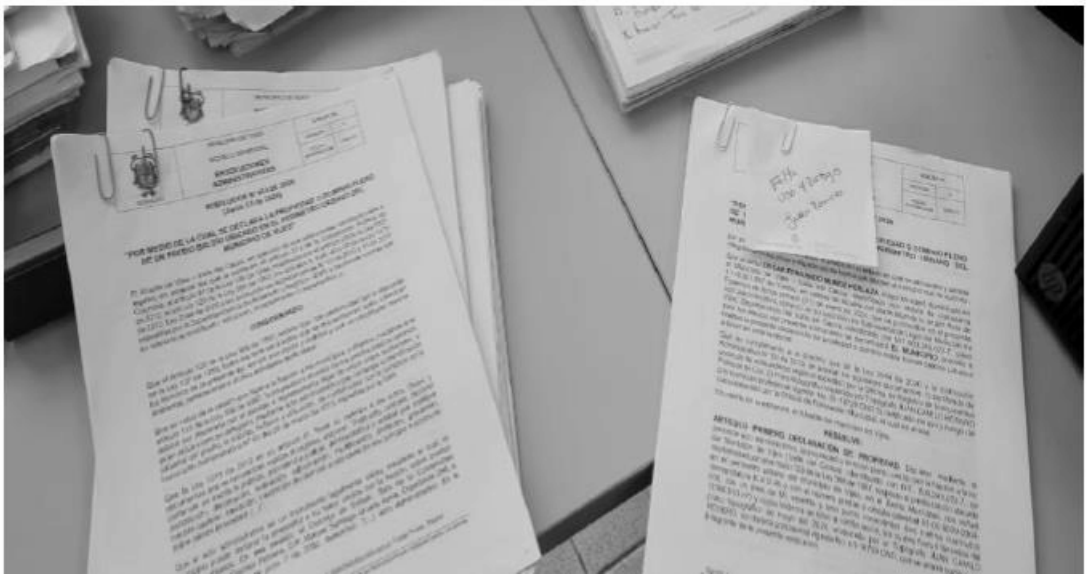
ARTÍCULO PRIMERO: DECLARACIÓN DE PROPIEDAD. Declarar mediante el presente acto administrativo, la propiedad o dominio pleno, cedido por la Nación a favor del Municipio de Vijes (Valle del Cauca), identificado con NIT. 890.243.022-7, de conformidad con el artículo 123 de la Ley 388 de 1997, respecto al predio baldío ubicado en el perímetro urbano del municipio de Vijes, en el Barrio Municipal, con actual nomenclatura K 4 9 45 y con el número predial o cedula catastral 01-00-0029-0004-000, con un área de Mil sesenta y seis punto novecientos diez metros cuadrados (1066.910 m²) y cuyos linderos se citan a continuación, los cuales fueron tomados del plano topográfico de mayo del 2024, elaborado por el Topógrafo JUAN CAMILO ROSERO, con tarjeta profesional vigente No. 01-167259 CND, que se anexa como parte integrante de la presente resolución:

...Carrera 9 #7-37 - Teléfono (2) 2330080 - página web: www.vijes.gov.co - Código Postal: 760350
...contenido, propiedad de la Administración Municipal de Vijes. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

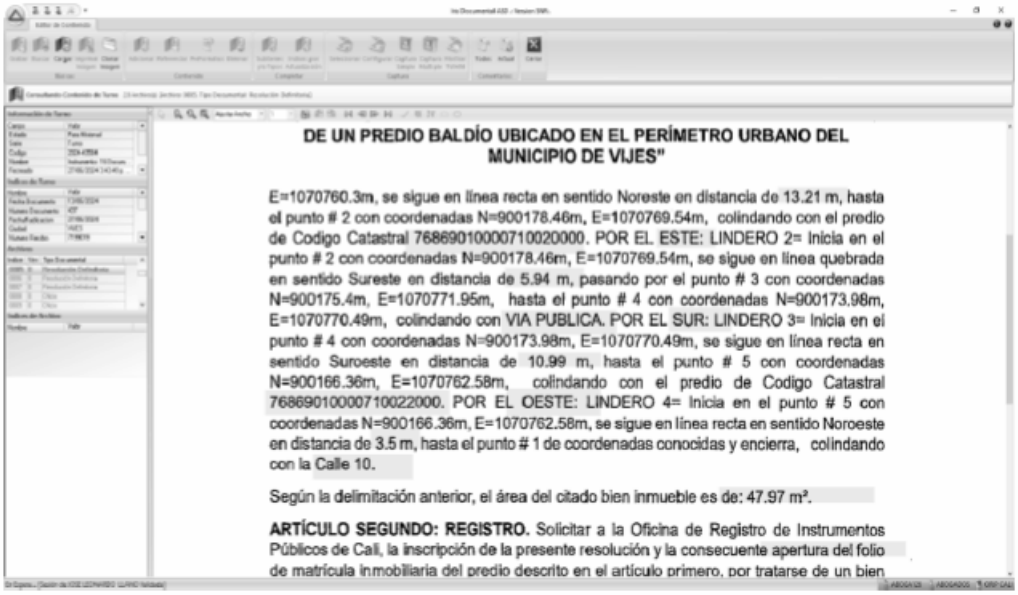
17-Revisión 04 casos del Municipio de Ansermanuevo por solicitud del jurídico del Municipio, se descartó uno por tener pleno dominio, los restantes se ingresan al listado a formalizar.



18-Revisión 13 resoluciones de cesión a título gratuito de Vijes Valle del Cauca



19-Calificación de 10 resoluciones de transformación Vijes



DE UN PREDIO BALDÍO UBICADO EN EL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE VIJES"

E=1070760.3m, se sigue en línea recta en sentido Noreste en distancia de 13.21 m, hasta el punto # 2 con coordenadas N=900178.46m, E=1070769.54m, colindando con el predio de Codigo Catastral 76869010000710020000. POR EL ESTE: LINDERO 2= Inicia en el punto # 2 con coordenadas N=900178.46m, E=1070769.54m, se sigue en línea quebrada en sentido Sureste en distancia de 5.94 m, pasando por el punto # 3 con coordenadas N=900175.4m, E=1070771.95m, hasta el punto # 4 con coordenadas N=900173.98m, E=1070770.49m, colindando con VIA PUBLICA. POR EL SUR: LINDERO 3= Inicia en el punto # 4 con coordenadas N=900173.98m, E=1070770.49m, se sigue en línea recta en sentido Suroeste en distancia de 10.99 m, hasta el punto # 5 con coordenadas N=900166.36m, E=1070762.58m, colindando con el predio de Codigo Catastral 76869010000710022000. POR EL OESTE: LINDERO 4= Inicia en el punto # 5 con coordenadas N=900166.36m, E=1070762.58m, se sigue en línea recta en sentido Noroeste en distancia de 3.5 m, hasta el punto # 1 de coordenadas conocidas y encierra, colindando con la Calle 10.

Según la delimitación anterior, el área del citado bien inmueble es de: 47.97 m².

ARTÍCULO SEGUNDO: REGISTRO. Solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, la inscripción de la presente resolución y la consecuente apertura del folio de matrícula inmobiliaria del predio descrito en el artículo primero, por tratarse de un bien

MARTHA LUCIA RESTREPO G. Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora.

JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE JULIO DEL 2024

ACTIVIDADES

1- 240 visitas de caracterización en el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.
2- Proyección informes trimestrales de convenios interadministrativos vigentes con Municipios.
3- Revisión 160 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Unión Valle del Cauca.
4- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de El Águila Valle del Cauca.
5- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.
6- Reunión seguimiento Valle del Cauca 22/07/2024
7- Reunión seguimiento Municipio de La Victoria Valle del Cauca 30/07/2024.
8- Calificación 40 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de Vijes Valle del Cauca
9- Reunión seguimiento Ulloa Valle del Cauca 31/07/2024
10- Reunión del 31-07-2024 en el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca adelantada por la Secretaría de Vivienda Departamental con el fin de legalizar las Organizaciones Populares de Vivienda del Departamento

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

1- 240 visitas de caracterización en el Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.





Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia



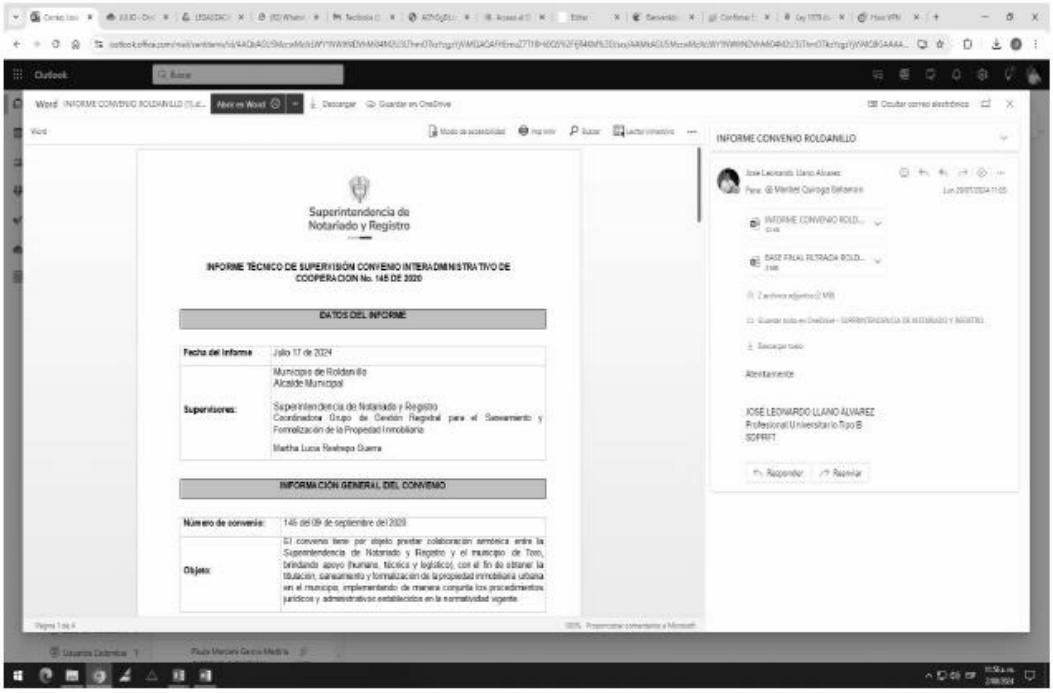




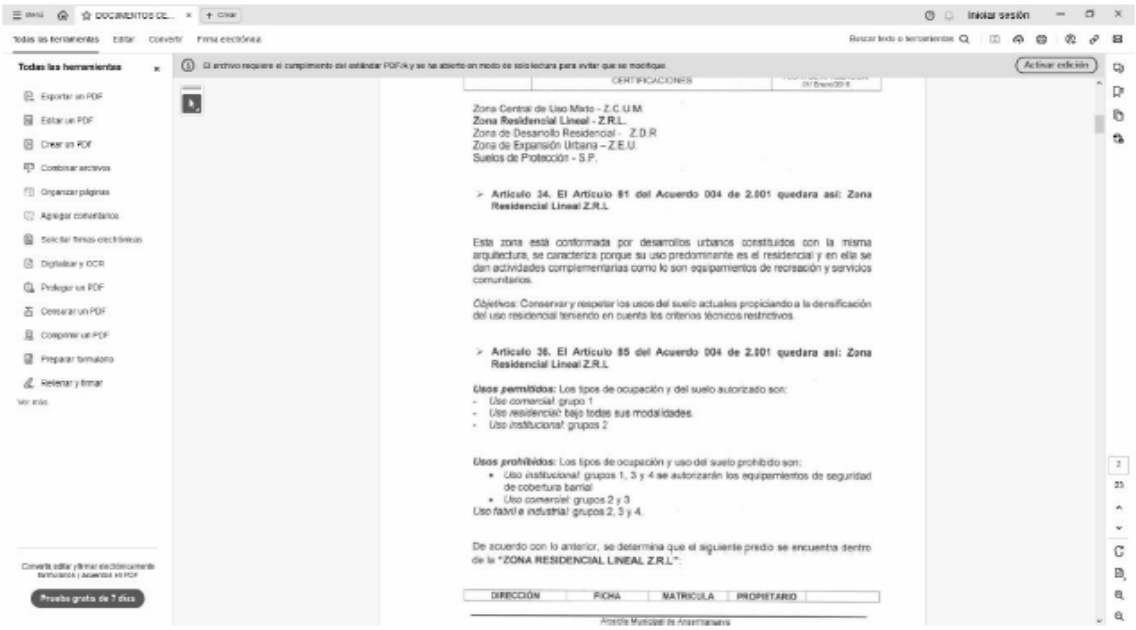




2- Proyección informes trimestrales de convenios interadministrativos vigentes con Municipios.



3- Revisión 160 certificados de uso y riesgo de suelo del Municipio de La Unión Valle del Cauca.



Zona Central de Uso Mixto - Z.C.U.M.
Zona Residencial Lineal - Z.R.L.
Zona de Desarrollo Residencial - Z.D.R
Zona de Expansión Urbana – Z.E.U.
Suelos de Protección - S.P.

➢ **Artículo 34. El Artículo 81 del Acuerdo 004 de 2.001 quedara así: Zona Residencial Lineal Z.R.L**

Esta zona está conformada por desarrollos urbanos constituidos con la misma arquitectura, se caracteriza porque su uso predominante es el residencial y en ella se dan actividades complementarias como lo son equipamientos de recreación y servicios comunitarios.

Objetivos: Conservar y respetar los usos del suelo actuales propiciando a la densificación del uso residencial teniendo en cuenta los criterios técnicos restrictivos.

➢ **Artículo 36. El Artículo 85 del Acuerdo 004 de 2.001 quedara así: Zona Residencial Lineal Z.R.L**

Usos permitidos: Los tipos de ocupación y del suelo autorizado son:
- *Uso comercial*: grupo 1
- *Uso residencial*: bajo todas sus modalidades.
- *Uso institucional*: grupos 2

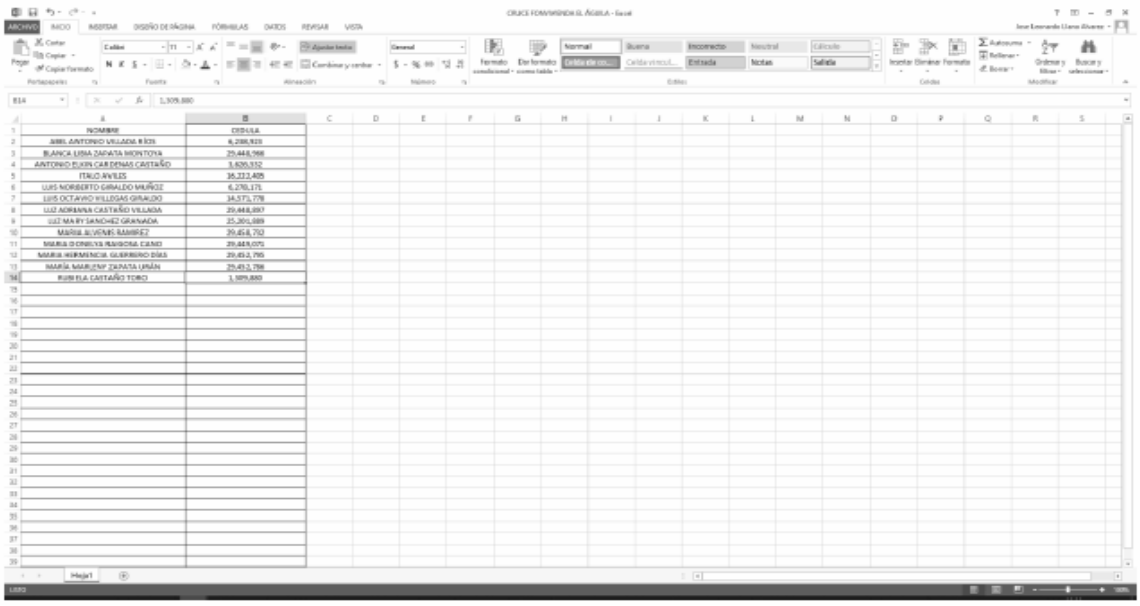
Usos prohibidos: Los tipos de ocupación y uso del suelo prohibido son:
- *Uso institucional*: grupos 1, 3 y 4 se autorizarán los equipamientos de seguridad de cobertura barrial
- *Uso comercial*: grupos 2 y 3

Uso fabril e industrial: grupos 2, 3 y 4.

De acuerdo con lo anterior, se determina que el siguiente predio se encuentra dentro de la "**ZONA RESIDENCIAL LINEAL Z.R.L.**".

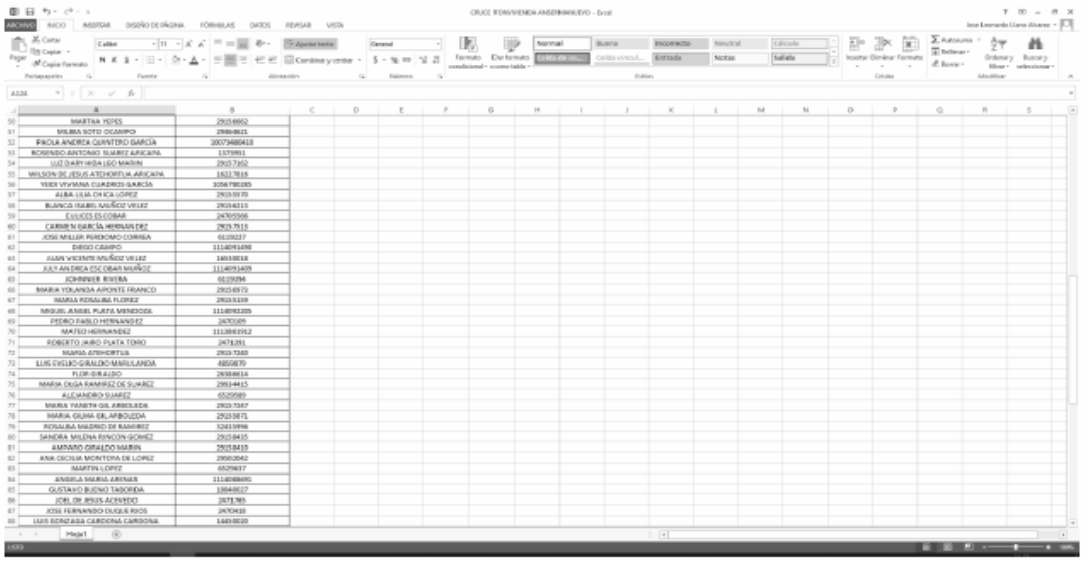
DIRECCIÓN	FICHA	MATRICULA	PROPIETARIO

4- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de El Águila Valle del Cauca.



NOMBRE	CEDULA
ABEL ANTONIO VILLADA RÍOS	6.288.920
BLANCA LIRIA ZAPATA MONTOYA	25.448.968
ANTONIO ELKIN CARDENAS CASTAÑO	3.820.332
ITALO AVILES	16.232.405
LUIS NORBERTO GIRALDO MUÑOZ	6.270.171
LUIS OCTAVIO VILLEGAS GIRALDO	14.571.778
LUZ ADRIANA CASTAÑO VILLADA	29.448.897
LUZ MARY SANCHEZ GRANADA	25.201.089
MARIA JEVENIS RAMIREZ	29.458.752
MARIA DORELVA RAMONA CANO	29.449.075
MARIA HERMENCIA GUERRERO DIAS	29.452.795
MARÍA MARLENY ZAPATA URÁN	29.452.788
RUBIELA CASTAÑO TORO	1.089.880

5- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.



6- Reunión seguimiento Valle del Cauca 22/07/2024



7- Reunión seguimiento Municipio de La Victoria Valle del Cauca 30/07/2024.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

REUNIÓN SEGUIMIENTO LA VICTORIA

OBJETIVO: PRESENTACIÓN PROGRAMA DE FORMALIZACIÓN

FECHA:	La Victoria, "**30**" de "**07**" de "**2024**"
HORA INICIO / FINAL:	De 02:30 PM. Hasta 3:00 PM. horas.
LUGAR DE REALIZACIÓN:	Reunión virtual.
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Brayan Serpa Carvajal	Secretaria Financiera y Administrativa de la Victoria	bsc.informacion@gmail.com	
3				
4				
5				

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO & REGISTRO

6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión virtual de seguimiento con el Municipio de La Victoria Valle, con el fin de realizar seguimiento al proceso de formalización, se programó visita presencial para el día 06 de agosto del 2024, pendiente presentar proyecto de acuerdo de facultades ante el Concejo Municipal para ceder a título gratuito y enajenar bienes fiscales que no cumplan con los requisitos de cesión que establece la ley 2944 del 2020.

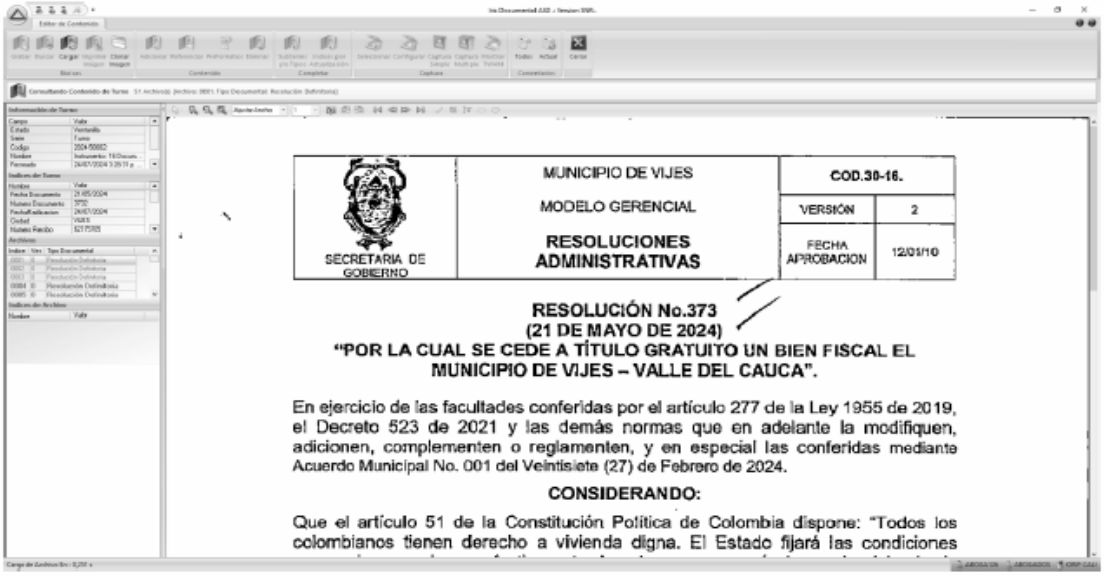
COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Visita al municipio 06/08/2024	SNR/MUNICIPIO	plazo de 15 días
2			
3			
4			
5			
6			

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

www.supernotariado.gov.

8- Calificación 40 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de Vijes Valle del Cauca



SECRETARIA DE GOBIERNO	MUNICIPIO DE VIJES MODELO GERENCIAL **RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS**	COD.30-16.	
		VERSIÓN	2
		FECHA APROBACION	12/01/10

RESOLUCIÓN No.373
(21 DE MAYO DE 2024)
"POR LA CUAL SE CEDE A TÍTULO GRATUITO UN BIEN FISCAL EL MUNICIPIO DE VIJES – VALLE DEL CAUCA".

En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 523 de 2021 y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y en especial las conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 001 del Veintisiete (27) de Febrero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones

9- Reunión seguimiento Ulloa Valle del Cauca.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR

REUNIÓN SEGUIMIENTO ULLOA

OBJETIVO:	SEGUIMIENTO
FECHA:	31/07/2024
HORA INICIO / FINAL:	10:00 AM A 11:30 AM
LUGAR DE REALIZACIÓN:	REUNIÓN VIRTUAL
DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA:	SNR DELEGADA DE TIERRAS
NOMBRE DEL MODERADOR:	JOSÉ LLANO

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del Funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	José Leonardo Llano Álvarez	SNR	Jose.llano@supernotariado.gov.co	
2	Juan José Monsalve Carmona	Alcaldía	juanchomona@gmail.com	
3				
4				
5				

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia

Código: MP- CNEA – PO – 02 – FR – 01 – FR – 02
Versión:03
Fecha: 28 – 06 - 2023



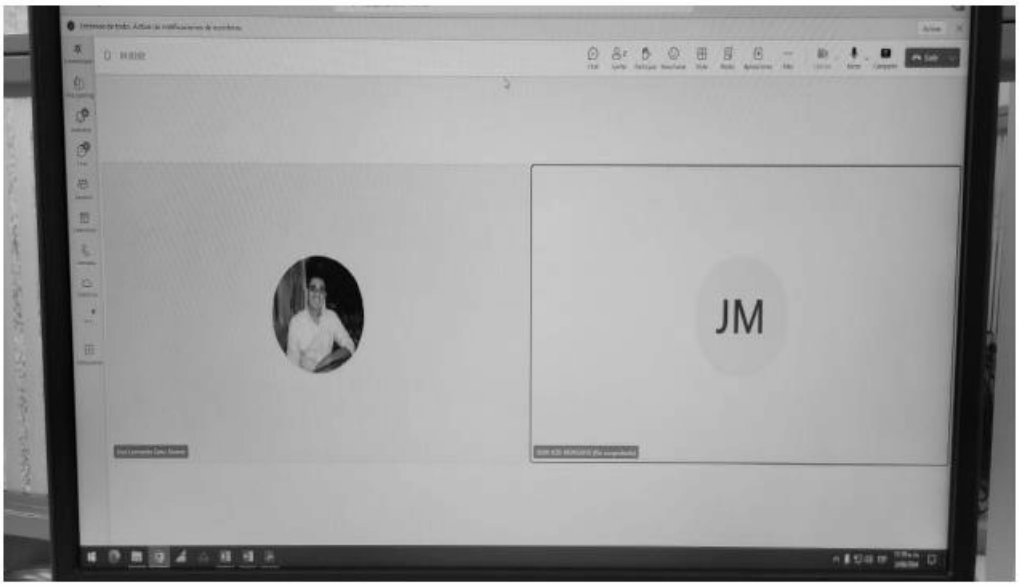
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se llevó a cabo reunión con el contratista Juan José Monsalve, quien es el encargado en el Municipio en apoyar el proceso de formalización, se realizó seguimiento a la radicación de las resoluciones de transformación del Municipio que se están adelantando dentro del proceso de formalización, las resoluciones serán radicadas el día lunes 05 de agosto.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	RADICAR RESOLUCIONES ORIP CARTAGO	MUNICIPIO	8 DÍAS
2	SEGUIMIENTO	SNR/ALCALDIA	15 DÍAS
3	PROYECTAR RESOLUCIONES DE CESIÓN	SNR/ALCALDIA	15 DÍAS
4			
5			
6			



10-Reunión del 31-07-2024 en el Municipio de Roldanillo Valle del Cauca adelantada por la Secretaría de Vivienda Departamental con el fin de legalizar las Organizaciones Populares de Vivienda del Departamento



MARTHA LUCIA RESTREPO G. Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora.

JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

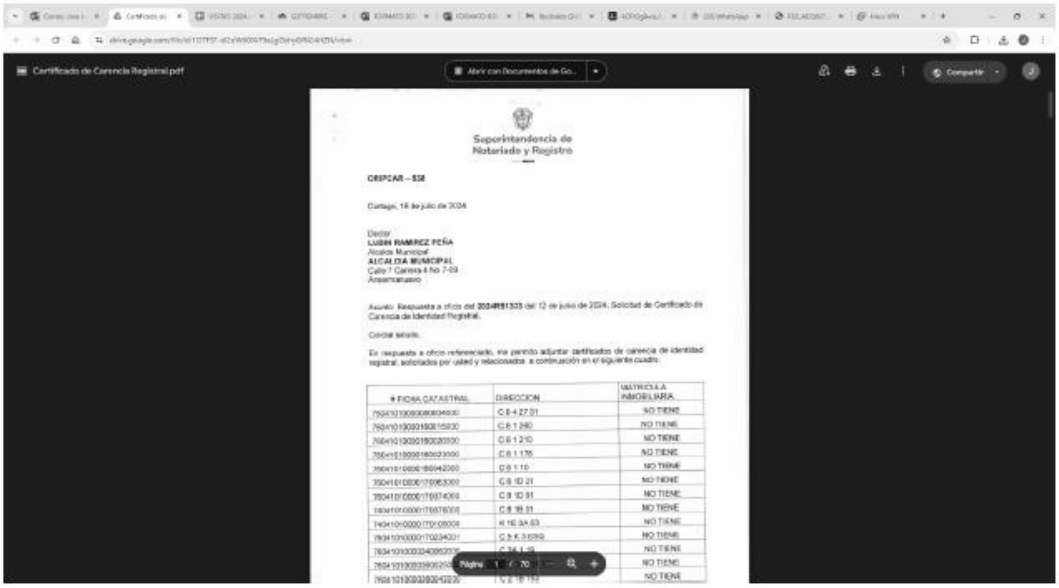
Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE JULIO DEL 2024

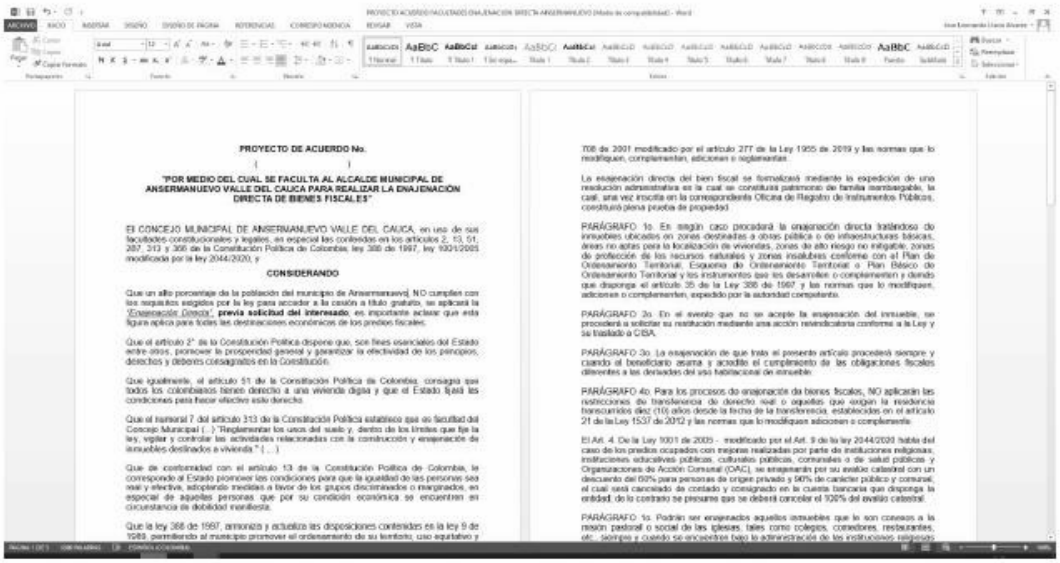
ACTIVIDADES

1- Revisión carencias registrales emitidas por la ORIP de Cartago Municipio de Ansermanuevo.
2- Proyección acuerdo de facultades de enajenación directa de bienes fiscales Ansermanuevo Valle
3- Proyección cruce fonvivienda Toro 04 casos.
4- Revisión cruce fonvivienda Ansermanuevo.
5- Revisión cruce fonvivienda El Águila Valle
6- Proyección solicitud de levantamientos topograficos en los Municipios de Ansermanuevo (96) y de La Victoria Valle (09).
7- Revisión cruce fonvivienda de Toro Valle del Cauca
8- 160 visitas de caracterización en el Municipio de La Unión Valle del Cauca desde el 20 al 24 y del 26 al 30 de agosto de 2024.
9- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de La Unión Valle - 33 beneficiarios.
10- Proyección de solicitud de carencias registrales del Municipio de La Unión Valle del Cauca ante la ORIP del municipio de Roldanillo Valle.

1- Revisión carencias registrales emitidas por la ORIP de Cartago Municipio de Ansermanuevo.



2- Proyección acuerdo de facultades de enajenación directa de bienes fiscales Ansermanuevo Valle



PROYECTO DE ACUERDO No.

( )

"POR MEDIO DEL CUAL SE FACULTA AL ALCALDE MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA PARA REALIZAR LA ENAJENACION DIRECTA DE BIENES FISCALES"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 2, 13, 51, 287, 313 y 366 de la Constitución Política de Colombia, ley 388 de 1997, ley 1001/2005 modificada por la ley 2044/2020, y

CONSIDERANDO

Que un alto porcentaje de la población del municipio de Ansermanuevo, NO cumplen con los requisitos exigidos por la ley para acceder a la cesión a título gratuito, se aplicará la "Enajenación Directa", **previa solicitud del interesado**, es importante aclarar que esta figura aplica para todas las destinaciones económicas de los predios fiscales.

Que el artículo 2° de la Constitución Política dispone que, son fines esenciales del Estado entre otros, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que igualmente, el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia, consagra que todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna y que el Estado fijará las condiciones para hacer efectivo este derecho.

Que el numeral 7 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es facultad del Concejo Municipal (.) "Reglamentar los usos del suelo y, dentro de los límites que fije la ley, regular y controlar las actividades relacionadas con la construcción y enajenación de inmuebles destinados a vivienda." (. .)

Que de conformidad con el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Estado promover las condiciones para que la igualdad de las personas sea real y efectiva, adoptando medidas a favor de los grupos discriminados o marginados, en especial de aquellas personas que por su condición económica se encuentren en circunstancia de debilidad manifiesta.

Que la ley 388 de 1997, armoniza y actualiza las disposiciones contenidas en la ley 9 de 1989, permitiendo al municipio promover el ordenamiento de su territorio, uso equitativo y

708 de 2001 modificado por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 y las normas que lo modifiquen, complementen, adicionen o reglamentan.

La enajenación directa del bien fiscal se formalizará mediante la expedición de una resolución administrativa en la cual se constituirá patrimonio de familia inembargable, la cual, una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, constituirá plena prueba de propiedad.

PARÁGRAFO 1o. En ningún caso procederá la enajenación directa tratándose de inmuebles ubicados en zonas destinadas a obras pública o de infraestructuras básicas, áreas no aptas para la localización de viviendas, zonas de alto riesgo no mitigable, zonas de protección de los recursos naturales y zonas insalubres conforme con el Plan de Ordenamiento Territorial, Esquema de Ordenamiento Territorial o Plan Básico de Ordenamiento Territorial y los instrumentos que los desarrollen o complementen y donde que disponga el artículo 35 de la Ley 388 de 1997 y las normas que lo modifiquen, adicionen o complementen, expedido por la autoridad competente.

PARÁGRAFO 2o. En el evento que no se acepte la enajenación del inmueble, se procederá a solicitar su restitución mediante una acción reivindicatoria conforme a la Ley y se trasladó a CISA.

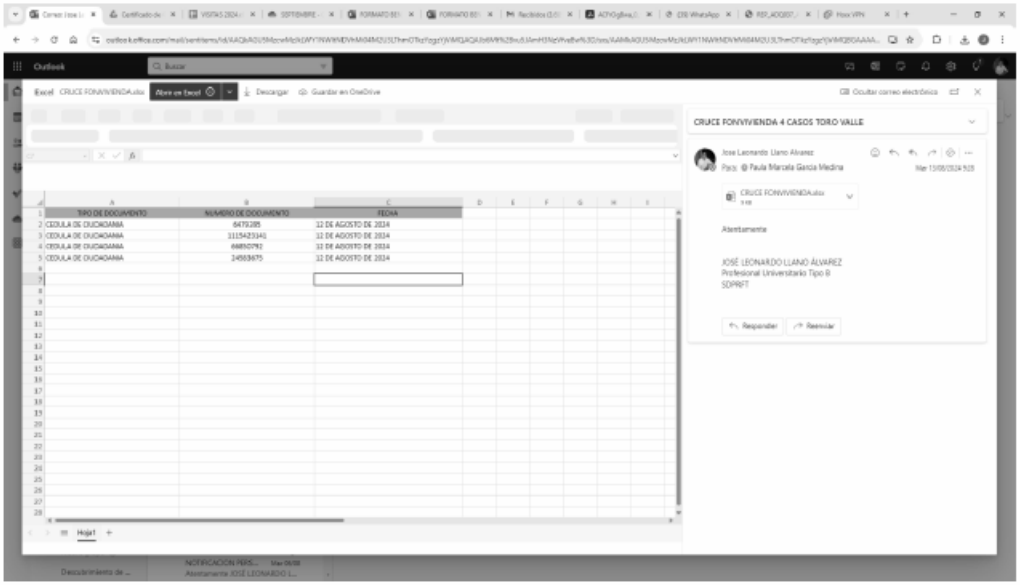
PARÁGRAFO 3o. La enajenación de que trata el presente artículo procederá siempre y cuando el beneficiario asuma y acredite el cumplimiento de las obligaciones fiscales diferentes a las derivadas del uso habitacional de inmueble.

PARÁGRAFO 4o. Para los procesos de enajenación de bienes fiscales, NO aplicarán las restricciones de transferencia de dominio (vía) o aquellas que exigían la residencia transcurridos diez (10) años desde la fecha de la transferencia, establecidas en el artículo 21 de la Ley 1537 de 2012 y las normas que lo modifiquen adicionen o complementa.

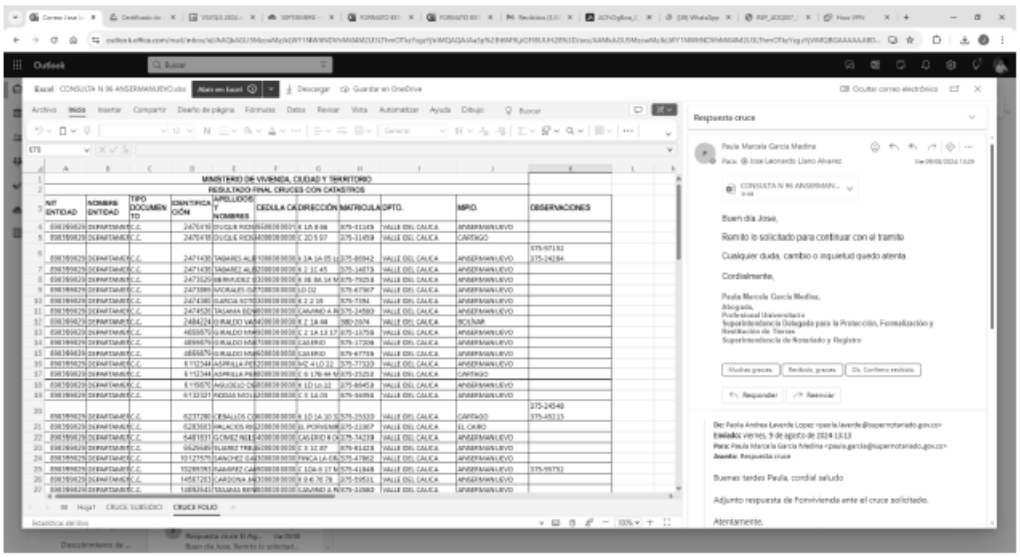
El Art. 4 De la Ley 9001 de 2005 - modificado por el Art. 9 de la ley 2044/2020 habla del caso de los predios ocupados con mejoras realizadas por parte de instituciones religiosas, instituciones educativas públicas, culturales públicas, comunales o de salud públicas y Organizaciones de Acción Comunal (OAC), se enajenarán por su avalúo catastral con un descuento del 50% para personas de origen privado y 90% de carácter público y comunal, el cual será cancelado de contado y consignado en la cuenta bancaria que disponga la entidad, de lo contrario se presume que se deberá cancelar el 100% del avalúo catastral.

PARÁGRAFO 1o. Podrán ser enajenados aquellos inmuebles que le son cedidos a la misión pastoral o social de las iglesias, tales como colegios, comedores, restaurantes, etc., siempre y cuando se encuentren bajo la administración de las instituciones religiosas

3- Proyección cruce fonvivienda Toro 04 casos.



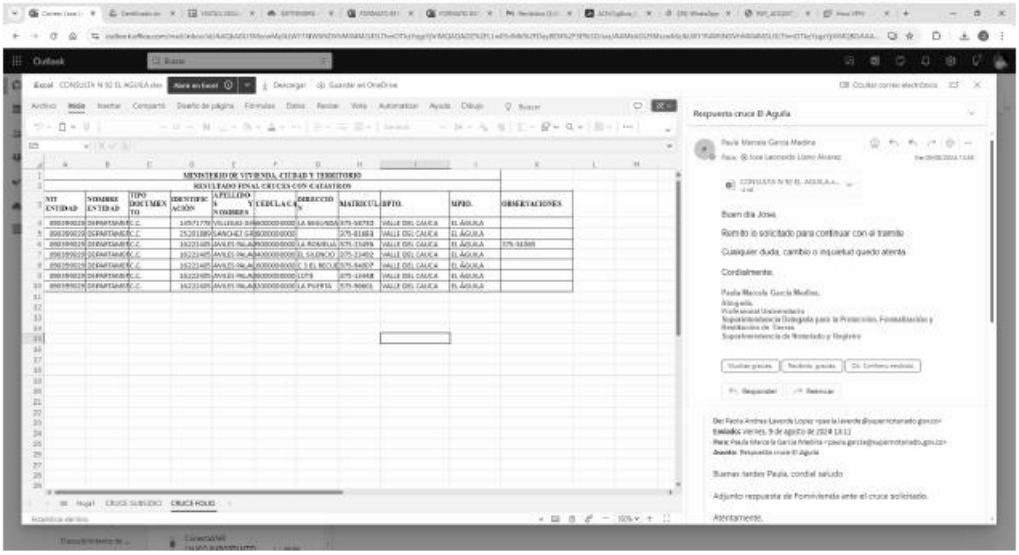
4- Revisión cruce fonvivienda Ansermanuevo.



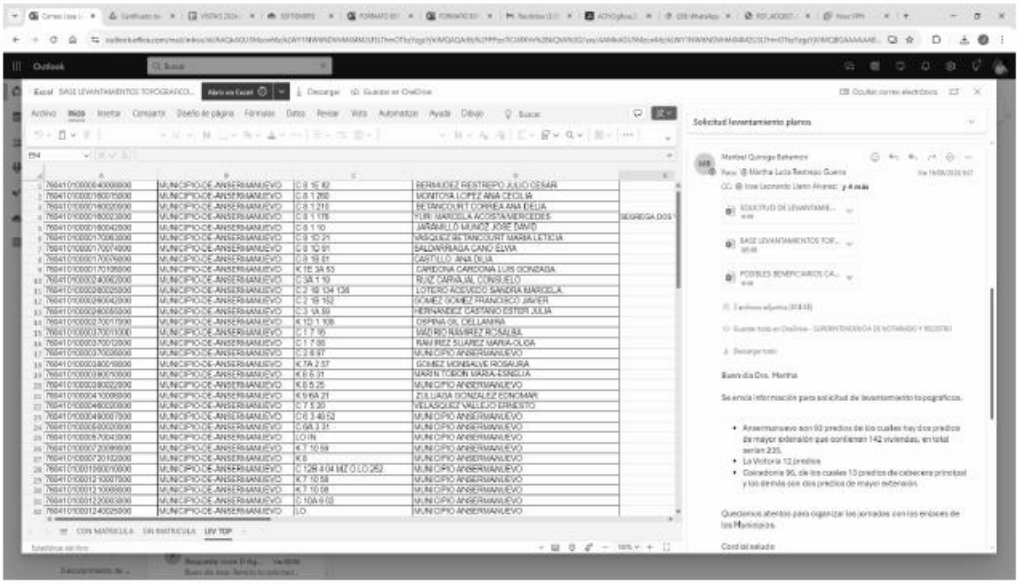
Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

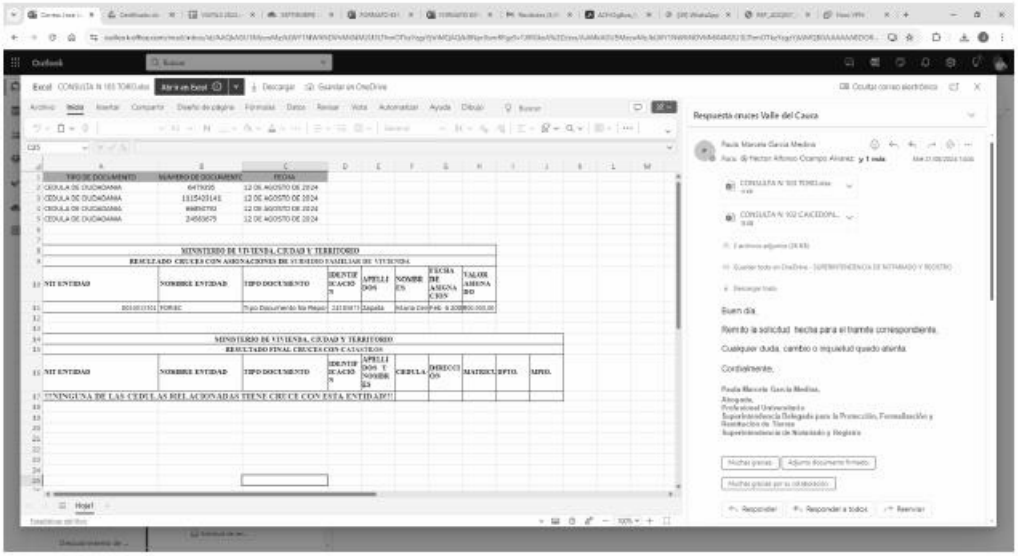
5- Revisión cruce fonvivienda El Águila Valle



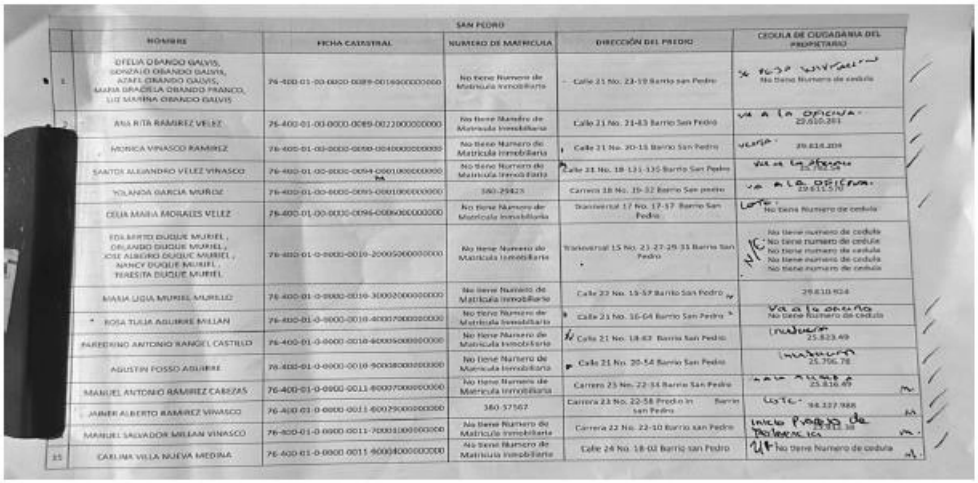
6- Proyección solicitud de levantamientos topograficos en los Municipios de Ansermanuevo (96) y de La Victoria Valle (09).



7- Revisión cruce fonvivienda de Toro Valle del Cauca



8- 160 visitas de caracterización en el Municipio de La Unión Valle del Cauca desde el 20 al 24 y del 26 al 30 de agosto de 2024.



	NOMBRE	FECHA CATASTRAL	NUMERO DE MATRICULA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPIETARIO
1	OFELIA OBANDO GALVIS, GONZALO OBANDO GALVIS, AZAEL OBANDO GALVIS, MARIA GRACIELA OBANDO FRANCO, LUZ MARINA OBANDO GALVIS	76-400-01-00-0000-0089-0016000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 23-19 Barrio San Pedro	No tiene Numero de cedula
2	ANA RITA RAMIREZ VELEZ	76-400-01-00-0000-0089-0022000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 21-83 Barrio San Pedro	29.610.261
3	MONICA VINASCO RAMIREZ	76-400-01-00-0000-0090-0040000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 20-16 Barrio San Pedro	29.614.209
4	SANTOS ALEJANDRO VELEZ VINASCO	76-400-01-00-0000-0094-0001000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 18-131-135 Barrio San Pedro	
5	YOLANDA GARCIA MUÑOZ	76-400-01-00-0000-0093-0001000000000	380-29825	Carrera 18 No. 19-32 Barrio San pedro	29.615.570
6	CELIA MARIA MORALES VELEZ	76-400-01-00-0000-0096-0008000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Diagonal 17 No. 17-17 Barrio San Pedro	No tiene Numero de cedula
7	EDILBERTO DUQUE MURIEL , ORLANDO DUQUE MURIEL , JOSE ALBERTO DUQUE MURIEL , NANCY DUQUE MURIEL , TERESITA DUQUE MURIEL	76-400-01-0-0000-0010-2000500000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Trasversal 15 No. 21-27-29-31 Barrio San Pedro	No tiene numero de cedula No tiene numero de cedula No tiene numero de cedula No tiene numero de cedula No tiene numero de cedula
8	MARIA LIGIA MURIEL MURILLO	76-400-01-0-0000-0010-3000200000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 22 No. 19-57 Barrio San Pedro	29.610.924
9	ROSA TULIA AGUIRRE MILLAN	76-400-01-0-0000-0010-4000700000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 16-04 Barrio San Pedro	No tiene Numero de cedula
10	PEREGRINO ANTONIO RANGEL CASTILLO	76-400-01-0-0000-0010-4000500000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 18-43 Barrio San Pedro	25.823.49
11	AGUSTIN FOSSO AGUIRRE	76-400-01-0-0000-0010-5000800000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 21 No. 20-54 Barrio San Pedro	25.706.78
12	MANUEL ANTONIO RAMIREZ CABEZAS	76-400-01-0-0000-0011-6000700000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 23 No. 22-34 Barrio San Pedro	25.816.49
13	JAIMER ALBERTO RAMIREZ VINASCO	76-400-01-0-0000-0011-6002900000000	380-57567	Carrera 23 No. 22-58 Predio in Barrio San Pedro	94.227.988
14	MANUEL SALVADOR MILLAN VINASCO	76-400-01-0-0000-0011-7000100000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 22 No. 22-10 Barrio San Pedro	29.615.30
15	CARLINA VILLA NUEVA MEDINA	76-400-01-0-0000-0011-9000400000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 24 No. 18-03 Barrio San Pedro	No tiene Numero de cedula

ELENA DEL SOCORRO TOBON GIRALDO, MARIA DEL CARMEN TOBON GIRALDO, LUZ DARY TOBON GIRALDO	76-400-01-0-0000-0012-0002000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 17 No.22-39-57 Barrio san Pedro	VA A LA OFICINA 66.751.736 66.751.789 66.752.327
MARIA SOLEDAD OSORIO OSPINA	76-400-01-0-0000-0012-0003000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Transversal 15 No. 22-73 Barrio san Pedro	A LA ALCALDIA. 29.371.413
HONORIO TAMAYO MENA	76-400-01-0-0000-0012-0003000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 23 No. 13-20 Barrio San Pedro	25.801.29
TA DE ACCION COMUNAL BARRIO SA	76-400-01-0-0000-0013-0003000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 23 No. 15-56 Barrio san Pedro	No tiene Numero de cedula
HERNANDO QUINTERO CUERVO, LUZMILA SANTA VALENCIA	76-400-01-0-0000-0013-2001400000000	380-31385	Carrera 17 No. 24-27 Barrio san Pedro	64.784.61 31.426.551
CARLOS ARTURO PALACIOS RAMIREZ	76-400-01-0-0000-0013-8000400000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 24 No. 13-54 Barrio san Pedro	25.816.38
REINELBA POSSO AGUIRRE	76-400-01-0-0000-0014-1002500000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 13 No. 23A -74 Barrio san Pedro	29.612.021
MARIA IGNACIA GARCIA GORDILLO	76-400-01-0-0000-0021-3000300000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 22 No. 14-16 Barrio san Pedro	29.609.079
BAUDELIO HOLGUIN	76-400-01-0-0000-0024-7002100000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 17 No. 19-18 Barrio san Pedro	1.116.673
MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	76-400-01-00-0000-0256-0013000000000	380-36490	Calle 25 No. 17-29 Barrio Barrio San Pedro	891901309-3
MARIA ELENA GONZALEZ GARCIA	76-400-01-00-0000-0144-0044000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 25 No.10-39 Barrio san Pedro	42.075.233
UNION FONDO DE VIVIENDA DE IN	76-400-01-00-0000-0235-0001000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 19A K 19C K 19D Parque Barrio San Pedro	No tiene numero
HOSPITAL SAN ESTEBAN DE LA UNION	76-400-01-00-0000-0246-0028000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	K 16 Barrio san Pedro	No tiene numero













Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia




22 - 36



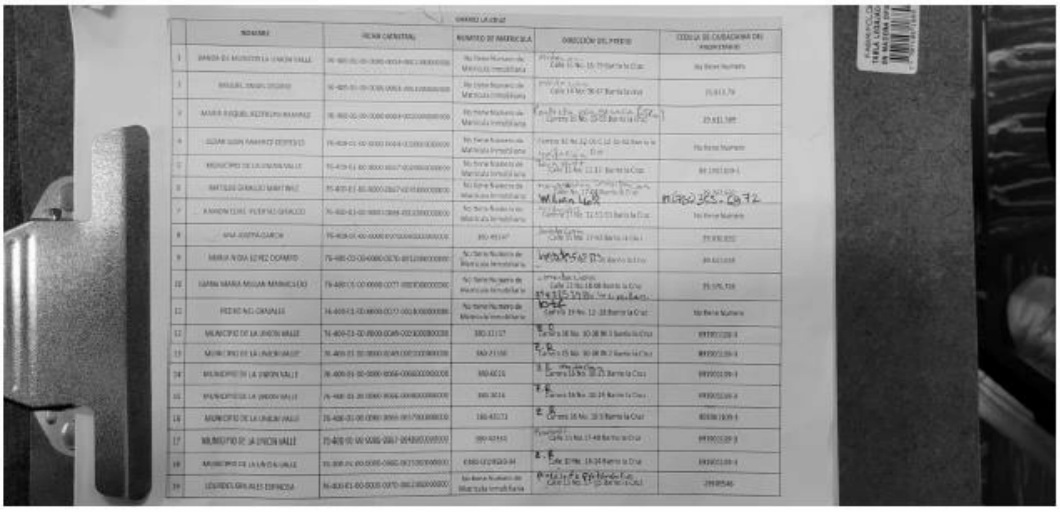












BARRIO EL PRADO

	NOMBRE	FICHA CATASTRAL	NUMERO DE MATRICULA	DIRECCIÓN DEL PREDIO	CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPIETARIO
1	MARTIN ALONSO PRADO GOMEZ	76-400-01-0-0000-0016-6001500000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 19 No. 10-70 Barrio el Prado	25.816.51
2	LUIS MARIA OSPINA CARDENAS	76-400-01-0-0000-0019-8000100000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 18 No. 10-80 Barrio el Prado	2.681.627
3	LUIS MARIA OSPINA CARDENAS	76-400-01-0-0000-0019-8000400000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 18 No. 10-31 Barrio el Prado	2.681.627
4	LUIS FELIPE OCHOA ECHEVERRY	76-400-01-0-0000-0019-8000500000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Carrera 18 No. 10-34 Barrio el Prado	2.582.387
5	ANDRES GOMEZ LONDOÑO	76-400-01-00-0000-0167-0002000000000	No tiene Numero de Matricula Inmobiliaria	Calle 11 No. 19-57 Barrio el Prado	No tiene Numero de cedula
6	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE	76-400-01-00-0000-0158-0001000000000	380-61737	Calle 10 Carrera 19-18 Barrio el Prado	891901139-3




Juzgado Promiscuo Municipal de la Unión Valle.
Demandante: Miguel Antonio Millán Espinosa.
Demandadas: Personas conocidas e indeterminadas
Radicación del Proceso: 76-400-40-89-001
-2023-00020-00
Proceso: Verbal Sumario de Pertenencia.
Identificación del predio: inmueble urbano
ubicado en la calle 15# 17-65, Barrio La Cruz,
Municipio la Unión, cédula catastral
N°-76-400-01-00-0078-0002-000,
determinado por los siguientes linderos:
Por el Oriente con herederos de miguel Muñoz;
por el occidente con el predio de herederos del
extinto José Abiemar Bueno; Por el Norte con la
calle 15; y, por el Sur con herederos del extinto
Silvio Espinosa; identificado con matrícula
inmobiliaria 380-11882 de la oficina Registro de
instrumentos públicos de Roldanillo
Valle del Cauca.
SE EMPLAZA A TODAS LAS PERSONAS
QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN
INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO.


10-48













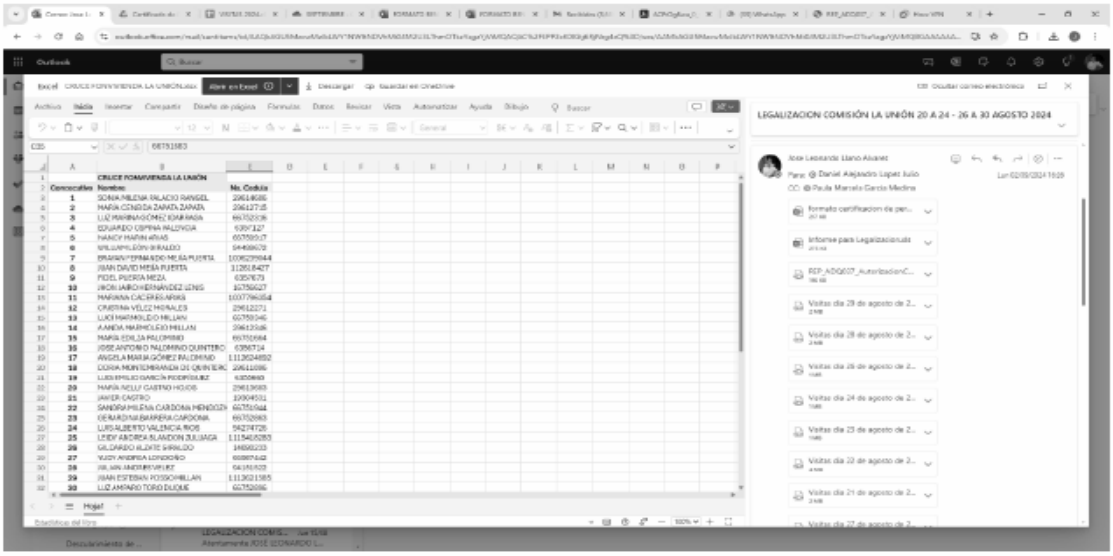
Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07
Versión: 05
Fecha: 02 – 07 - 2024

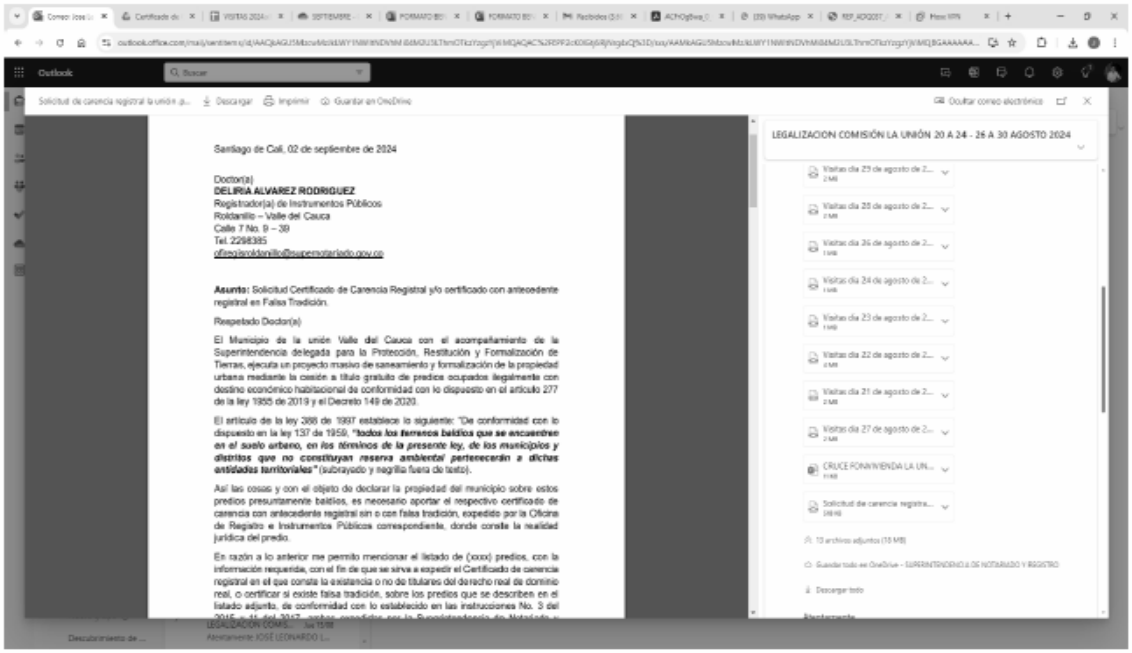

DEMANDADOS: HEREDEROS INDETERMINADOS E INDETE
DEMANDADOS: RAMON ELIAS OCHOA
NADOS DE LUIS FELIPE OCHOA ECHEVERRY Y PERSONA
INDETERMINADAS.
RADICACION: 76-400-40-89-001-2022-00317-00.
PROCESO: PERTENENCIA
SE EMPLAZA A HEREDEROS INDETERMINADOS DE LUIS FELIPE OCHOA Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS Y DESCONOCIDAS QUE SE CREAN CON DERECHO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, PARA QUE CONCURRAN AL PROCESO A HACERLOS VALER OPORTUNAMENTE.
EL BIEN INMUEBLE SE IDENTIFICA CON: COD. CATASTRAL 01-00-0198-0005-000 REGISTRADA EN EL LIBRO 1 PARTIDA 553 FOLIO 409 TOMO 1 MATRICULA DE PARTIDA Y FOLIO 161 TOMO 25 DE LA UNION V. UBICADO EN LA CRA. 18 # 10-34. SEGUN DATOS DESCRITOS EN LA ESCRITURA # 210 DEL 02-07-1973 DE LA UNION V. SE TRATA DE UNA CASA DE HABITACION CON PAREDES EN BAREQUE, TECHOS DE TEJAS DE BARRO CON PRINCIPIO DE CONSTRUCCION DE LADRILLO, CONSTA DE 2 PIEZAS, SOBRE EL RESPETIVO SOLAR QUE MIDE 9 MTS. DE FRENTE POR 18 MTS. DE FONDO CON LINDEROS: ORIENTE: CERCADA LA UNION, OCCIDENTE Y SUR; CON PREDIO DE Me. OSPINA, NORTE: CON CALLE 19.
Tio 34


18 08

9- Proyección cruce fonvivienda del Municipio de La Unión Valle - 33 beneficiarios.



10-Proyección de solicitud de carencias registrales del Municipio de La Unión Valle del Cauca ante la ORIP del municipio de Roldanillo Valle.

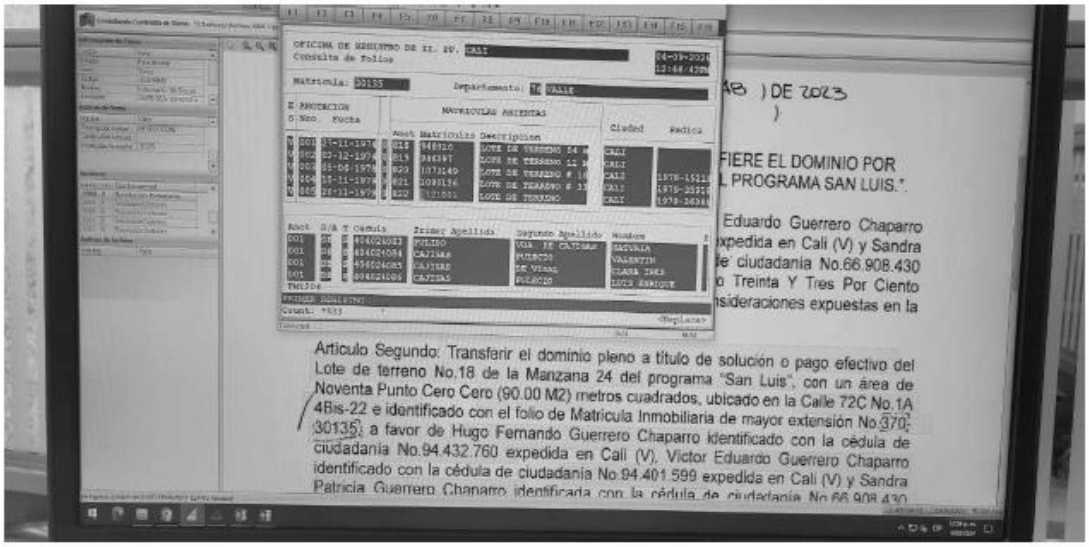


EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

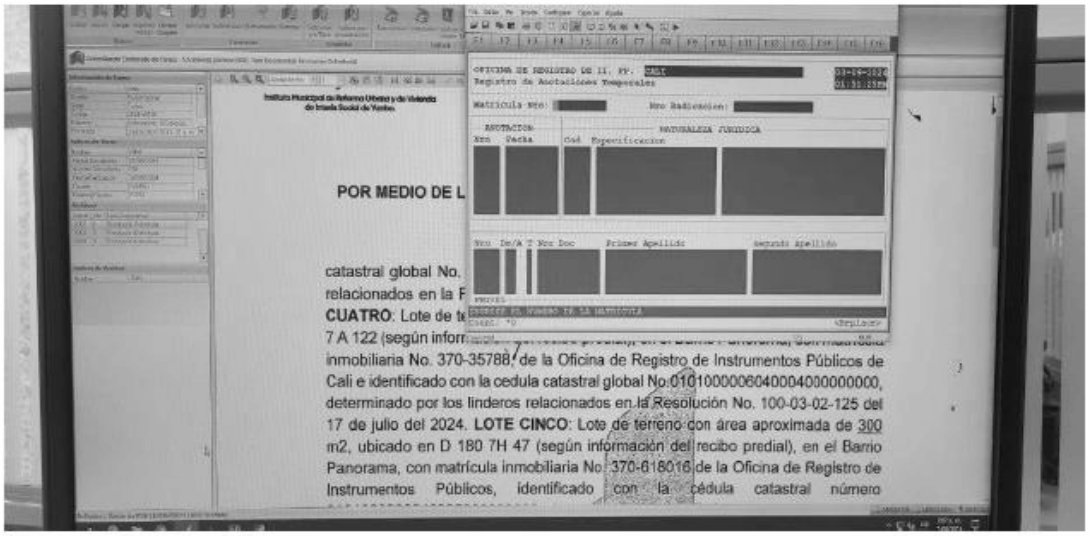
ACTIVIDADES

1- Calificación 18 turnos de la Secretaría de Vivienda Distrital de Santiago de Cali.
2- Calificación 03 resoluciones de Yumbo Valle del Cauca
3- Revisión carencias de el Municipio del Águila, certificados 79 predios baldíos.
4- Proyección solicitud de 79 levantamientos topográficos del municipio de El Águila Valle
5- Proyección solicitud de 53 levantamientos topográficos del Municipio de La Unión Valle del Cauca
6- Proyección informe del estado actual del Municipio de Roldanillo, atendiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga, en virtud a reunión que se iba a llevar a cabo con el Alcalde Municipal.
7- Revisión cruce fonvivienda de La Unión Valle del Cauca
8- Reporte 04 bienes de uso público de Roldanillo Valle
9- Reporte 10 resoluciones de transformación y 10 de cesión a título gratuito de Ulloa Valle del Cauca.
10- Proyección 10 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de Ulloa Valle.
11- Proyección edicto de cesión a título gratuito de 10 beneficiarios de Ulloa Valle.
12- Calificación 05 resoluciones de cesión de Vijes Valle del Cauca.
13- Proyección cruce correspondencia Municipio de El Águila Valle - 79 transformaciones - 20 cesiones a título grautito.
14- Respuesta derecho de petición Dagua Valle del Cauca - Información predio de ficha 762330120000180002000 - predio baldio.
15- Proyección informe individual de fecha 18/09/2024
16- Reunión seguimiento Municipio de Restrepo de fecha 23/09/2024.
17- Reunión seguimiento - Grupo de formalización - 30/09/2024.

1- Calificación 18 turnos de la Secretaría de Vivienda Distrital de Santiago de Cali.



2- Calificación 03 resoluciones de Yumbo Valle del Cauca



3- Revisión carencias de el Municipio del Águila, certificados 79 predios baldíos.



Superintendencia de Notariado y Registro

ORIPCAR – 658

Cartago, 23 de agosto de 2024

Doctor:
ANDRES FERNANDO HERRERA DUQUE
Alcalde Municipal
ALCALDIA MUNICIPAL
Carrera 3 No 9-02
El Águila

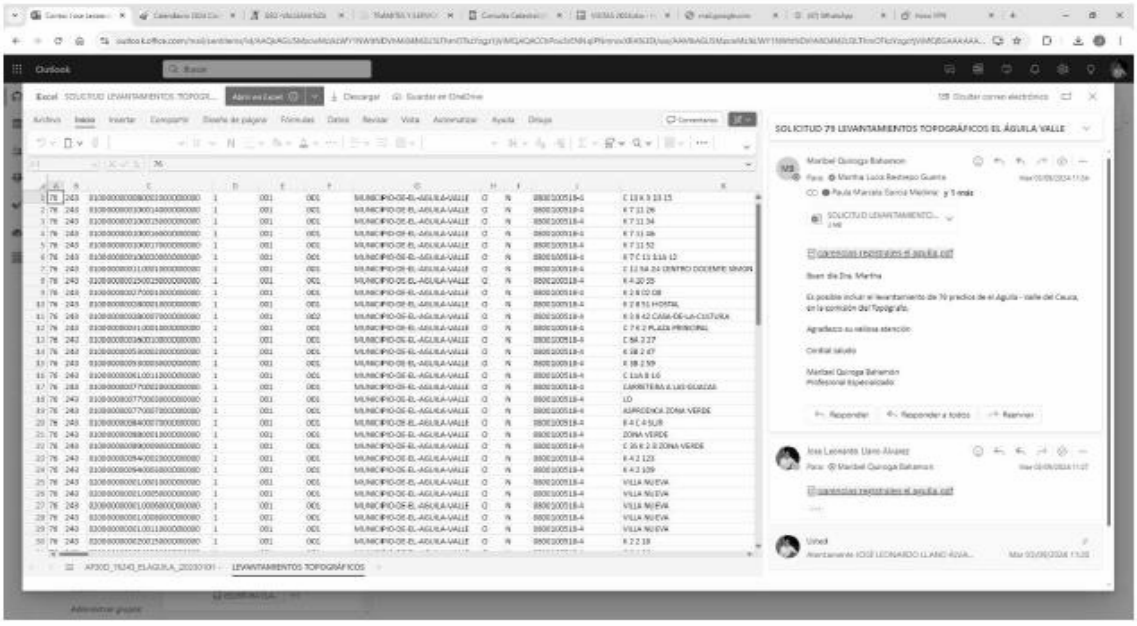
Asunto: Respuesta a oficio D.A.100.342 del 20 de junio de 2024, Solicitud de Certificado de Carencia de Identidad Registral.

Cordial saludo.

En respuesta a oficio referenciado, me permito adjuntar certificados de carencia de identidad registral, solicitados por usted y relacionados a continuación en el siguiente cuadro.

# FICHA CATASTRAL	DIRECCION	MATRICULA INMOBILIARIA
76243010000000030002000000000	C 13 K 3 13 15	NO TIENE
76243010000000010001400000000	K 7 11 26	NO TIENE
76243010000000010001500000000	K 7 11 34	NO TIENE
76243010000000010001600000000	K 7 11 46	NO TIENE
76243010000000010001700000000	K 7 11 52	NO TIENE
76243010000000010002000000000	K 7 C 11 11A 12	NO TIENE
	C 11 6A 34 CENTRO	

4- Proyección solicitud de 79 levantamientos topográficos del municipio de El Águila Valle



5- Proyección solicitud de 53 levantamientos topográficos del Municipio de La Unión Valle del Cauca



Superintendencia de
Notariado y Registro

Santiago de Cali, 03 de septiembre de 2024

Doctor(a)
MARIA DEL MAR ÁLVAREZ
Subsecretaria de Vivienda Municipal
La Unión – Valle del Cauca

Asunto: Solicitud 54 levantamientos topográficos

Cordial saludo:

Con el fin de continuar el proceso de formalización de la propiedad que se esta llevando a cabo en el municipio y teniendo en cuenta la información recolectada luego de llevar a cabo las visitas de caracterización, se solicita comedidamente se lleven a cabo los levantamientos topográficos a los siguientes predios:

FICHA CATASTRAL DIRECCIÓN PROPIETARIO

No.	Cedula catastral	Dirección	Matricula	Nombre del ocupante	Cedula del ocupante
1	76400001800030000000	GUABINERO	380-23103	JORGE ALEJANDRO RAMIREZ AVENDAÑO	1112618403
2	76400100814306160000	K 12 12 84	380-42575	NANCY MARIN ARIAS	66750917
3	76400100809060021000	K 16 10 57	380-22115	YUDY ANDREA LONDOÑO	66807442
4	76400100807070001000	C 12 16 06	380-46033	LUCY MARISOLEJO MILLAN	66750346
5	76400100814306110000	C 12 16 01	380-18764	ELIZABET	25589681

6- Proyección informe del estado actual del Municipio de Roldanillo, atendiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga, en virtud a reunión que se iba a llevar a cabo con el Alcalde Municipal.



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR

INFORME MUNICIPIO DE ROLDANILLO – CONVENIO 145 09 – 09 – 2023

ENLACE: DRA KATHERINE CEL: 3169271707

El Municipio de Roldanillo cuenta con una base catastral con predios únicamente del área urbana, la cual fue revisada, identificando 196 predios sin folio de matrícula inmobiliaria, de los cuales se proyectó solicitud de certificados de uso y riesgo de suelo de fecha 07 de marzo del 2022, el equipo de tierras en esa época conformado por Juan David, Mayra del Carmen Cetre y José Leonardo Llano, fueron autorizados durante 3 días para adelantar visitas de caracterización, identificando dentro de las visitas 56 predios en el barrio el portal, los cuales se caracterizaron pero los beneficiarios nunca llevaron documentos, también se identificó el barrio ciudad verde donde se caracterizaron 16 predios, se proyectaron resoluciones de cesión a título gratuito, se tuvo una reunión virtual con la Registradora de Instrumentos Públicos de Roldanillo, con el fin de que registrara dichas resoluciones con la ordenanza 474 de 2017, en razón a la intención de realizar un evento de entrega masiva con el superintendente en varios municipio del Norte del Valle, solicitud a la cual la Registradora accedió, pero al momento de ingresar dichas resoluciones, nos mismo nos devolvieron por falta de resolución de exención de boleta fiscal, a la fecha dichas resoluciones fueron revocadas, con el fin de ingresarlas nuevamente, pero en el año 2023 no logramos trabajar con el municipio, de igual forma se logró titular a nombre del municipio 4 predios de uso público conocidos como obras públicas, la galería, la cancha de futbol y el predio del INPEC detrás de La Alcaldía, por último, se logró identificar 15 predios del Centro Poblado de Santa Rita, conocido como Brisas de Santa Rita, los cuales ya son bienes fiscales cada uno con matrícula inmobiliaria, pero no se podían identificar en terreno, pues no contaban con nomenclatura y al momento de hacer la consulta en el gestor catastral de VALLE AVANZA arrojaba un resultado de los predios por fuera de la ubicación real, el último trabajo que se logró con la Dra Katherine y el entonces Secretario de Planeación Juan Carlos fue asignarles nomenclaturas, a la fecha se tiene en proyectadas las resoluciones de cesión a título gratuito.

INFORME ROLDANILLO

Buen día Dra. Martha

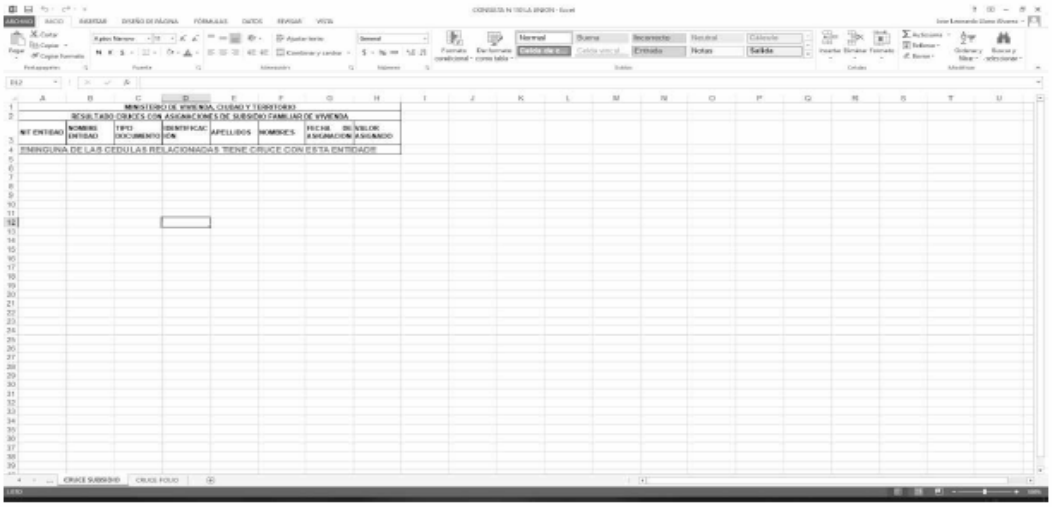
Envío informe elaborado por Jose Llano, del Municipio Roldanillo.

Este Municipio inicialmente se trabajó con el Ing. Jose Valderrama, quien se jubiló y le delegaron el proceso a la Dra. Katherine, quien le asignaron dos cargos la Personería y la Inspección de Policía, razón por la cual, no continuó con el proceso.

Cordial saludo

Maribel Quiroga Bahamón
Profesional Especializado

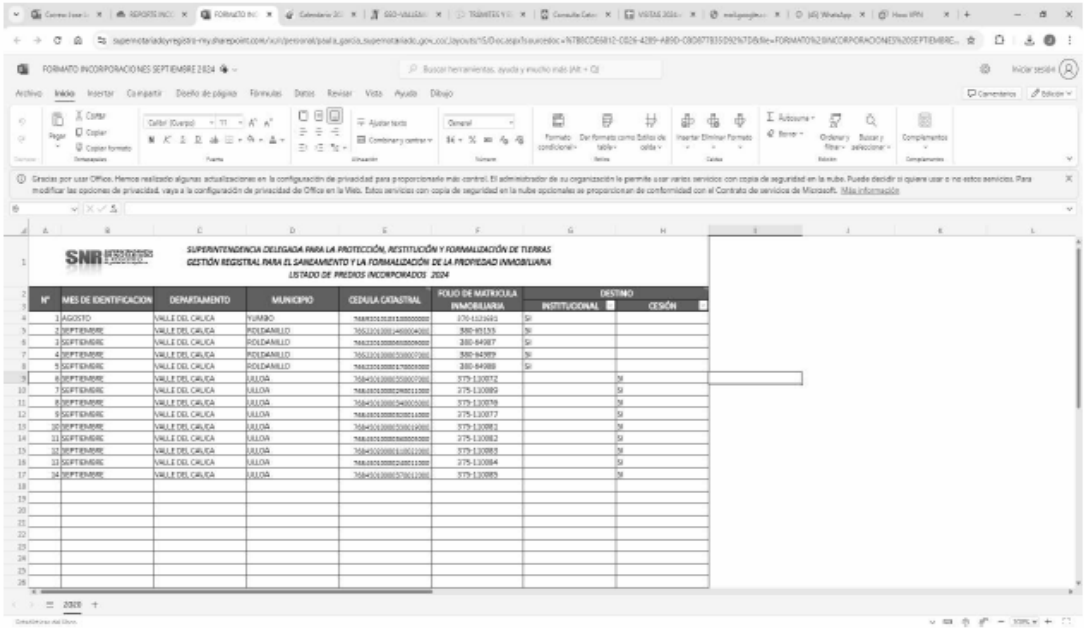
7- Revisión cruce fonvivienda de La Unión Valle del Cauca



MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO							
RESULTADO CRUCES CON ASIGNACIONES DE SUBSIDIO FAMILIAR DE VIVIENDA							
NIT ENTIDAD	NOMBRE ENTIDAD	TIPO DOCUMENTO	IDENTIFICACION	APELLIDOS	NOMBRES	FECHA ASIGNACION	VALOR ASIGNADO
NINGUNA DE LAS CEDULAS RELACIONADAS TIENE CRUCE CON ESTA ENTIDAD							

8- Reporte 04 bienes de uso público de Roldanillo Valle

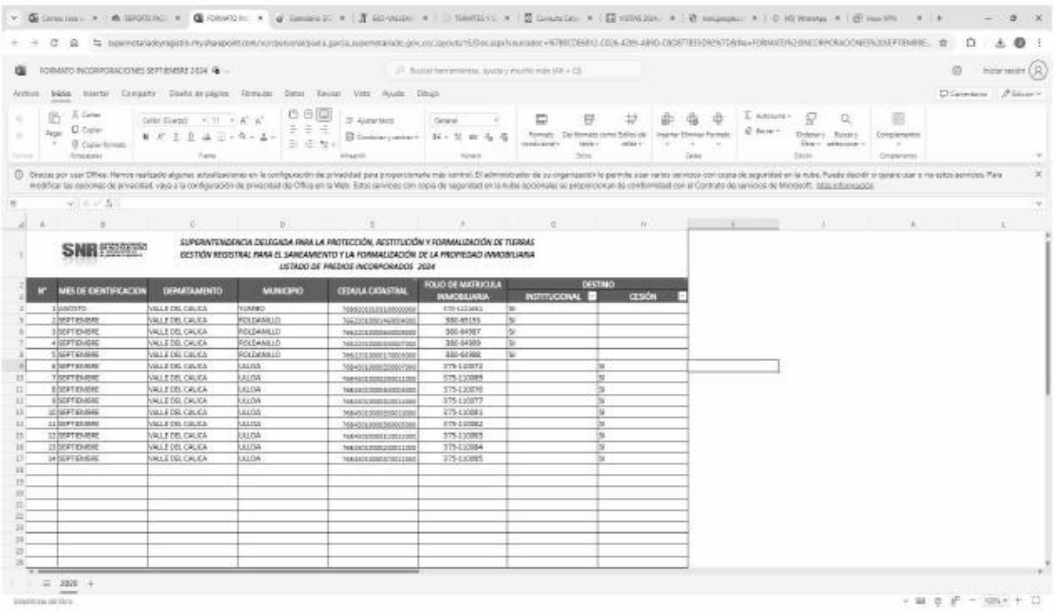
9-



SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LISTADO DE PREDIOS INCORPORADOS 2024

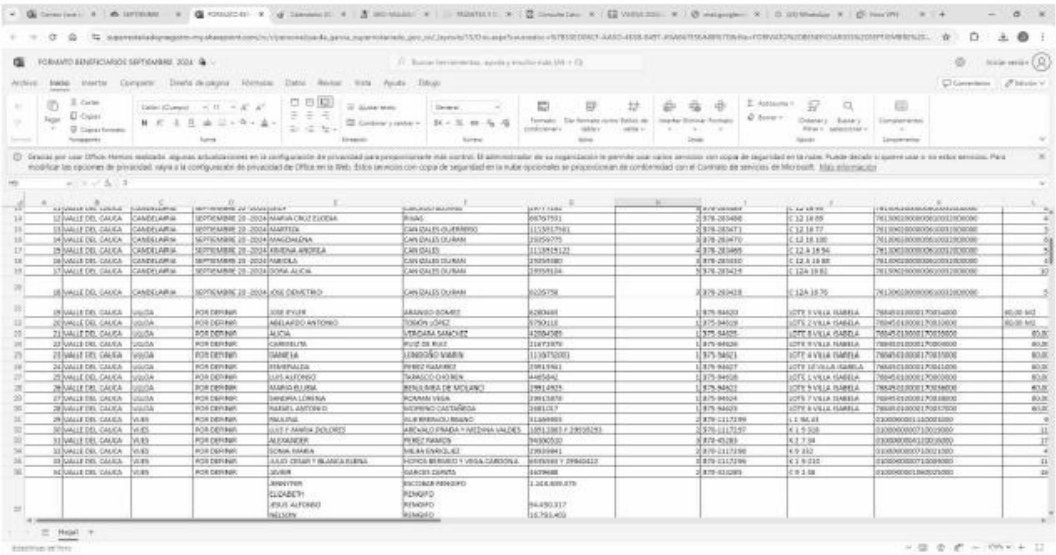
Nº	MES DE IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DESTINO	
						INSTITUCIONAL	CESIÓN
1	AGOSTO	VALLE DEL CAUCA	YUMBO	76895010101500000000	370-1023693	SI	
2	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	76653010001240000000	380-85155	SI	
3	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	76653010000000000000	380-84987	SI	
4	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	76653010000700007000	380-94989	SI	
5	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO	76653010000700000000	380-84988	SI	
6	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500007000	375-130972		SI
7	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500011000	375-130889		SI
8	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000540001000	375-130978		SI
9	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500011000	375-130977		SI
10	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500019000	375-130981		SI
11	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500000000	375-130982		SI
12	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500012000	375-130983		SI
13	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500011000	375-130984		SI
14	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA	76845010000500012000	375-130985		SI

10- Reporte 10 resoluciones de transformación y 10 de cesión a título gratuito de Ulloa Valle del Cauca.

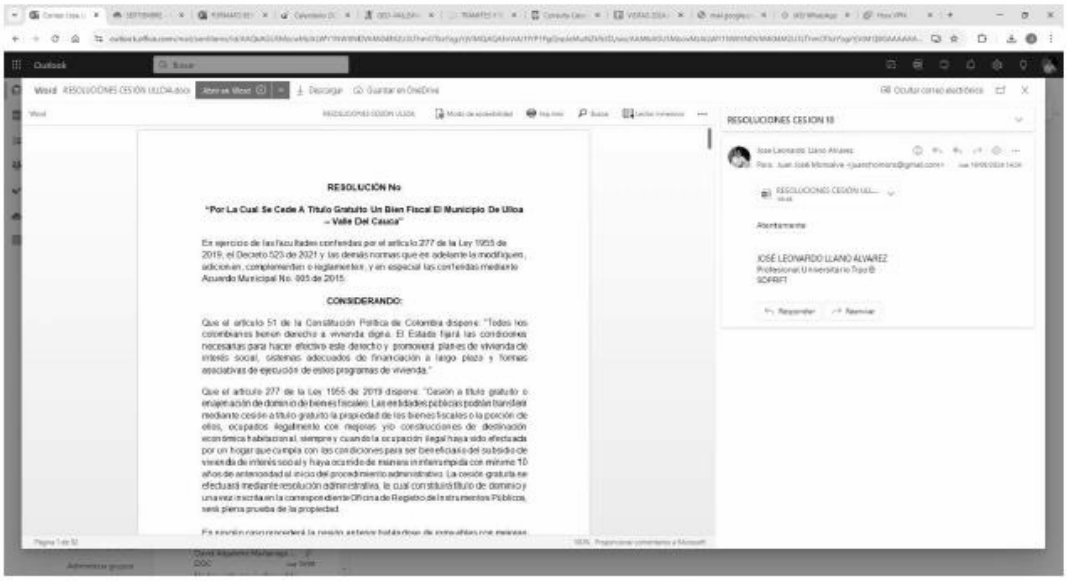


SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA LA PROTECCIÓN, RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS
GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
LISTADO DE PREDIOS INCORPORADOS 2024

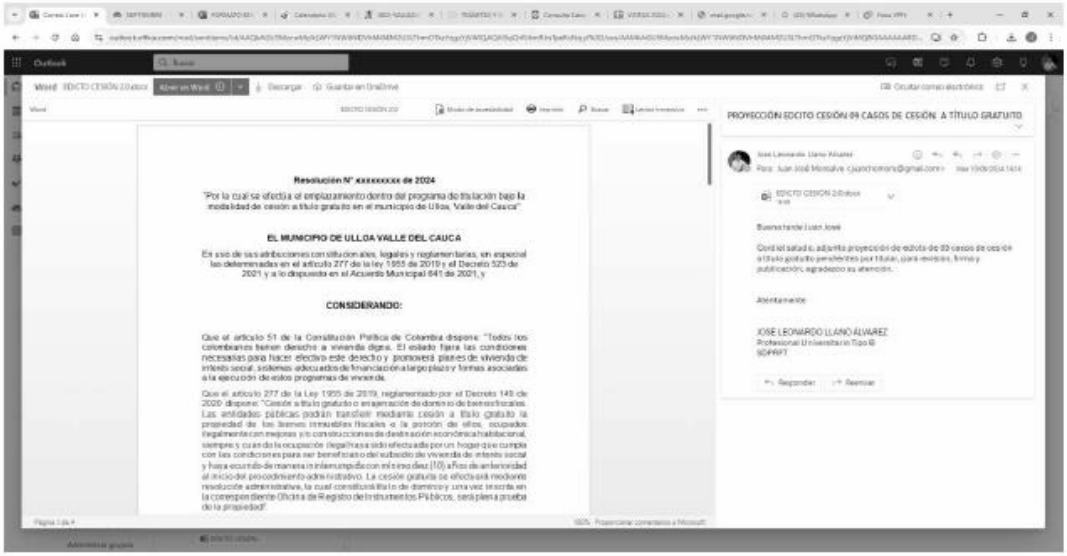
Nº	MES DE IDENTIFICACION	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CEDULA CATASTRAL	FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA	DESTINO	
						INSTITUCIONAL	CESIÓN
1	AGOSTO	VALLE DEL CAUCA	YUMBO				
2	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO		380-89159	SI	
3	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO		380-44987	SI	
4	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO		380-94989	SI	
5	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO		380-60488	SI	
6	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130972		SI
7	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130985		SI
8	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130976		SI
9	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130977		SI
10	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130981		SI
11	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130982		SI
12	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130983		SI
13	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130984		SI
14	SEPTIEMBRE	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		375-130985		SI



11- Proyección 10 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de Ulloa Valle.



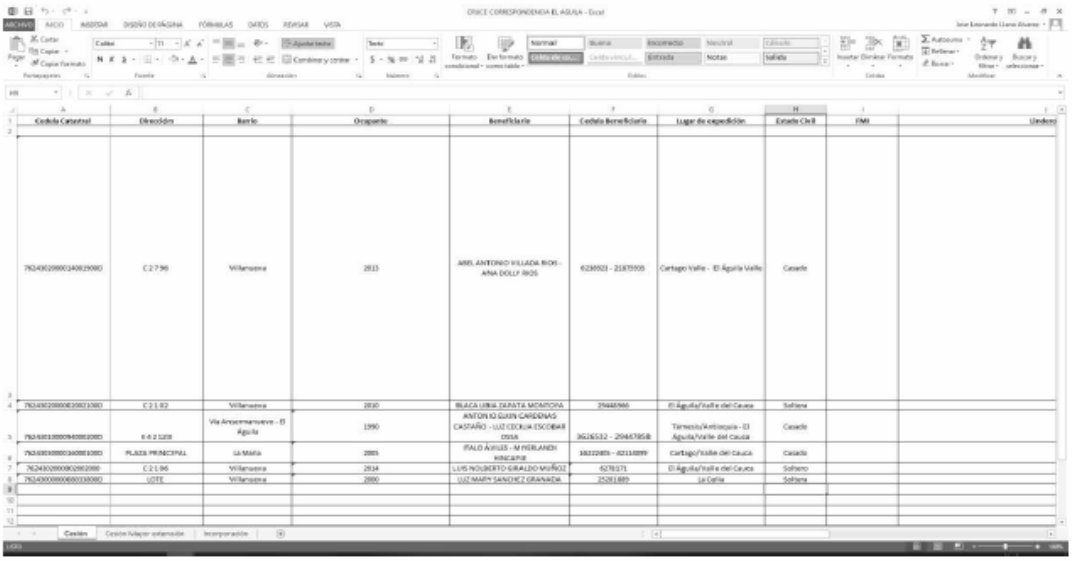
12- Proyección edicto de cesión a título gratuito de 10 beneficiarios de Ulloa Valle.



13- Calificación 05 resoluciones de cesión de Vijes Valle del Cauca.

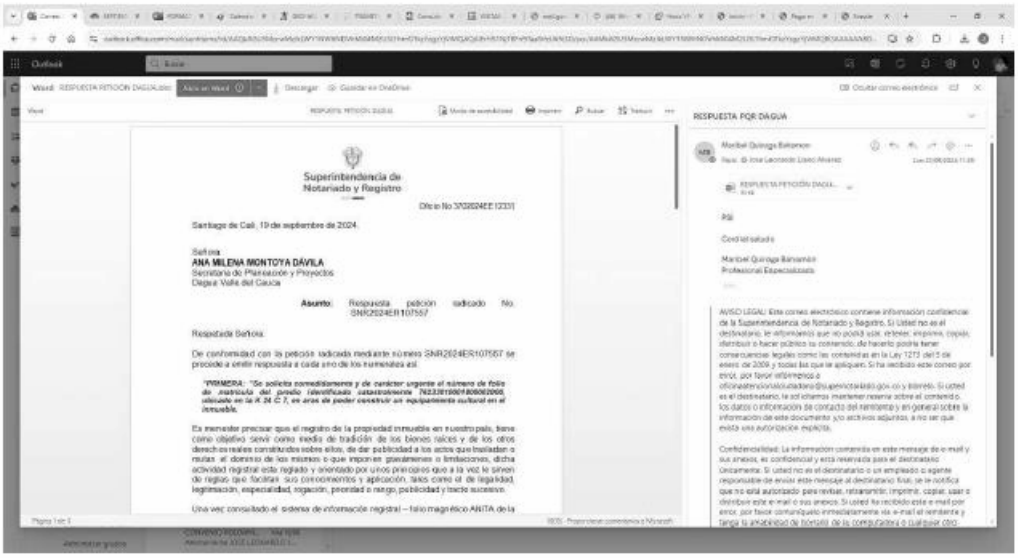


14- Proyección cruce correspondencia Municipio de El Águila Valle - 79 transformaciones - 20 cesiones a título grautito.

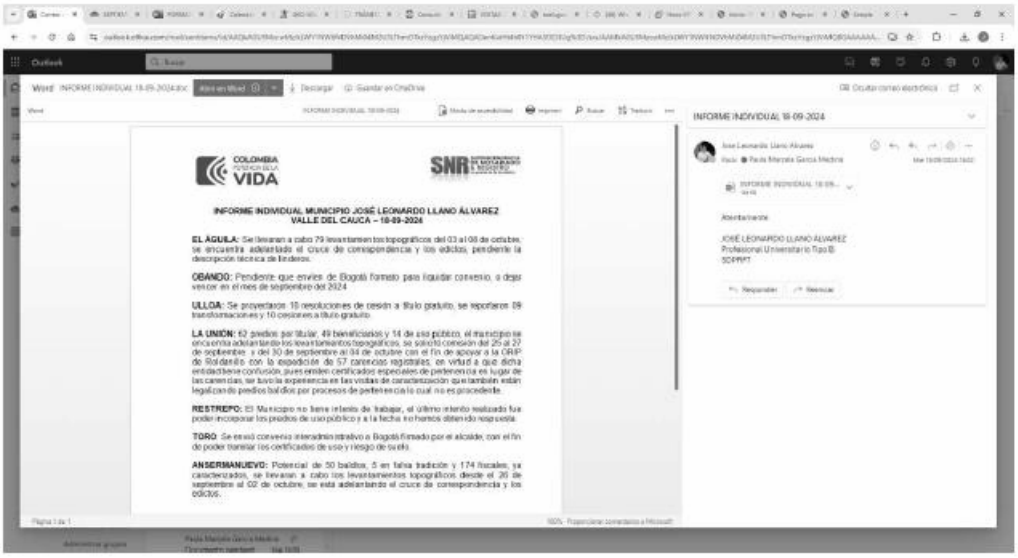


Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

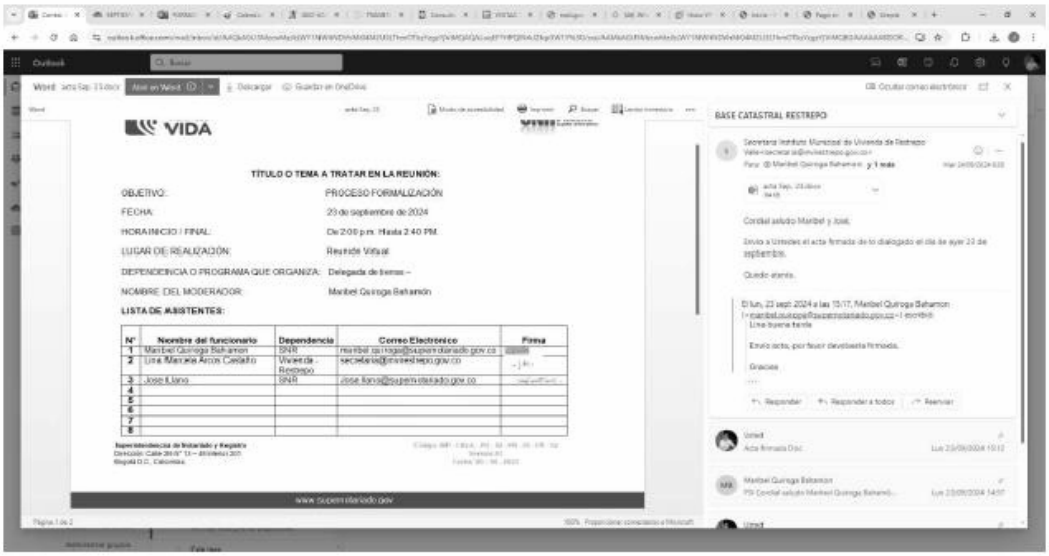
15- Respuesta derecho de petición Dagua Valle del Cauca - Información predio de ficha 76233012000018000200 - predio baldio.



16- Proyección informe individual de fecha 18/09/2024



17- Reunión seguimiento Municipio de Restrepo de fecha 23/09/2024.



VIDA

TÍTULO O TEMA A TRATAR EN LA REUNIÓN:

OBJETIVO: PROCESO FORMALIZACIÓN

FECHA: 23 de septiembre de 2024

HORA INICIO / FINAL: De 2:00 p.m. Hasta 2:40 PM

LUGAR DE REALIZACIÓN: Reunión Virtual

DEPENDENCIA O PROGRAMA QUE ORGANIZA: Delegada de temas –

NOMBRE DEL MODERADOR: Maribel Quiroga Bahamón

LISTA DE ASISTENTES:

N°	Nombre del funcionario	Dependencia	Correo Electrónico	Firma
1	Maribel Quiroga Bahamon	SNR	maribel.quiroga@supernotariado.gov.co	
2	Lina Marcela Arcos Castaño	Vivienda de Restrepo	secretaria@invired.repo.gov.co	
3	Jose Il Llano	SNR	jose.llano@supernotariado.gov.co	
4				
5				
6				
7				
8				

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia.

Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07 Versión: 05 Fecha: 02 – 07 - 2024

www.supernotariado.gov

BASE CATASTRAL RESTREPO

Secretaria Instituto Municipal de Vivienda de Restrepo
Para: Maribel Quiroga Bahamon y 1 más

Cordial saludo Maribel y José,

Envío a Ustedes el acta firmada de lo dialogado el día de ayer 23 de septiembre.

Quedo atenta.

El lun, 23 sept. 2024 a las 15:17, Maribel Quiroga Bahamon (<maribel.quiroga@supernotariado.gov.co>) escribió:

Lina buena tarde

Envío acta, por favor devolverla firmada.

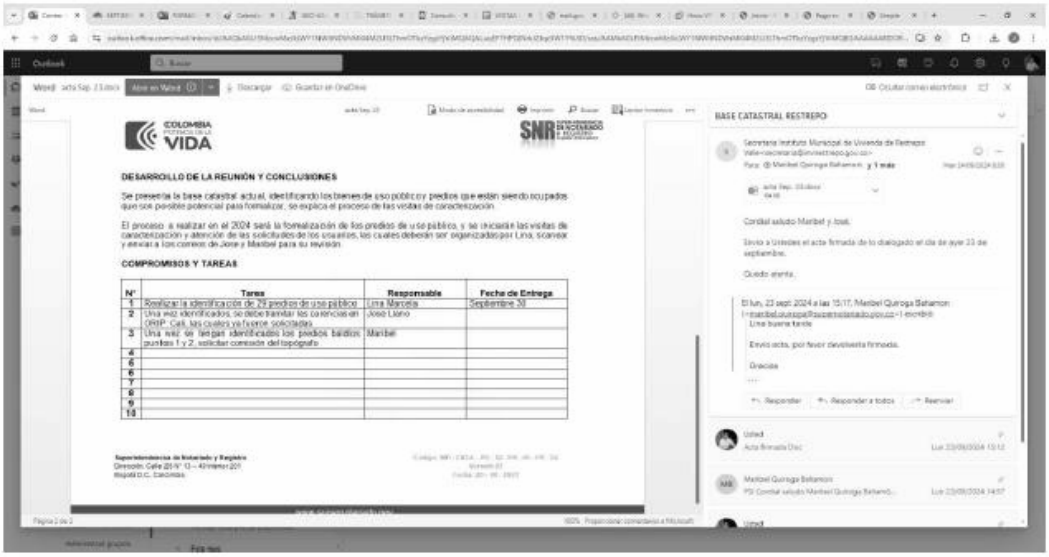
Gracias

Responder Responder a todos Reenviar

Usted
Acta firmada Dic Lun 23/09/2024 15:12

Maribel Quiroga Bahamon
PSI Cordial saludo Maribel Quiroga Bahamó... Lun 23/09/2024 14:07

Usted



COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

SNR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN Y CONCLUSIONES

Se presenta la base catastral actual, identificando los bienes de uso público y predios que están siendo ocupados que son posible potencial para formalizar, se explica el proceso de las visitas de caracterización.

El proceso a realizar en el 2024 será la formalización de los predios de uso público, y se iniciarán las visitas de caracterización y atención de las solicitudes de los usuarios, las cuales deberán ser organizadas por Lina, scanear y enviar a los correos de Jose y Maribel para su revisión.

COMPROMISOS Y TAREAS

N°	Tarea	Responsable	Fecha de Entrega
1	Realizar la identificación de 79 predios de uso público	Lina Marcela	Septiembre 30
2	Una vez identificados, se debe tramitar los certificados en ORIP Cali, las cuales ya fueron solicitadas	Jose Llano	
3	Una vez se tengan identificados los predios baldíos, puntos 1 y 2, solicitar comisión del topógrafo	Maribel	
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			

Superintendencia de Notariado y Registro
Dirección: Calle 26 N° 13 – 49 Interior 201
Bogotá D.C., Colombia.

Código: MP- CNEA- PO- 02- FR- 07 Versión: 05 Fecha: 02 – 07 - 2024

BASE CATASTRAL RESTREPO

Secretaria Instituto Municipal de Vivienda de Restrepo
Para: Maribel Quiroga Bahamon y 1 más

Cordial saludo Maribel y José,

Envío a Ustedes el acta firmada de lo dialogado el día de ayer 23 de septiembre.

Quedo atenta.

El lun, 23 sept. 2024 a las 15:17, Maribel Quiroga Bahamon (<maribel.quiroga@supernotariado.gov.co>) escribió:

Lina buena tarde

Envío acta, por favor devolverla firmada.

Gracias

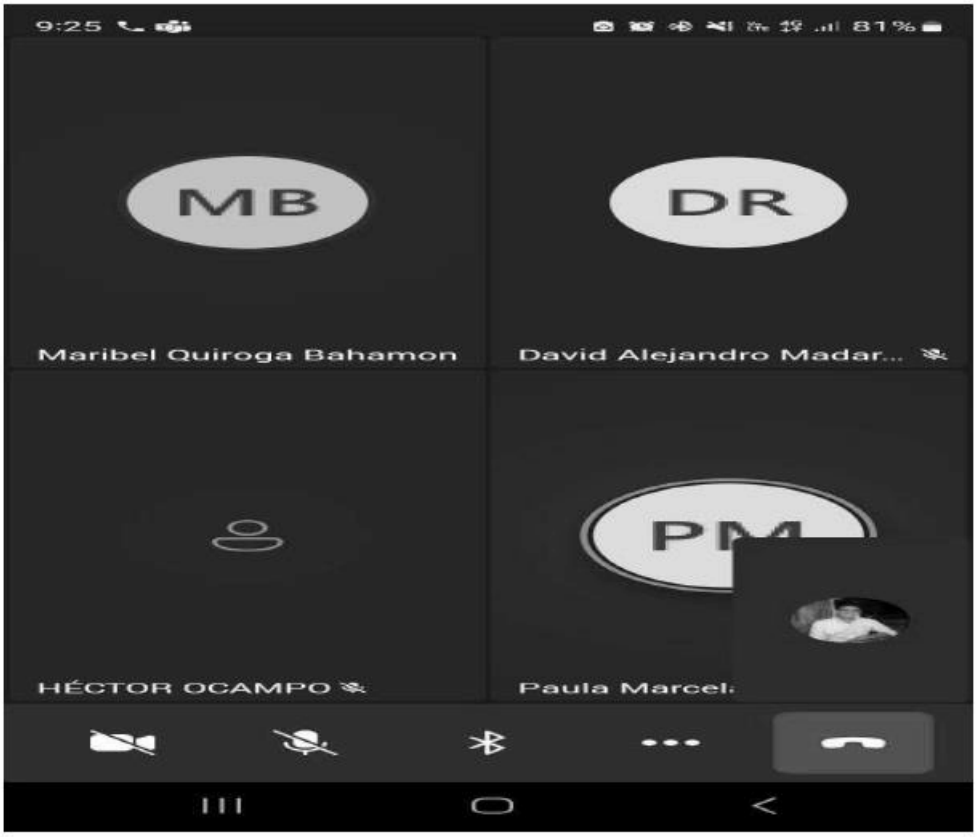
Responder Responder a todos Reenviar

Usted
Acta firmada Dic Lun 23/09/2024 15:12

Maribel Quiroga Bahamon
PSI Cordial saludo Maribel Quiroga Bahamó... Lun 23/09/2024 14:07

Usted

18- Reunión seguimiento - Grupo de formalización - 30/09/2024.



EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE OCTUBRE DEL 2024

ACTIVIDADES

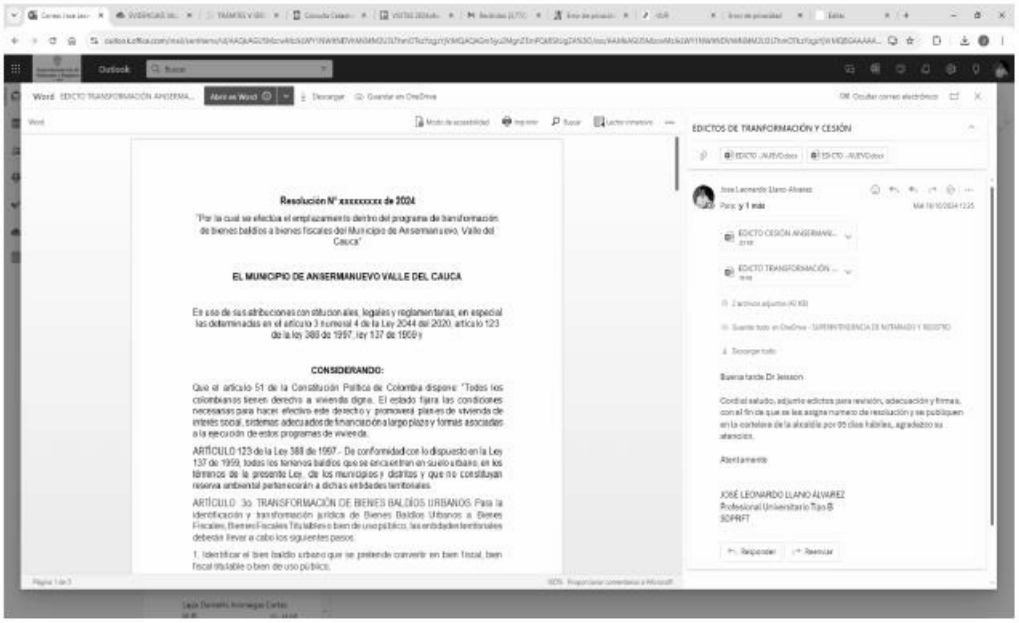
1- Proyección edicto de transformación de El águila 79 predios.
2- Proyección edicto de transformacion de Ansermanuevo Valle - 56 predios.
3- Proyección edicto cesión de El Águila Valle de 23 predios.
4- Proyección edicto de cesión de Ansermuevo Valle del Cauca - 53 predios
5- Cruce correspondencia de Ansermanuevo de 53 cesiones y 56 transformaciones.
6- Reunión seguimiento de fecha 22/10/2024 - Grupo de formalizacion .
7- Apoyo en expedición de 64 carencias registrales del Municipio de La Unión - consulta antiguo sistema ORIP de Roldanillo - resultado 24 baldios, 36 falsas tradiciones, 1 predio fiscal y 3 predios en pleno dominio - del 21 al 25 de octubre del 2024
8- Reunión seguimiento municipio de Restrepo Valle - 25/10/2024 - revisión de documentos recolectados por parte del Municipio
9- Calificación de 4 turnos de La Secretaría de Vivienda Social y Habitat del Distrito de Santiago de Cali.
10- Reporte de 64 carencias registrales del Municipio de La Unión Valle.

Oficina de Instrumentos Públicos
Dirección: Carrera 56 No 11A – 20
Cali. Colombia

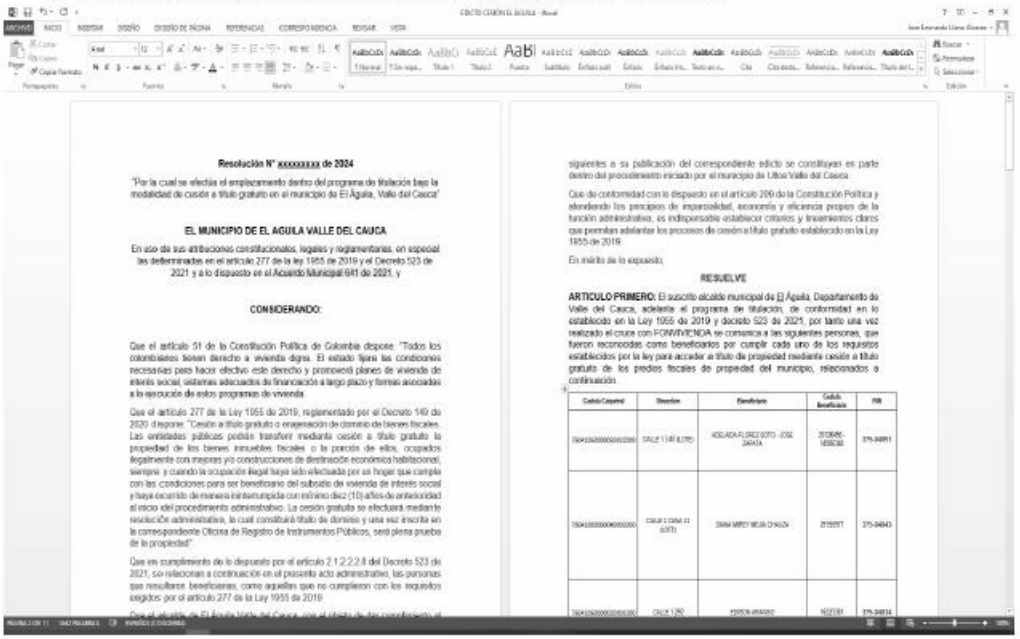
1- Proyección edicto de transformación de El águila 79 predios.



2- Proyección edicto de transformacion de Ansermanuevo Valle - 56 predios.



3- Proyección edicto cesión de El Águila Valle de 23 predios.



Resolución N° xxxxxxxx de 2024

"Por la cual se efectúa el emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de El Águila, Valle del Cauca"

EL MUNICIPIO DE EL AGUILA VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 523 de 2021 y a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 641 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El estado fijara las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociadas a la ejecución de estos programas de vivienda.

Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 de 2020 dispone: "Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en la correspondiente Oficina de Registro de Instrumentos Públicos, será plena prueba de la propiedad".

Que en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.1.2.2.2.8 del Decreto 523 de 2021, se relacionan a continuación en el presente acto administrativo, las personas que resultaron beneficiarias, como aquellas que no cumplieron con los requisitos exigidos por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019.

siguientes a su publicación del correspondiente edicto se constituyan en parte dentro del procedimiento iniciado por el municipio de Ulloa Valle del Cauca.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 209 de la Constitución Política y atendiendo los principios de imparcialidad, economía y eficiencia propios de la función administrativa, es indispensable establecer criterios y lineamientos claros que permitan adelantar los procesos de cesión a título gratuito establecido en la Ley 1955 de 2019

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: El suscrito alcalde municipal de El Águila, Departamento de Valle del Cauca, adelanta el programa de titulación, de conformidad en lo establecido en la Ley 1955 de 2019 y decreto 523 de 2021, por tanto una vez realizado el cruce con FONVIVIENDA se comunica a las siguientes personas, que fueron reconocidas como beneficiarios por cumplir cada uno de los requisitos establecidos por la ley para acceder a título de propiedad mediante cesión a título gratuito de los predios fiscales de propiedad del municipio, relacionados a continuación

Catastro/Concejo	Dirección	Beneficiario	Cedula Beneficiario	PIN
[illegible]	CALLE 13 #8 [illegible]	ADELAIDA FLOREZ SOTO - JOSE ZAPATA	27.0[illegible] - 1035[illegible]	375-34911
[illegible]	CALLE 5 CRA 11 (LOTE)	DIANA MIRCY MEJIA CHAZA	2155577	375-34943
[illegible]	CALLE 1 [illegible]	[illegible]	1[illegible]	375-34934

4- Proyección edicto de cesión de Ansermuevo Valle del Cauca - 53 predios



Resolución N° xxxxxxxx de 2024

"Por la cual se efectúa el emplazamiento dentro del programa de titulación bajo la modalidad de cesión a título gratuito en el municipio de Ansermanuevo, Valle del Cauca"

EL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 277 de la ley 1955 de 2019 y el Decreto 523 de 2021 y a lo dispuesto en el Acuerdo Municipal 641 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El estado fijara las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociadas a la ejecución de estos programas de vivienda.

Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, reglamentado por el Decreto 149 de 2020 dispone: "Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes inmuebles fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo diez (10) años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita se efectuará mediante resolución administrativa, la cual constituirá título de dominio y una vez inscrita en

EDICTOS DE TRANFORMACIÓN Y CESIÓN

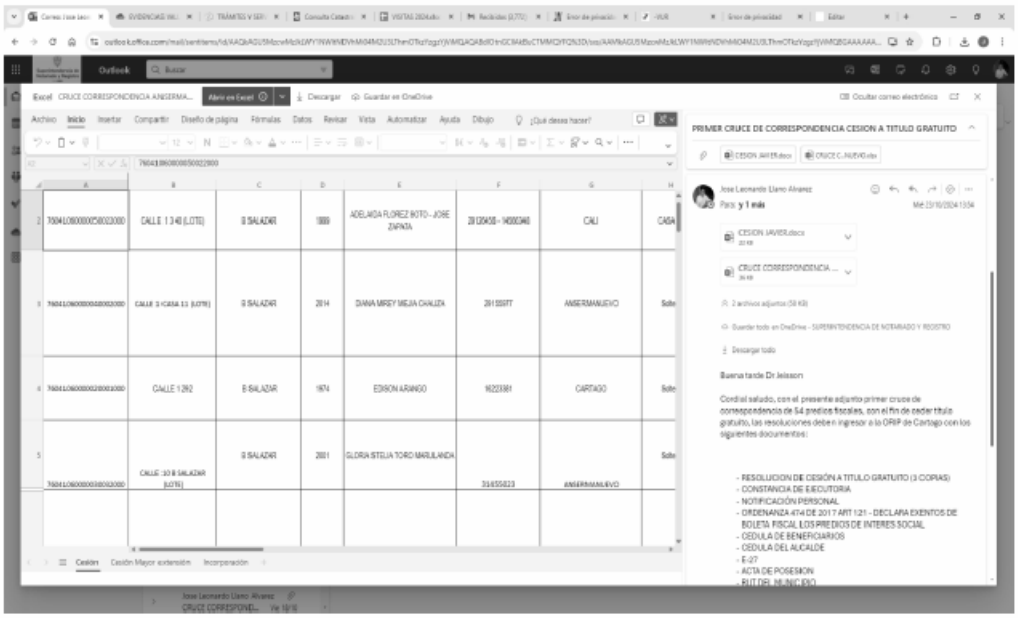
Buena tarde Dr Jeisson

Cordial saludo, adjunto edictos para revisión, adecuación y firmas, con el fin de que se les asigne numero de resolución y se publiquen en la cartelera de la alcaldía por diez días hábiles, agradezco su atención.

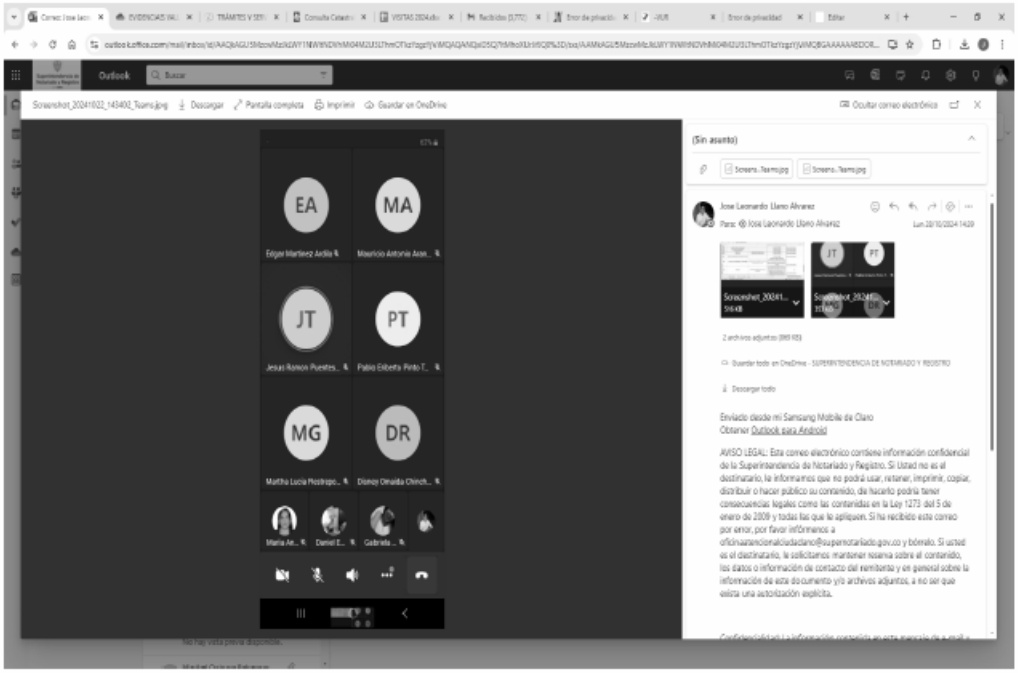
Atentamente

JOSE LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Profesional Universitario Tipo B
SOPRT

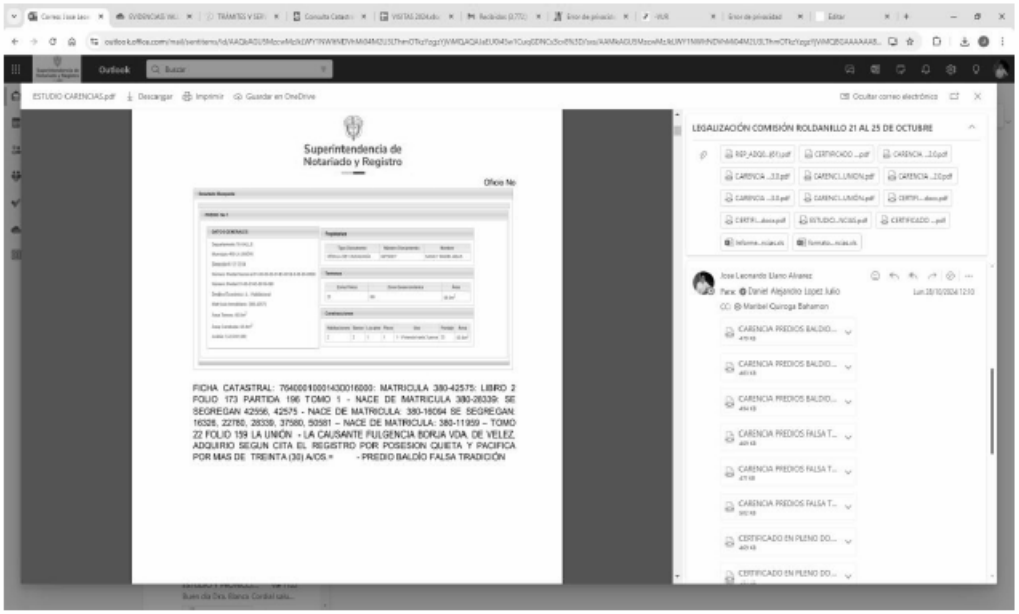
5- Cruce correspondencia de Ansermanuevo de 53 cesiones y 56 transformaciones.

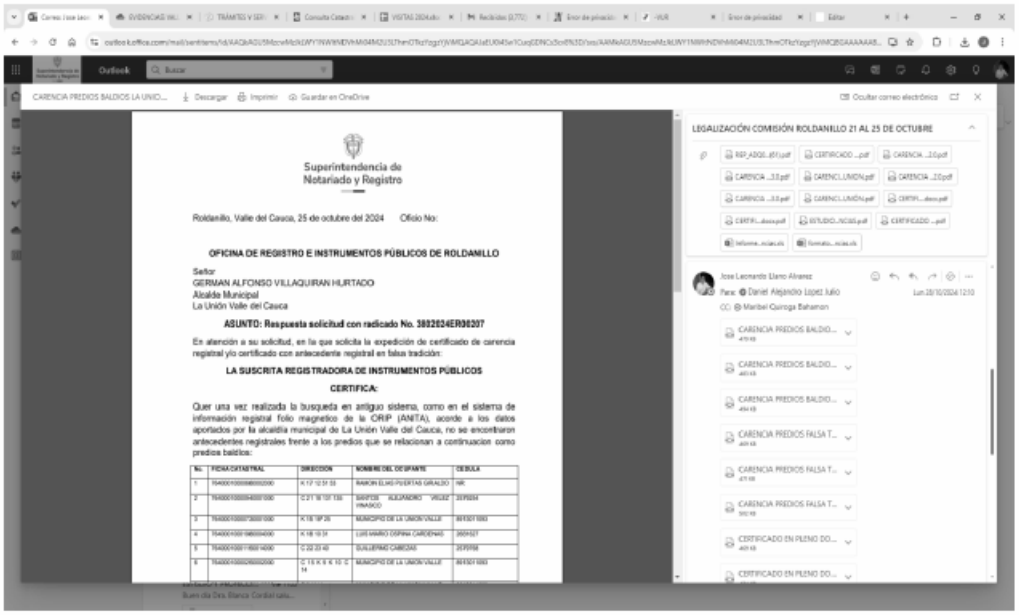


6- Reunión seguimiento de fecha 22/10/2024 - Grupo de formalizacion

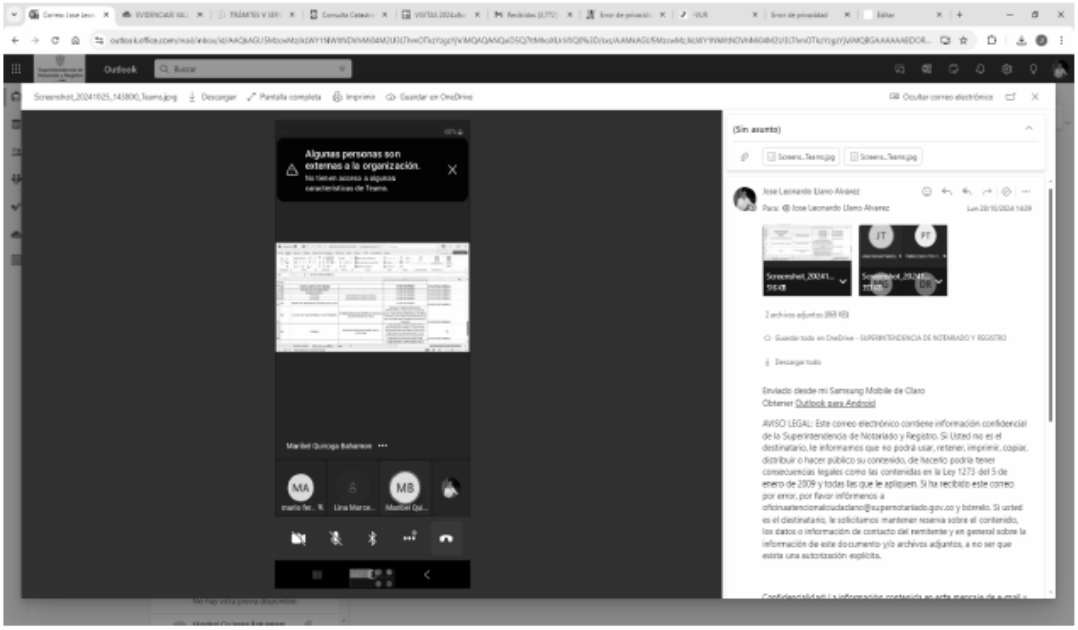


7- Apoyo en expedición de 64 carencias registrales del Municipio de La Unión - consulta antiguo sistema ORIP de Roldanillo - resultado 24 baldios, 36 falsas tradiciones, 1 predio fiscal y 3 predios en pleno dominio - del 21 al 25 de octubre del 2024

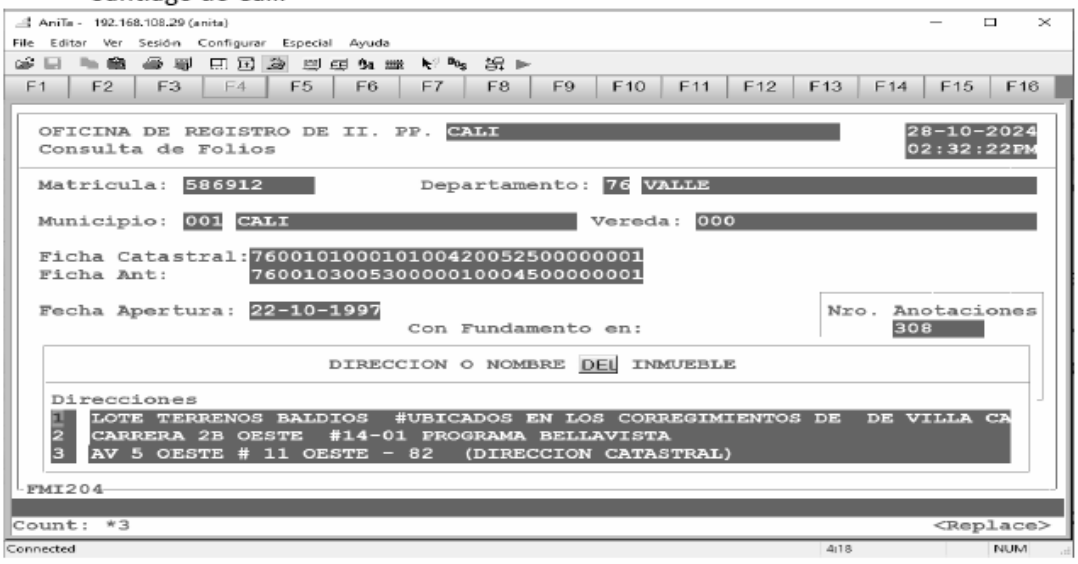


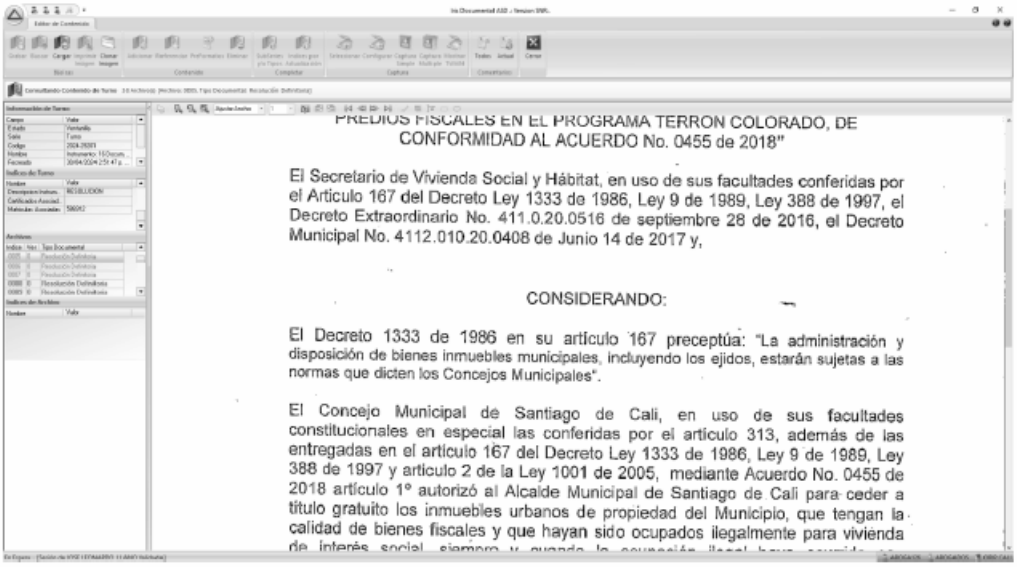


8- Reunión seguimiento municipio de Restrepo Valle - 25/10/2024 - revisión de documentos recolectados por parte del Municipio



9- Calificación de 4 turnos de La Secretaría de Vivienda Social y Habitat del Distrito de Santiago de Cali.





PREDIOS FISCALES EN EL PROGRAMA TERRON COLORADO, DE CONFORMIDAD AL ACUERDO No. 0455 de 2018"

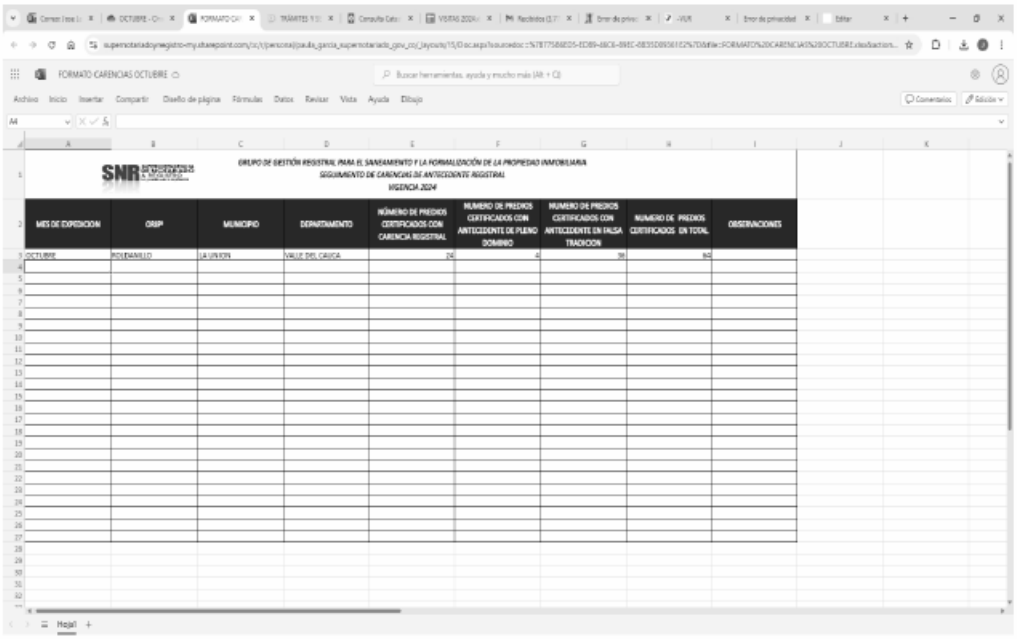
El Secretario de Vivienda Social y Hábitat, en uso de sus facultades conferidas por el Articulo 167 del Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997, el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016, el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0408 de Junio 14 de 2017 y,

CONSIDERANDO:

El Decreto 1333 de 1986 en su artículo 167 preceptúa: "La administración y disposición de bienes inmuebles municipales, incluyendo los ejidos, estarán sujetas a las normas que dicten los Concejos Municipales".

El Concejo Municipal de Santiago de Cali, en uso de sus facultades constitucionales en especial las conferidas por el artículo 313, además de las entregadas en el artículo 167 del Decreto Ley 1333 de 1986, Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y artículo 2 de la Ley 1001 de 2005, mediante Acuerdo No. 0455 de 2018 artículo 1° autorizó al Alcalde Municipal de Santiago de Cali para ceder a título gratuito los inmuebles urbanos de propiedad del Municipio, que tengan la calidad de bienes fiscales y que hayan sido ocupados ilegalmente para vivienda de interés social siempre y cuando la ocupación ilegal haya ocurrido

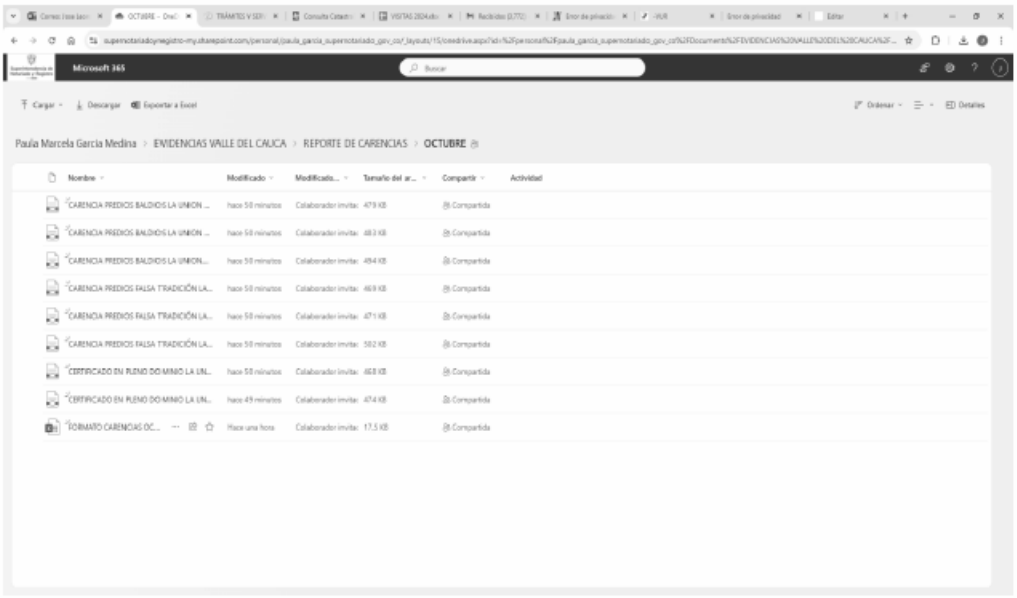
10- Reporte de 64 carencias registrales del Municipio de La Unión Valle.



FORMATO CARENCIAS OCTUBRE

GRUPO DE GESTIÓN REGISTRAL PARA EL SANEAMIENTO Y LA FORMALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA
SEGUIMIENTO DE CARENCIAS DE ANTECEDENTE REGISTRAL
VIGENCIA 2024

MES DE EXPEDICION	ORIP	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	NÚMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON CARENCIA REGISTRAL	NUMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON ANTECEDENTE DE PLENO DOMINIO	NUMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS CON ANTECEDENTE EN FALSA TRADICION	NUMERO DE PREDIOS CERTIFICADOS EN TOTAL	OBSERVACIONES
OCTUBRE	PALMIRA	LA UNION	VALLE DEL CAUCA	24	4	36	64	



MARTHA LUCIA RESTREPO G. Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora.

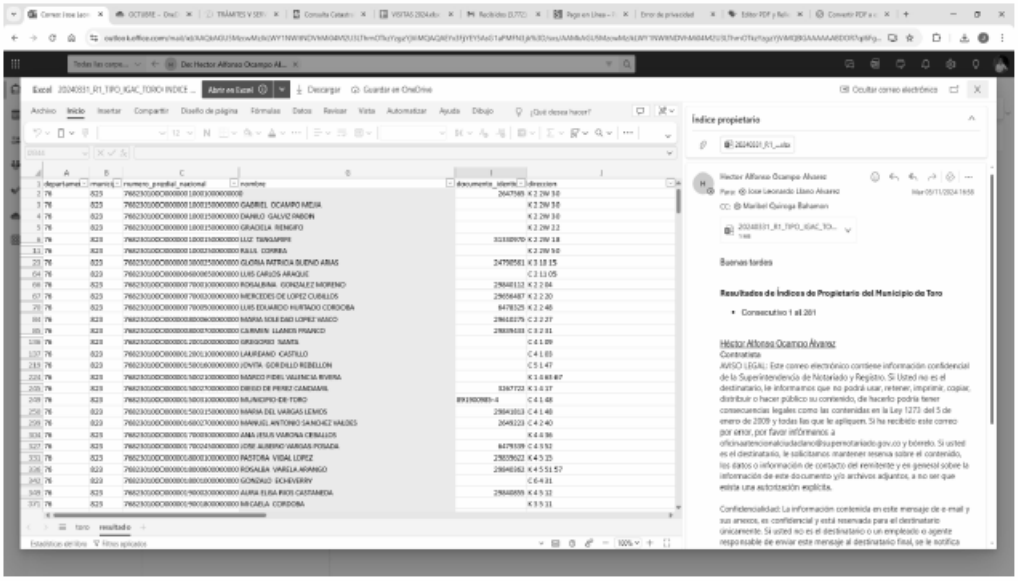
JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

EVIDENCIAS MES DE: 01 A 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

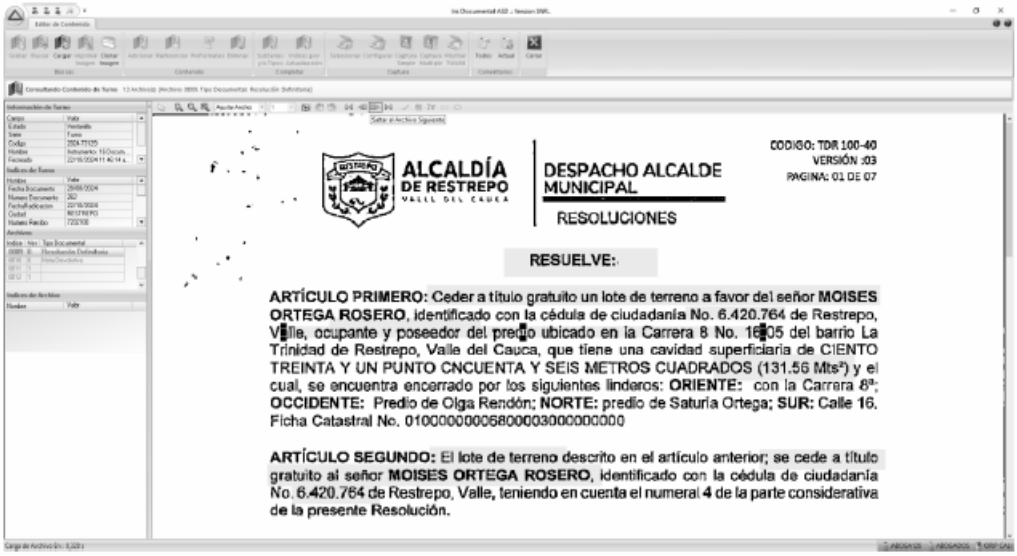
ACTIVIDADES

1- Indice de propietario base de Toro Valle, con el fin de realizar la posterior solicitud de certificados de uso y riesgo de suelo.
2- Revisión turno 2024-73129 - resolucion de cesión de Restrepo Valle - atendiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga.
3- Calificación 15 turnos de la Secretaria de Vivienda Social de Santiago de Cali.
4- Proyección informe individual de fecha 13 de noviembre del 2024.
5- Reunión de seguimiento formalización - 14/noviembre del 2024.
6- Proyección edicto de transformación de 59 predios baldios del Municipio de La Unión.
7- Proyección revocatoria directa de resolucion de cesión a título gratuito No. 637 de diciembre del 2023 a nombre de Gerardina Barrera, en razón a que nunca se registró la misma.
8- Proyección carta de consentimiento de la revocatoria directa del caso de Gerardina Barrera.
9- Cruce correspondencia del Municipio de La Unión Valle del Cauca - 60 transformaciones - pendiente información del topografo.
10- Apoyo en la organización de 53 resoluciones de cesión a título gratuito en el Municipio, quedaron firmadas por el alcalde con oficio dirigido a la ORIP de Cartago.

1- Indice de propietario base de Toro Valle, con el fin de realizar la posterior solicitud de certificados de uso y riesgo de suelo.



2- Revisión turno 2024-73129 - resolucion de cesión de Restrepo Valle - atendiendo directriz de la Dra Maribel Quiroga.



ALCALDÍA DE RESTREPO
VALLE DEL CAUCA

DESPACHO ALCALDE MUNICIPAL

RESOLUCIONES

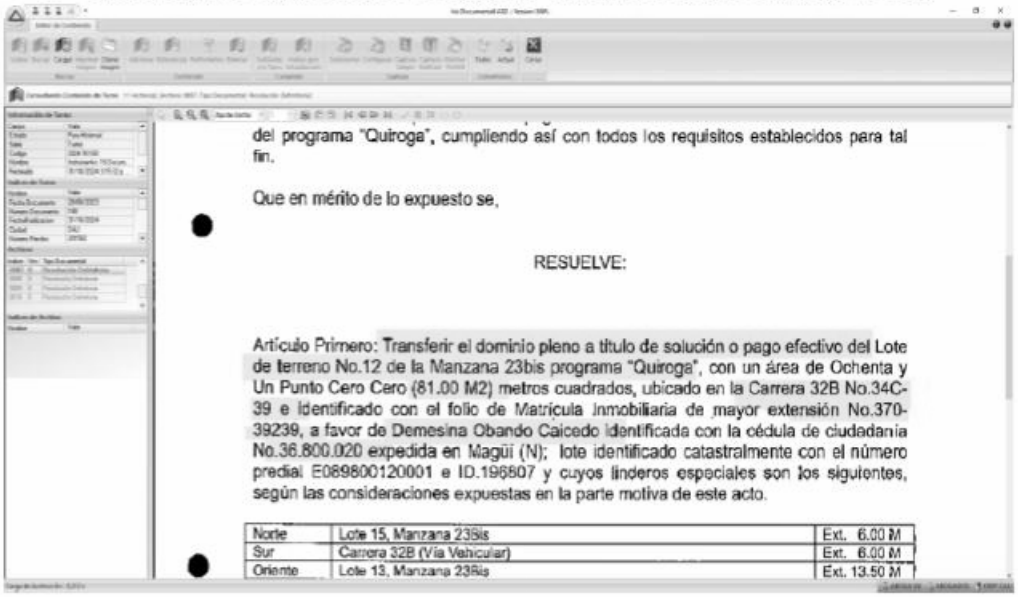
CODIGO: TDR 100-40
VERSIÓN :03
PAGINA: 01 DE 07

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ceder a título gratuito un lote de terreno a favor del señor **MOISES ORTEGA ROSERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.420.764 de Restrepo, Valle, ocupante y poseedor del predio ubicado en la Carrera 8 No. 16-05 del barrio La Trinidad de Restrepo, Valle del Cauca, que tiene una cavidad superficiaria de CIENTO TREINTA Y UN PUNTO CNCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (131.56 Mts²) y el cual, se encuentra encerrado por los siguientes linderos: **ORIENTE:** con la Carrera 8ª; **OCCIDENTE:** Predio de Olga Rendón; **NORTE:** predio de Saturia Ortega; **SUR:** Calle 16. Ficha Catastral No. 010000000068000030000000000

ARTÍCULO SEGUNDO: El lote de terreno descrito en el artículo anterior; se cede a título gratuito al señor **MOISES ORTEGA ROSERO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 6.420.764 de Restrepo, Valle, teniendo en cuenta el numeral 4 de la parte considerativa de la presente Resolución.

3- Calificación 15 turnos de la Secretaria de Vivienda Social de Santiago de Cali.



del programa "Quiroga", cumpliendo así con todos los requisitos establecidos para tal fin.

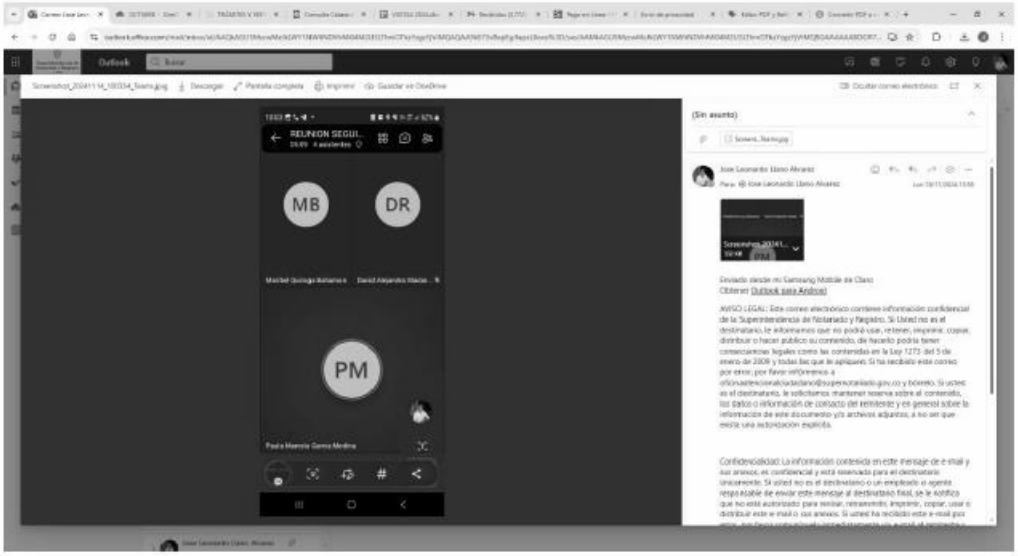
Que en mérito de lo expuesto se,

RESUELVE:

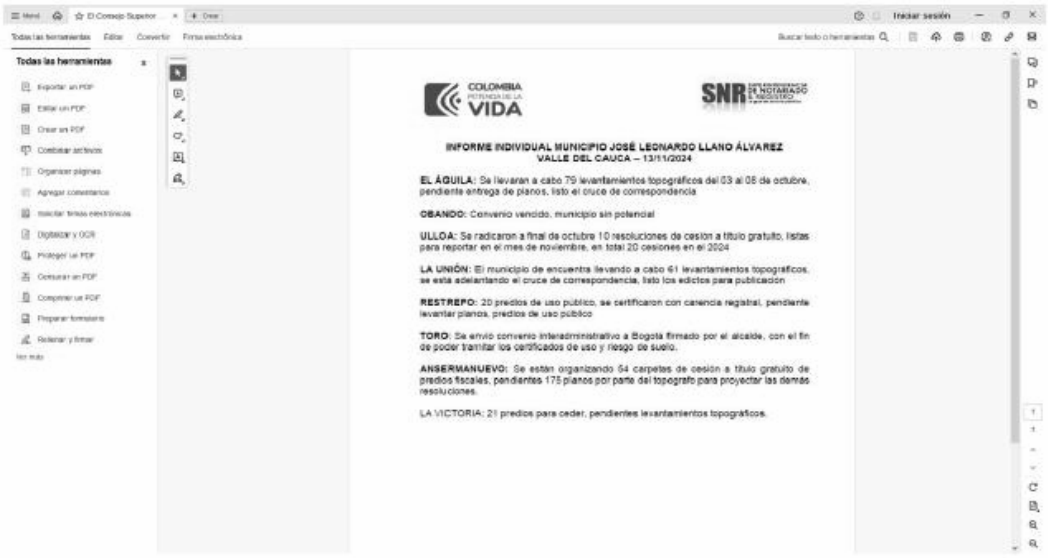
Artículo Primero: Transferir el dominio pleno a título de solución o pago efectivo del Lote de terreno No.12 de la Manzana 23bis programa "Quiroga", con un área de Ochenta y Un Punto Cero Cero (81.00 M2) metros cuadrados, ubicado en la Carrera 32B No.34C-39 e identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria de mayor extensión No.370-39239, a favor de Demesina Obando Caicedo identificada con la cédula de ciudadanía No.36.800.020 expedida en Magüi (N); lote identificado catastralmente con el número predial E089800120001 e ID.196807 y cuyos linderos especiales son los siguientes, según las consideraciones expuestas en la parte motiva de este acto.

Norte	Lote 15, Manzana 23bis	Ext. 6.00 M
Sur	Carrera 32B (Vía Vehicular)	Ext. 6.00 M
Oriente	Lote 13, Manzana 23Bis	Ext. 13.50 M

4- Proyección informe individual de fecha 13 de noviembre del 2024.



5- Reunión de seguimiento formalización - 14/noviembre del 2024.



INFORME INDIVIDUAL MUNICIPIO JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
VALLE DEL CAUCA – 13/11/2024

EL ÁGUILA: Se llevaran a cabo 79 levantamientos topográficos del 03 al 08 de octubre, pendiente entrega de planos, listo el cruce de correspondencia

OBANDO: Convenio vencido, municipio sin potencial

ULLOA: Se radicaron a final de octubre 10 resoluciones de cesion a titulo gratuito, listas para reportar en el mes de noviembre, en total 20 cesiones en el 2024

LA UNIÓN: El municipio de encuenta llevando a cabo 61 levantamientos topográficos, se está adelantando el cruce de correspondencia, listo los edictos para publicacion

RESTREPO: 20 predios de uso publico, se certificaron con carencia registral, pendiente levantar planos, predios de uso público

TORO: Se envio convenio interadministrativo a Bogotá firmado por el alcalde, con el fin de poder tramitar los certificados de uso y riesgo de suelo.

ANSERMANUEVO: Se están organizando 64 carpetas de cesión a título gratuito de predios fiscales, pendientes 175 planos por parte del topografo para proyectar las demás resoluciones.

LA VICTORIA: 21 predios para ceder, pendientes levantamientos topográficos.

6- Proyección edicto de transformación de 59 predios baldios del Municipio de La Unión.



Resolución N° xxxxxxxx de 2024

"Por la cual se efectúa el empalzamiento del inicio del programa de transformación de bienes baldíos a bienes fiscales del Municipio de La Unión, Valle del Cauca"

EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias, en especial las determinadas en el artículo 3 numeral 4 de la Ley 2044 del 2020, artículo 123 de la ley 388 de 1997, ley 137 de 1959 y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El estado fijara las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociadas a la ejecución de estos programas de vivienda.

ARTÍCULO 123 de la Ley 388 de 1997.- De conformidad con lo dispuesto en la Ley 137 de 1959, todos los terrenos baldíos que se encuentren en suelo urbano, en los términos de la presente Ley, de los municipios y distritos y que no constituyan reserva ambiental pertenecerán a dichas entidades territoriales.

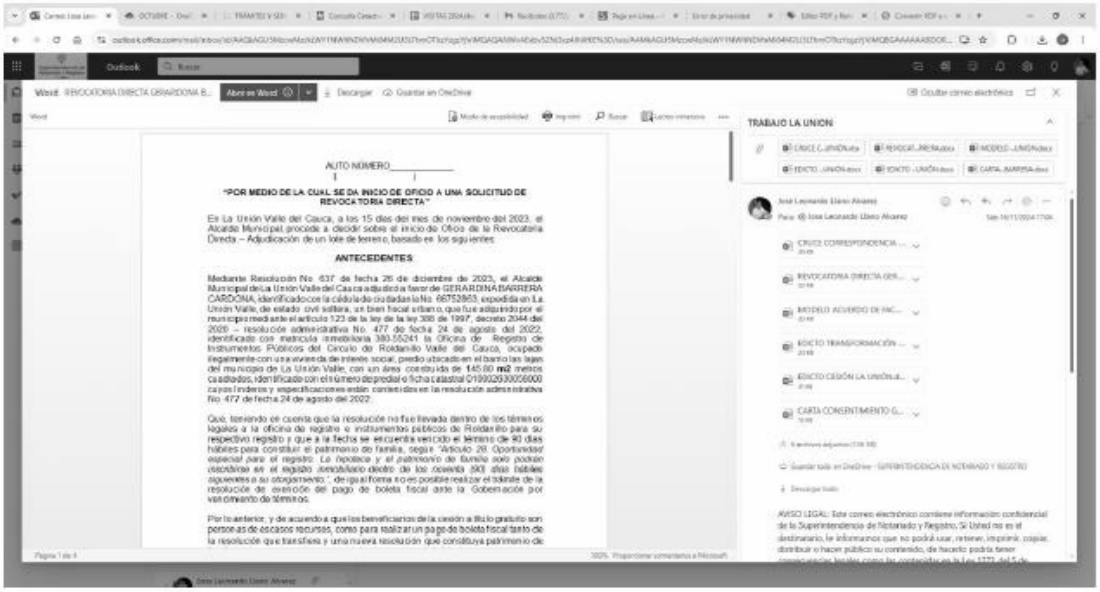
ARTÍCULO 3o. TRANSFORMACIÓN DE BIENES BALDÍOS URBANOS. Para la identificación y transformación jurídica de Bienes Baldíos Urbanos a Bienes Fiscales, Bienes Fiscales Titulables o bien de uso público, las entidades territoriales deberán llevar a cabo los siguientes pasos:

1. Identificar el bien baldío urbano que se pretende convertir en bien fiscal, bien fiscal titulable o bien de uso público;

2. Hacer el estudio de títulos correspondiente

TRABAJO LA UNION

7- Proyección revocatoria directa de resolucion de cesión a título gratuito No. 637 de diciembre del 2023 a nombre de Gerardina Barrera, en razón a que nunca se registró la misma.



AUTO NUMERO_____

"POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO DE OFICIO A UNA SOLICITUD DE REVOCATORIA DIRECTA"

En La Unión Valle del Cauca, a los 15 días del mes de noviembre del 2023, el Alcalde Municipal, procede a decidir sobre el inicio de Oficio de la Revocatoria Directa – Adjudicación de un lote de terreno, basado en los siguientes

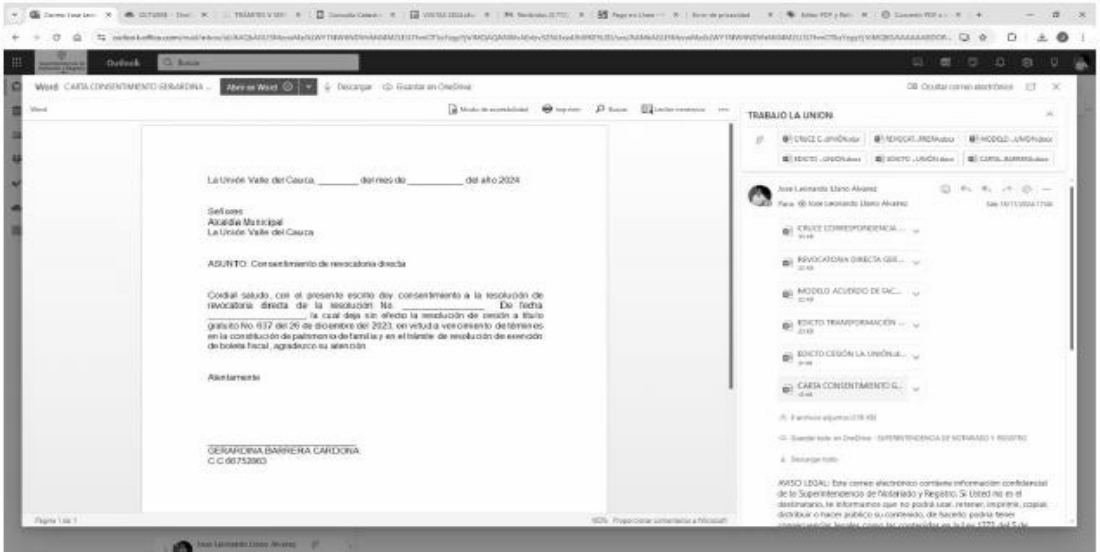
ANTECEDENTES

Mediante Resolución No. 637 de fecha 26 de diciembre de 2023, el Alcalde Municipal de La Unión Valle del Cauca adjudicó a favor de GERARDINA BARRERA CARDONA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 66752863, expedida en La Unión Valle, de estado civil soltera, un bien fiscal urbano, que fue adquirido por el municipio mediante el artículo 123 de la ley de la ley 388 de 1997, decreto 2044 del 2005 – resolución administrativa No. 477 de fecha 24 de agosto del 2022, identificado con matrícula inmobiliaria 380-55241 la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Circulo de Roldanillo Valle del Cauca, ocupado legalmente con una vivienda de interés social, predio ubicado en el barrio las lajas del municipio de La Unión Valle, con un área construida de 145.60 m2 metros cuadrados, identificado con el número de predial o ficha catastral 019002630006000 cuyos linderos y especificaciones están contenidos en la resolución administrativa No. 477 de fecha 24 de agosto del 2022.

Que, teniendo en cuenta que la resolución no fue llevada dentro de los términos legales a la oficina de registro e instrumentos públicos de Roldanillo para su respectivo registro y que a la fecha se encuentra vencido el término de 90 días hábiles para constituir el patrimonio de familia, según "Artículo 28. Oportunidad especial para el registro. La hipoteca y el patrimonio de familia solo podrán inscribirse en el registro dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes a su otorgamiento.", de igual forma no es posible realizar el trámite de la resolución de exención del pago de boleta fiscal ante la Gobernación por vencimiento de términos.

Por lo anterior, y de acuerdo a que los beneficiarios de la cesión a título gratuito son personas de escasos recursos, como para realizar un pago de boleta fiscal tanto de la resolución que transfiere y una nueva resolución que constituya patrimonio de

8- Proyección carta de consentimiento de la revocatoria directa del caso de Gerardina Barrera.



La Unión Valle del Cauca, _____ del mes de _____ del año 2024

Señores
Alcaldía Municipal
La Unión Valle del Cauca

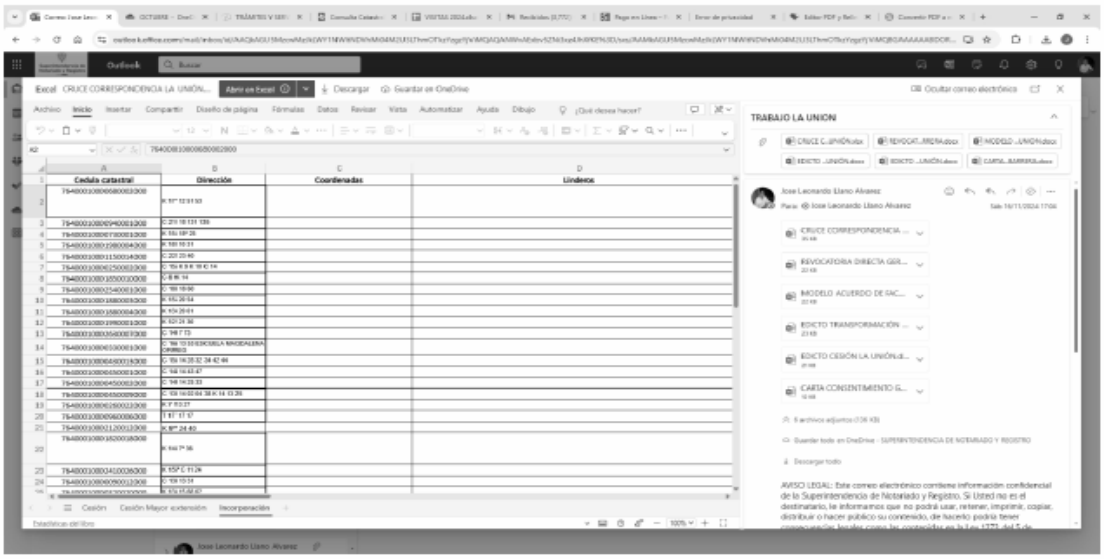
ASUNTO: Consentimiento de revocatoria directa

Cordial saludo, con el presente escrito doy consentimiento a la resolución de revocatoria directa de la resolución No. _____ De fecha _____, la cual deja sin efecto la resolución de cesión a título gratuito No. 637 del 26 de diciembre del 2023, en virtud a mi consentimiento de términos en la constitución de patrimonio de familia y en el trámite de resolución de exención de boleta fiscal, agradezco su atención

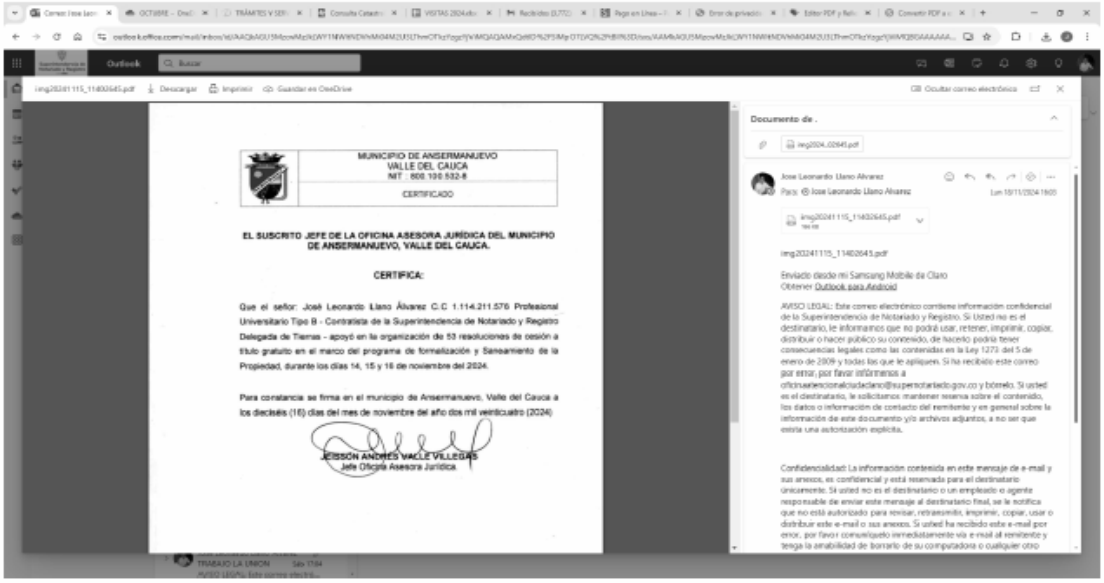
Atentamente

GERARDINA BARRERA CARDONA
C.C 66752863

9- Cruce correspondencia del Municipio de La Unión Valle del Cauca - 60 transformaciones - pendiente información del topografo.



10- Apoyo en la organización de 53 resoluciones de cesión a título gratuito en el Municipio, quedaron firmadas por el alcalde con oficio dirigido a la ORIP de Cartago.



PROYECCIÓN DE ACTIVIDADES DEL 20 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024

1- Cruce correspondencia resoluciones de cesión a título gratuito de La Unión 57 predios.
2- Edicto cesión a título grautito de La Unión.
3- Edicto transformación La Victoria Valle 09 predios
4- Edicto cesión a título grautito La Victoria Valle 21 predios
5- Cruce correspondencia de 56 resoluciones de tranformación y 140 de cesión a título gratuito de información que se encuentra pendiente de los planos topograficos.
6- Reporte de 10 títulos de cesión a titulo gratuito de Ulloa Valle del Cauca
7- Reporte de 53 resoluciones de cesión a título gratuito de Ansermanuevo Valle del Cauca.

MARTHA LUCIA RESTREPO G. Profesional Especializado Grado 19
Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora.

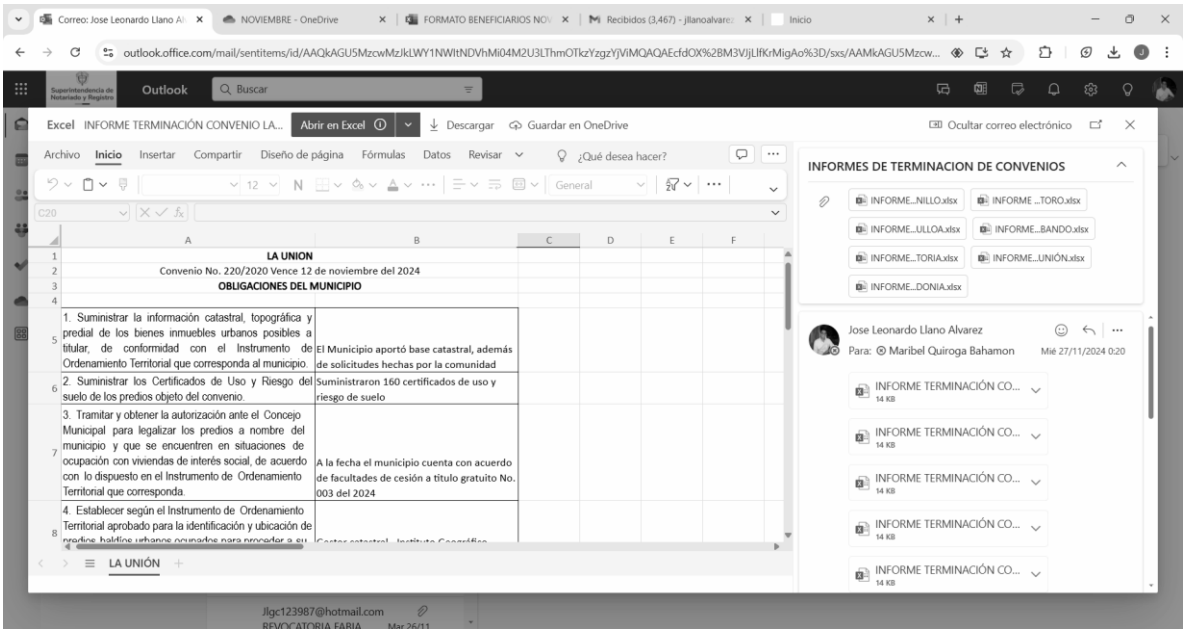
JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR

EVIDENCIAS MES DE: 01 A 21 DE DICIEMBRE DEL 2024

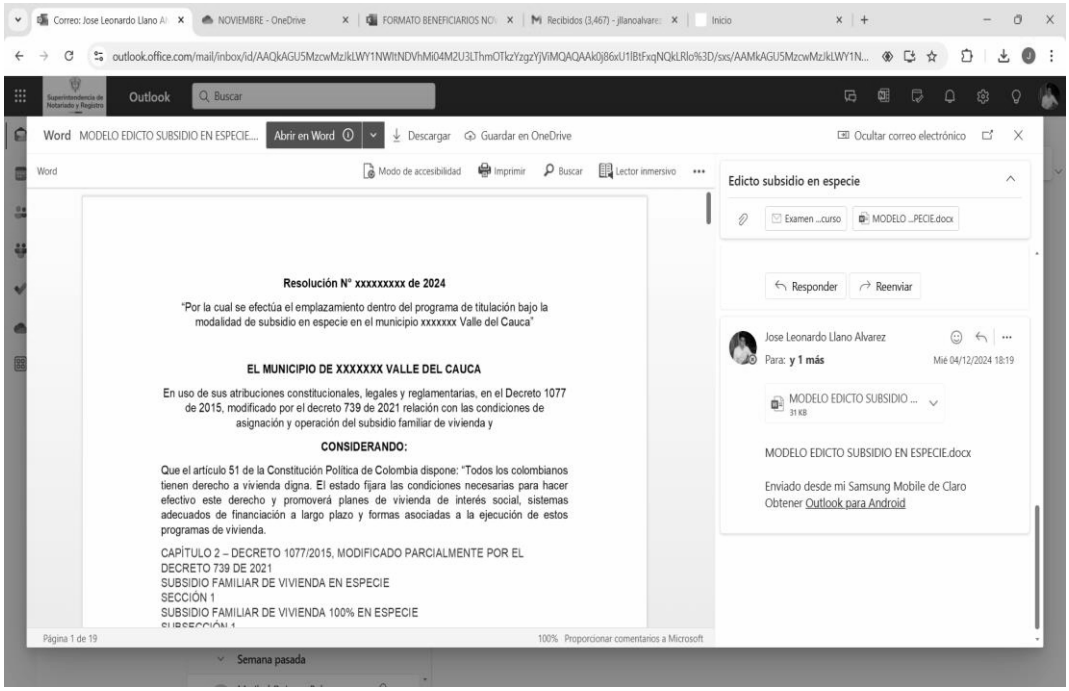
ACTIVIDADES

1- Proyección de 6 informes de terminación de convenios: Toro, Ulloa, La Victoria, Roldanillo, La Unión y Obando.
2- Proyección de modelo edicto de susbidio en especie, atendiendo la directriz de la Dra Maribel Quiroga.
3- Proyección 8 resoluciones de transformación y 5 de cesion a título gratuito de La Victoria Valle.
4- Proyección resolucion de transformación predio de ficha 76823010000490021000 - Toro Valle del Cauca
5- Proyección de resolución de revocatoria directa del predio del señor Fabian Soto del Municipio de Toro Valle del Cauca, con su correspondiente carta de consentimiento.
6- Proyección de oferta de compra y enajenación directa de predio de Fabian Soto del Municipio de Toro.
7- Proyección 6 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de La Unión Valle.
8- Edicto cesión a título gratuito de La Unión 5 predios.
9- Edicto de transformación de La Unión 59 predios.
10- Edicto transformación La Victoria Valle 08 predios
11- Edicto cesión a título gratuito La Victoria Valle 5 predios
12- Proyección de 07 resoluciones de transformación de La Unión Valle
13- Reporte de 16 resoluciones de cesión a titulo gratuito, 10 de Ulloa, 2 de Toro y 4 de La Victoria Valle del Cauca
14- Cruce correspondencia resoluciones de cesión a título gratuito de La Unión 57 predios.

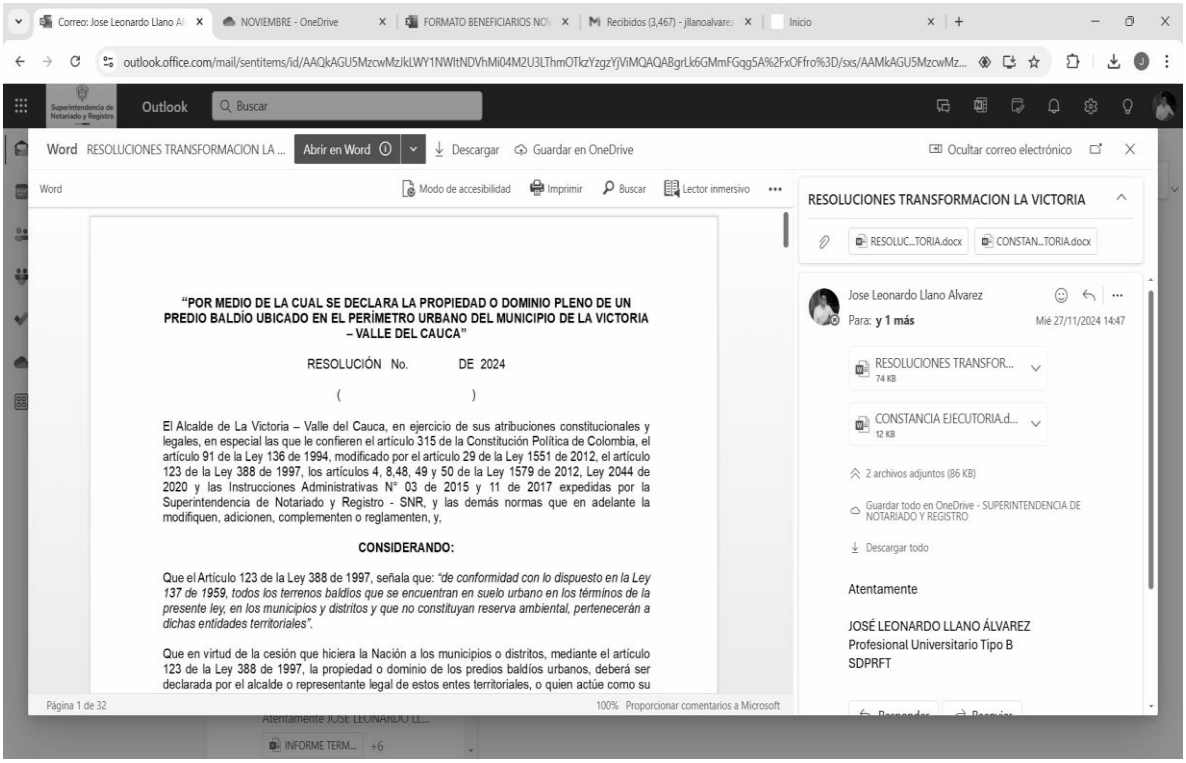
1- Proyección de 6 informes de terminación de convenios: Toro, Ulloa, La Victoria, Roldanillo, La Unión y Obando.

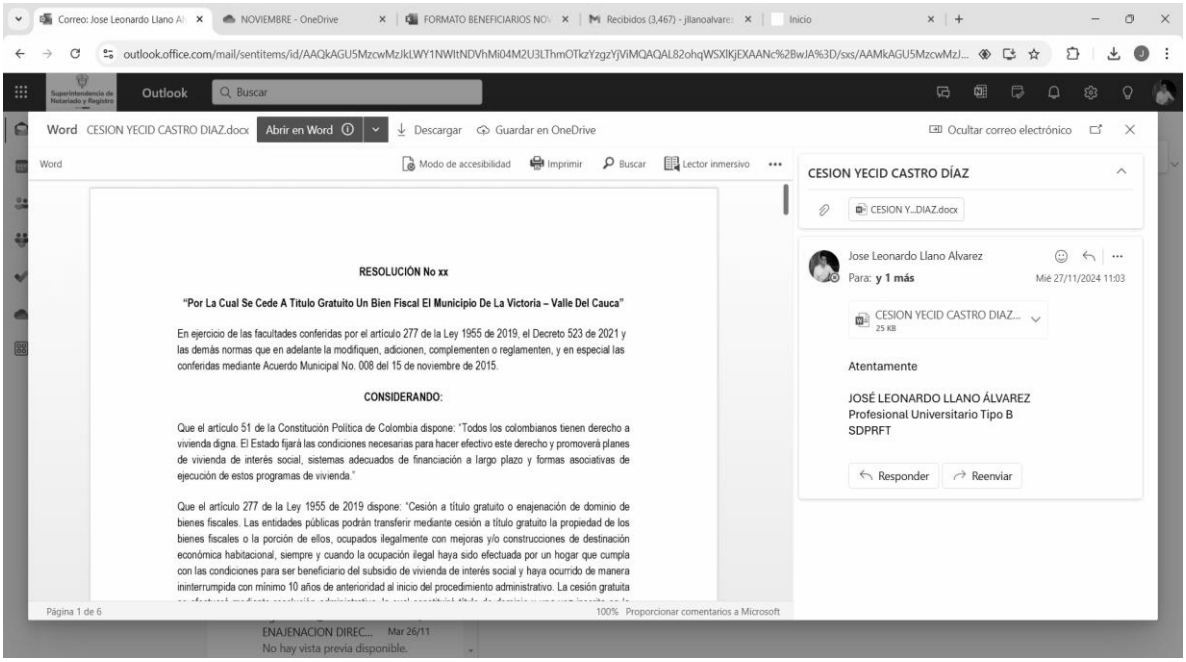


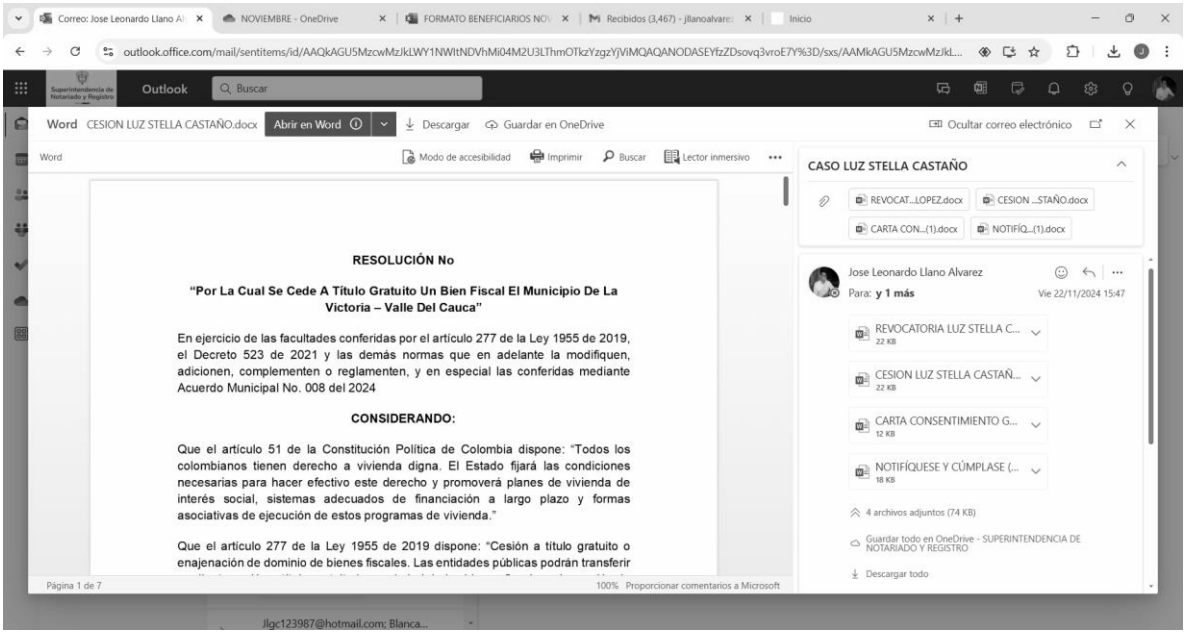
2- Proyección de modelo edicto de susbidio en especie, atendiendo la directriz de la Dra Maribel Quiroga.

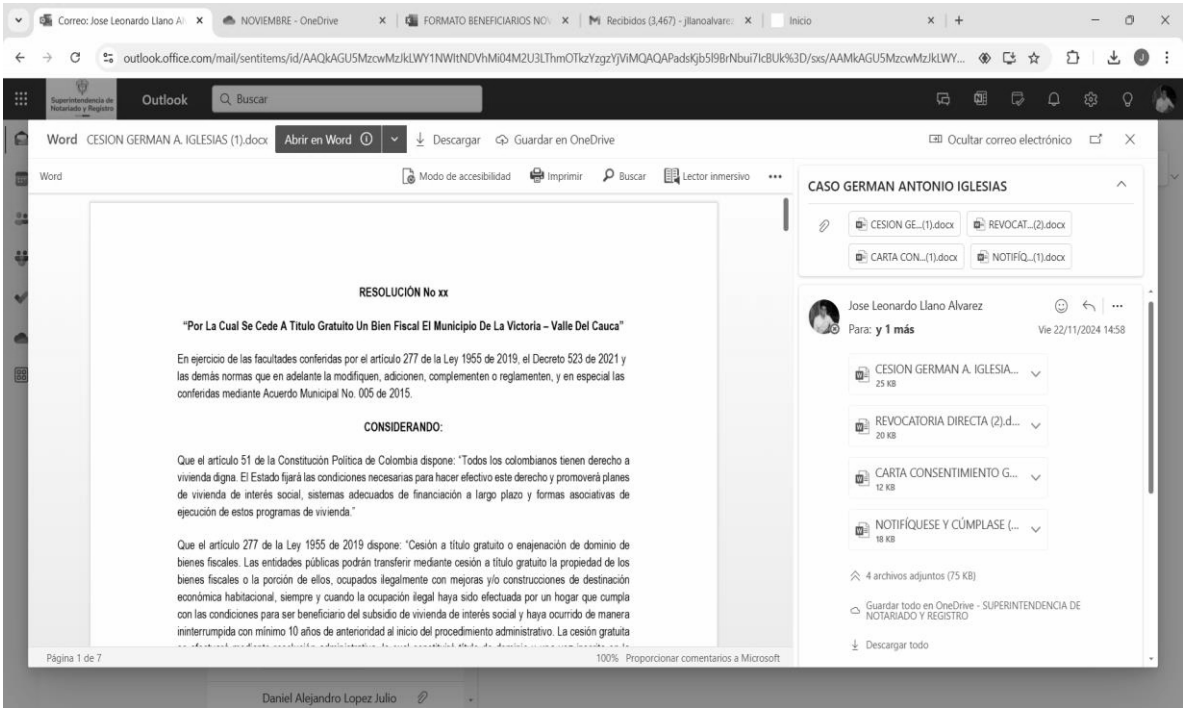


3- Proyección 8 resoluciones de transformación y 5 de cesion a título gratuito La Victoria Valle.

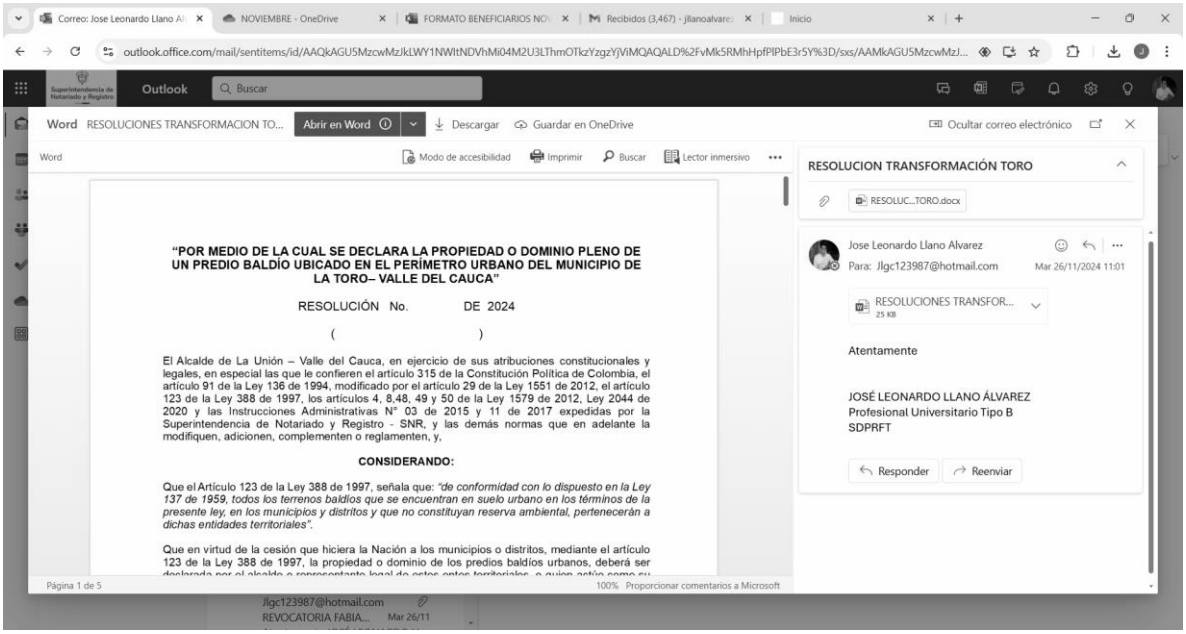



Word CESION YECID CASTRO DIAZ.docx
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
CESION YECID CASTRO DÍAZ
CESION Y...DIAZ.docx
Jose Leonardo Llano Alvarez
Para: y 1 más
Mié 27/11/2024 11:03
CESION YECID CASTRO DIAZ...
25 KB
Atentamente
JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Profesional Universitario Tipo B
SDPRFT
Responder
Reenviar
RESOLUCIÓN No xx
"Por La Cual Se Cede A Titulo Gratuito Un Bien Fiscal El Municipio De La Victoria – Valle Del Cauca"
En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 523 de 2021 y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y en especial las conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 008 del 15 de noviembre de 2015.
CONSIDERANDO:
Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."
Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 dispone: "Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir mediante cesión a título gratuito la propiedad de los bienes fiscales o la porción de ellos, ocupados ilegalmente con mejoras y/o construcciones de destinación económica habitacional, siempre y cuando la ocupación ilegal haya sido efectuada por un hogar que cumpla con las condiciones para ser beneficiario del subsidio de vivienda de interés social y haya ocurrido de manera ininterrumpida con mínimo 10 años de anterioridad al inicio del procedimiento administrativo. La cesión gratuita
Página 1 de 6
100% Proporcionar comentarios a Microsoft
ENAJENACION DIREC... Mar 26/11
No hay vista previa disponible.

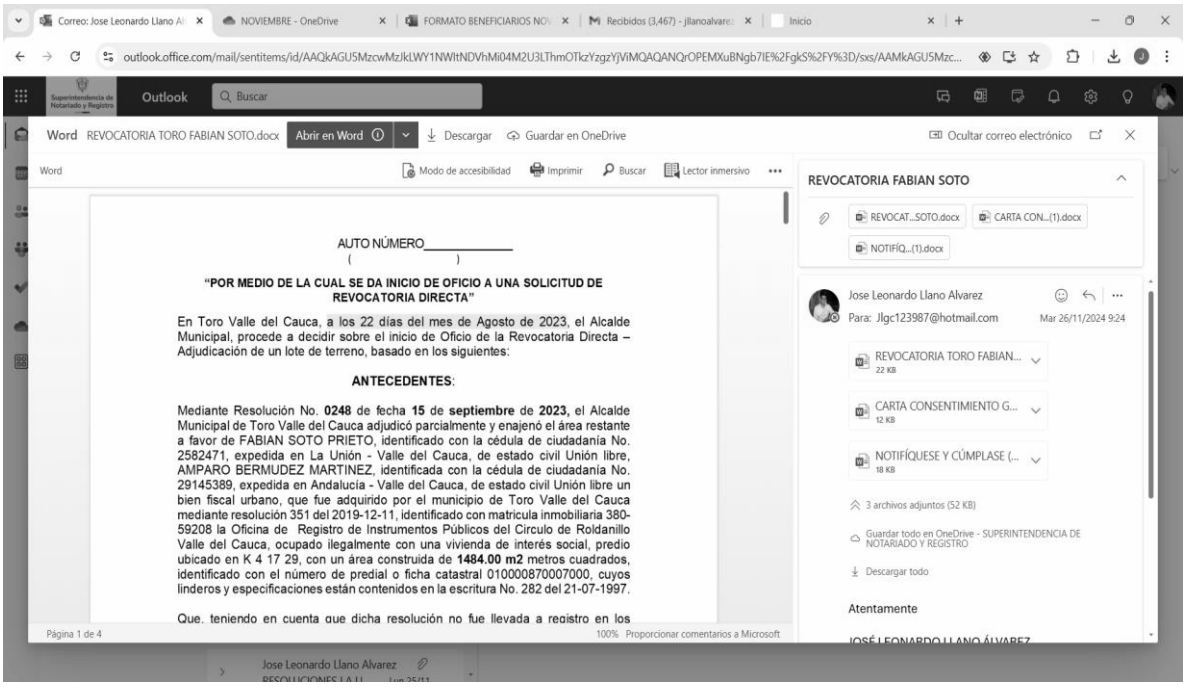

Word CESION LUZ STELLA CASTAÑO.docx
Abrir en Word
Descargar
Guardar en OneDrive
Ocultar correo electrónico
CASO LUZ STELLA CASTAÑO
REVOCAT...LOPEZ.docx
CESION ...STAÑO.docx
CARTA CON...(1).docx
NOTIFÍQ...(1).docx
Jose Leonardo Llano Alvarez
Para: y 1 más
Vie 22/11/2024 15:47
REVOCATORIA LUZ STELLA C...
22 KB
CESION LUZ STELLA CASTAÑ...
22 KB
CARTA CONSENTIMIENTO G...
12 KB
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE (...
18 KB
4 archivos adjuntos (74 KB)
Guardar todo en OneDrive - SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO
Descargar todo
RESOLUCIÓN No
"Por La Cual Se Cede A Título Gratuito Un Bien Fiscal El Municipio De La Victoria – Valle Del Cauca"
En ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019, el Decreto 523 de 2021 y las demás normas que en adelante la modifiquen, adicionen, complementen o reglamenten, y en especial las conferidas mediante Acuerdo Municipal No. 008 del 2024
CONSIDERANDO:
Que el artículo 51 de la Constitución Política de Colombia dispone: "Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda."
Que el artículo 277 de la Ley 1955 de 2019 dispone: "Cesión a título gratuito o enajenación de dominio de bienes fiscales. Las entidades públicas podrán transferir
Página 1 de 7
100% Proporcionar comentarios a Microsoft



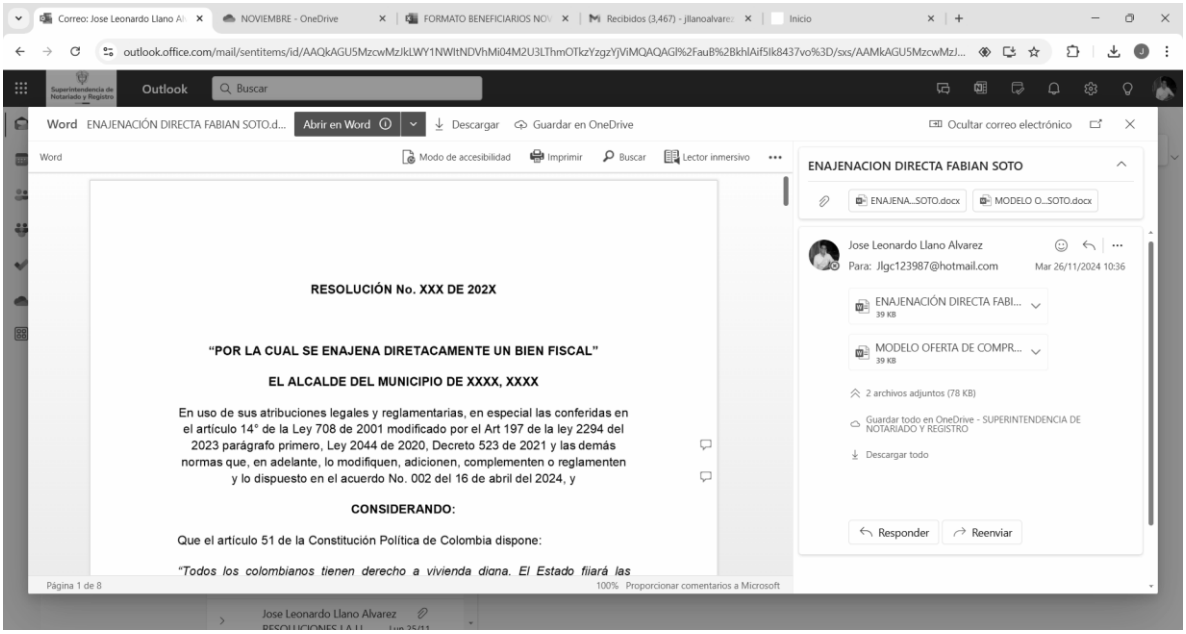
4- Proyección resolucion de transformación predio de ficha 76823010000490021000 - Toro Valle del Cauca



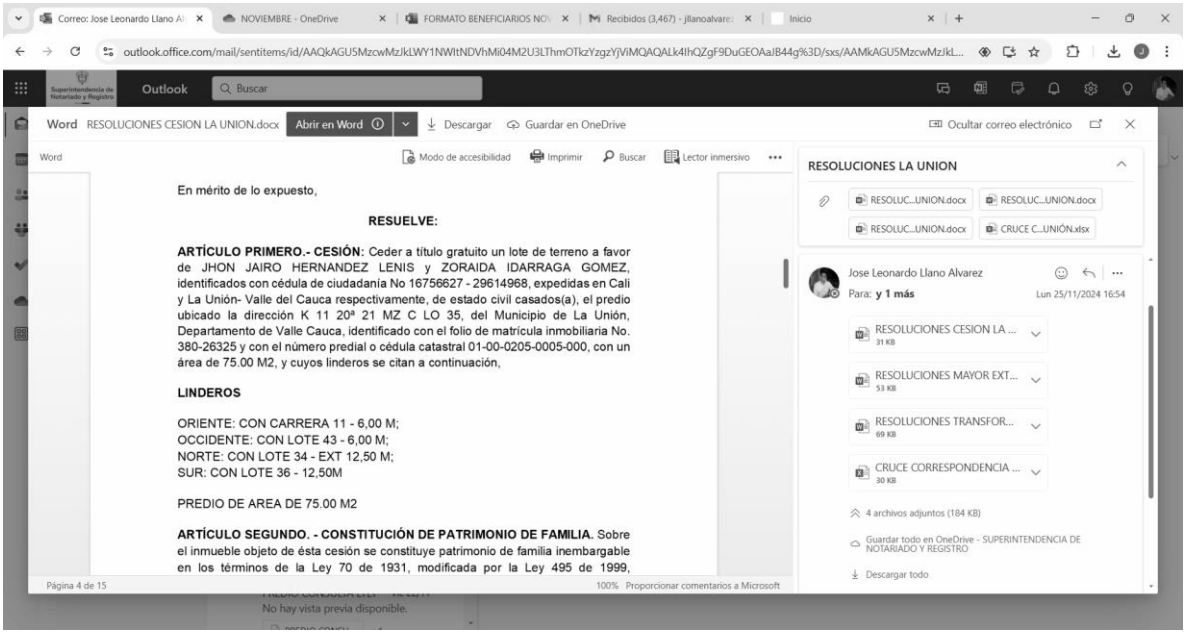
5- Proyección de resolución de revocatoria directa del predio del señor Fabian Soto del Municipio de Toro Valle del Cauca, con su correspondiente carta de consentimiento.

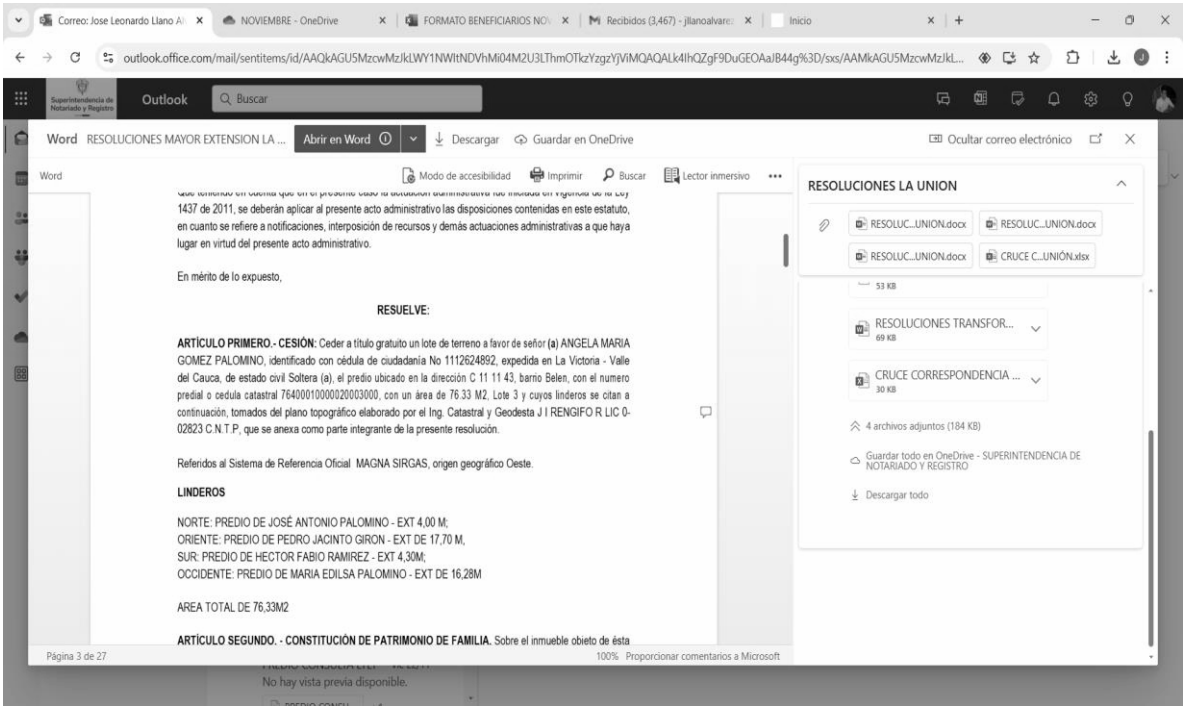


6- Proyección de oferta de compra y enajenación directa de predio de Fabian Soto del Municipio de Toro.

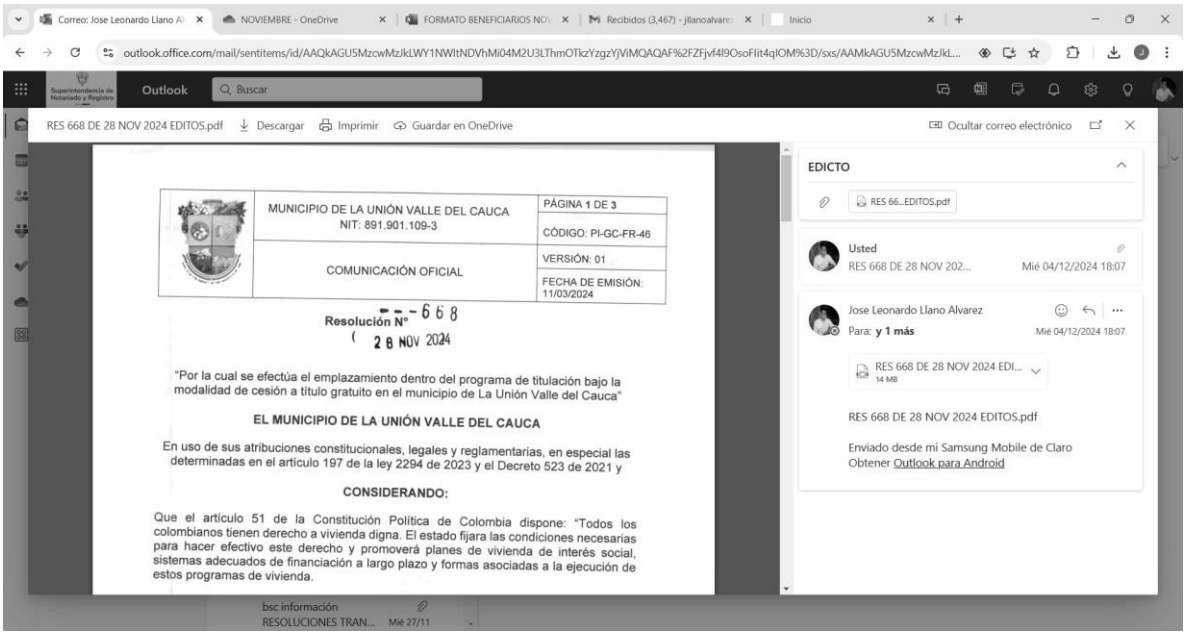


7- Proyección 6 resoluciones de cesión a título gratuito del Municipio de La Unión Valle.

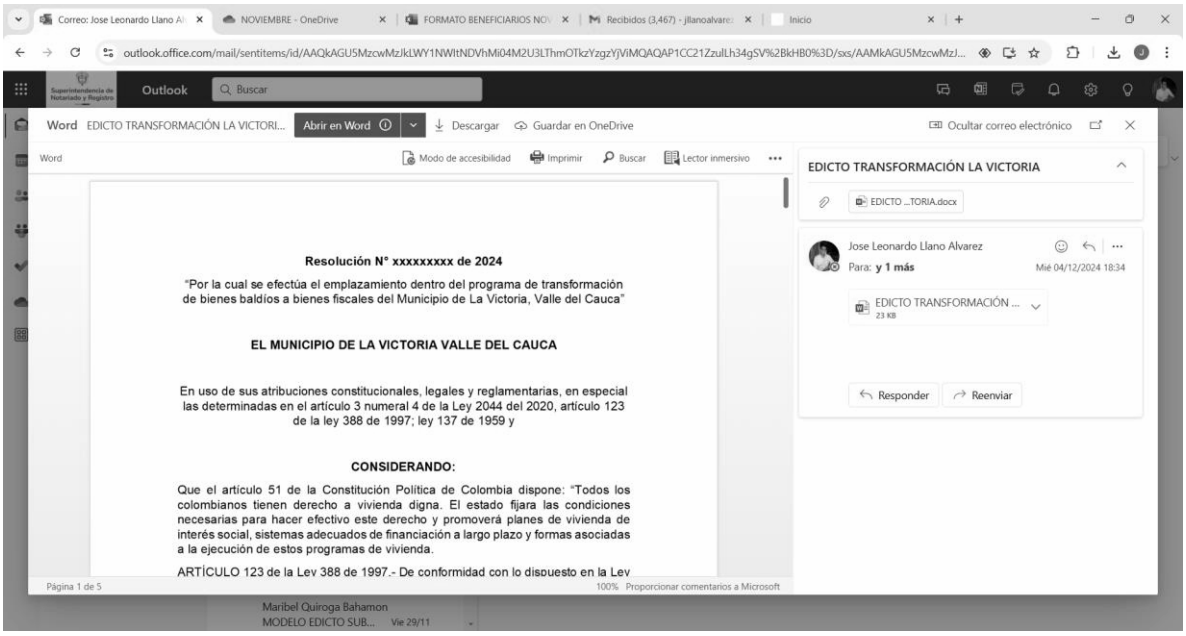




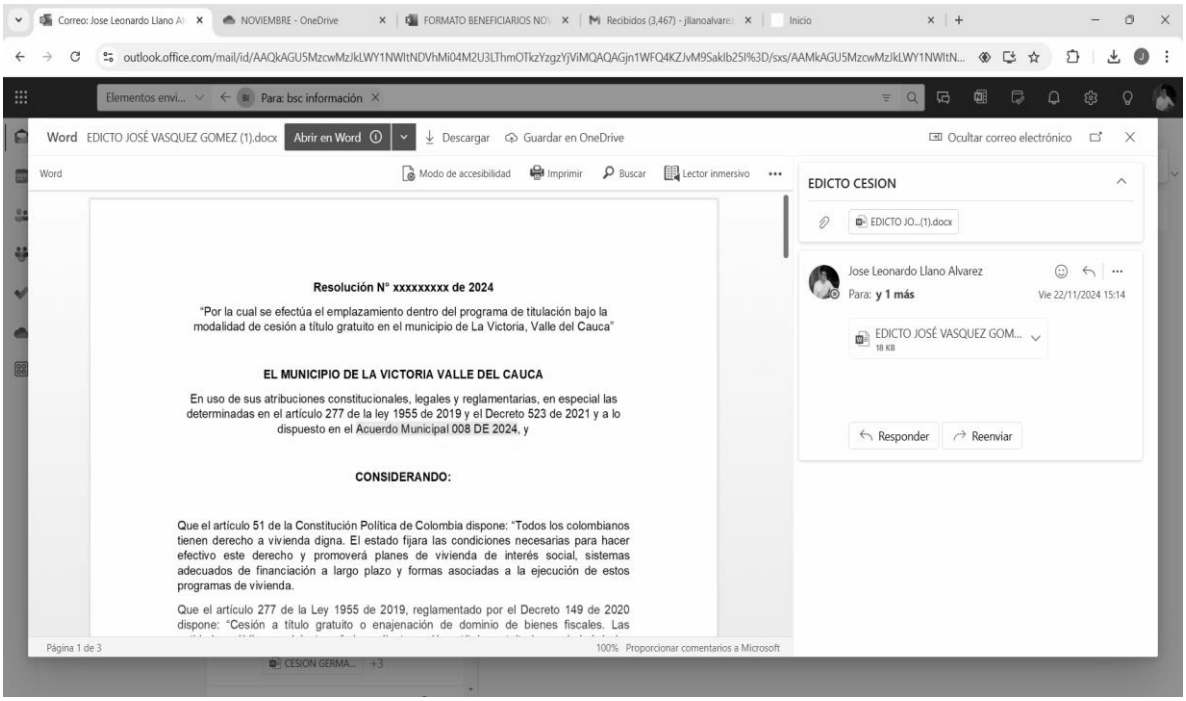
8- Edicto cesión a título gratuito de La Unión 5 predios.



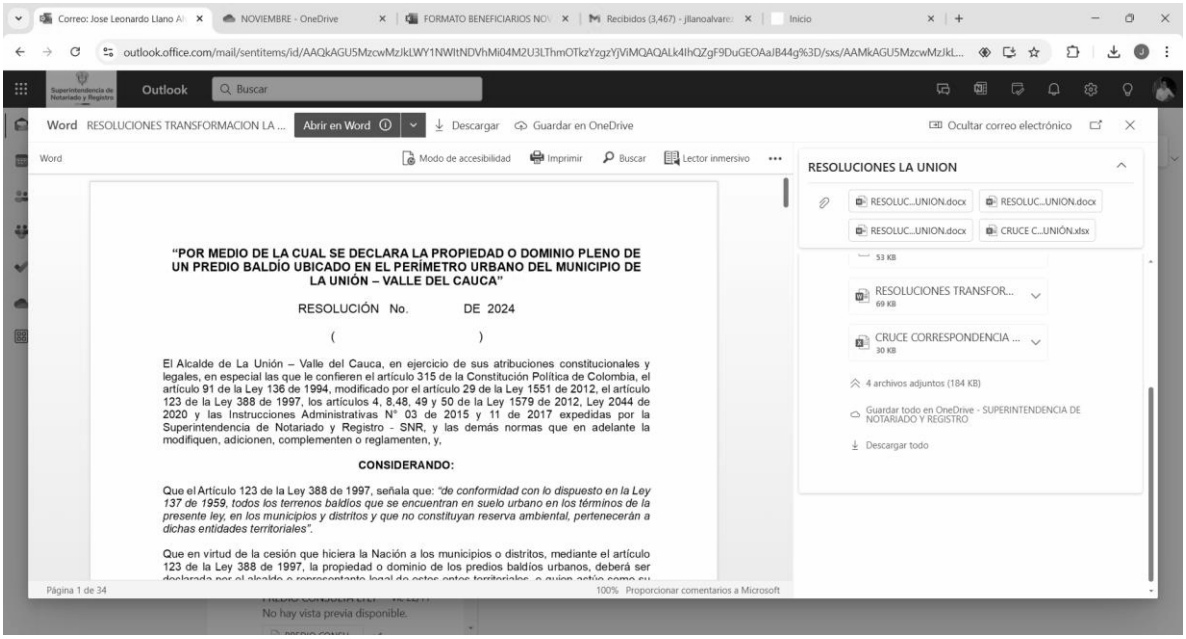
9- Edicto transformación La Victoria Valle 08 predios



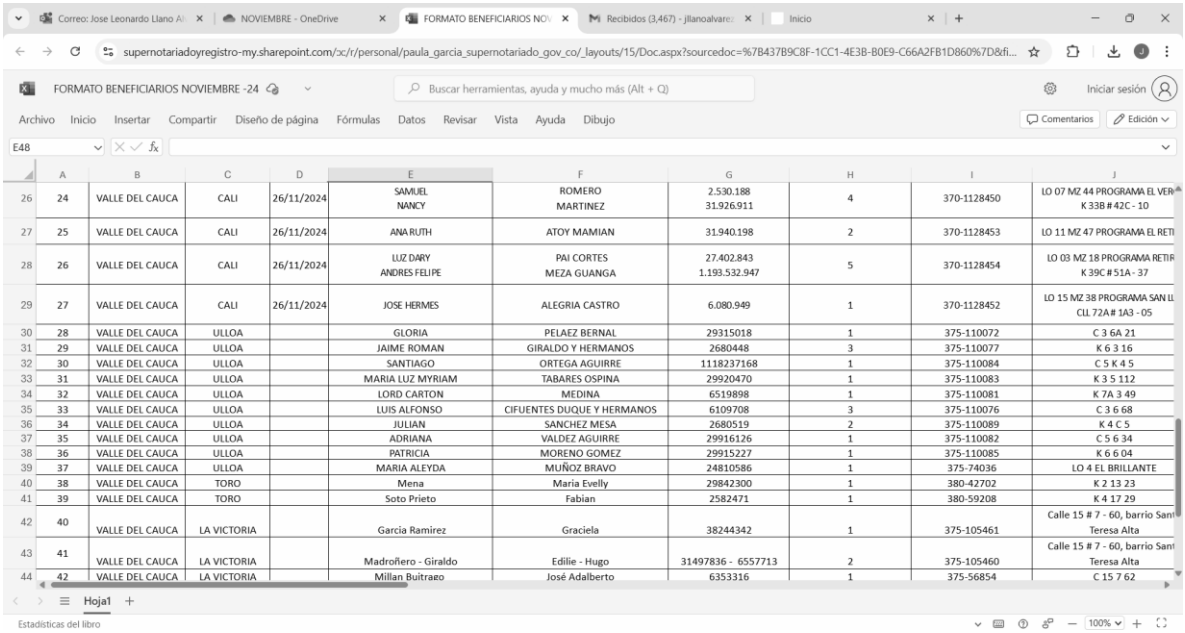
10- Edicto cesión a título gratuito La Victoria Valle 5 predios



11- Proyección de 07 resoluciones de transformación de La Unión Valle

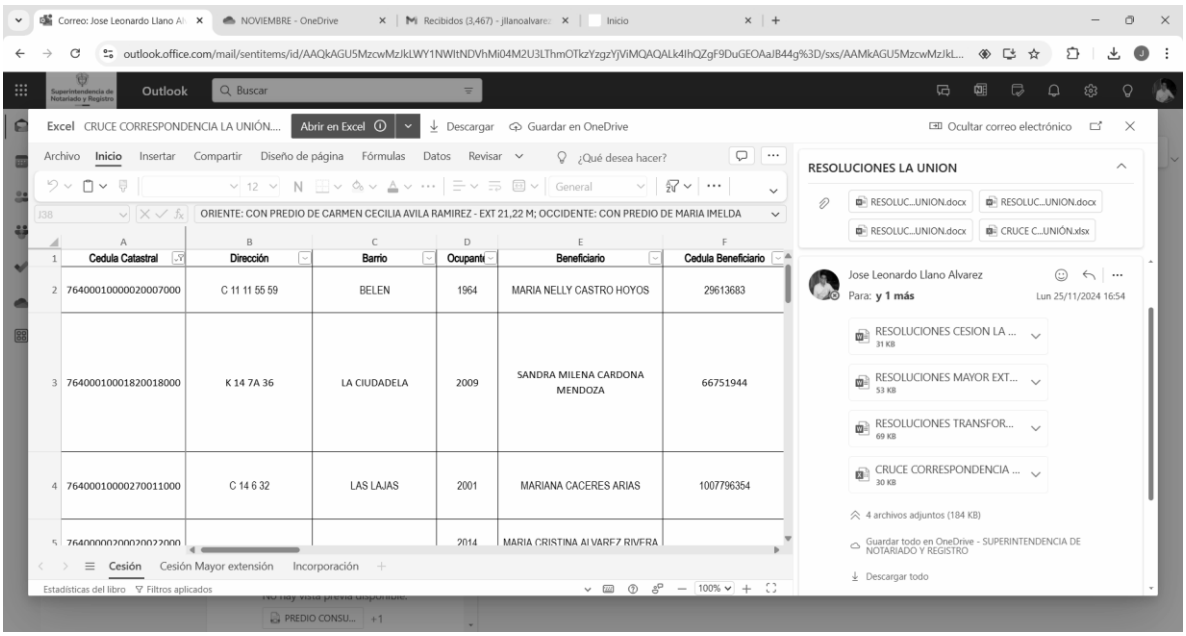


12- Reporte de 16 resoluciones de cesión a titulo gratuito, 10 de Ulloa, 2 de Toro y 4 de La Victoria Valle del Cauca



26	24	VALLE DEL CAUCA	CALI	26/11/2024	SAMUEL NANCY	ROMERO MARTINEZ	2.530.188 31.926.911	4	370-1128450	LO 07 MZ 44 PROGRAMA EL VER K 33B # 42C - 10
27	25	VALLE DEL CAUCA	CALI	26/11/2024	ANA RUTH	ATOY MAMIAN	31.940.198	2	370-1128453	LO 11 MZ 47 PROGRAMA EL RETI
28	26	VALLE DEL CAUCA	CALI	26/11/2024	LUZ DARY ANDRES FELIPE	PAI CORTES MEZA GUANGA	27.402.843 1.193.532.947	5	370-1128454	LO 03 MZ 18 PROGRAMA RETIR K 39C # 51A - 37
29	27	VALLE DEL CAUCA	CALI	26/11/2024	JOSE HERMES	ALEGRIA CASTRO	6.080.949	1	370-1128452	LO 15 MZ 38 PROGRAMA SAN LI CLL 72A # 1A3 - 05
30	28	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		GLORIA	PELAEZ BERNAL	29315018	1	375-110072	C 3 6A 21
31	29	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		JAIME ROMAN	GIRALDO Y HERMANOS	2680448	3	375-110077	K 6 3 16
32	30	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		SANTIAGO	ORTEGA AGUIRRE	1118237168	1	375-110084	C 5 K 4 5
33	31	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		MARIA LUZ MYRIAM	TABARES OSPINA	29920470	1	375-110083	K 3 5 112
34	32	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		LORD CARTON	MEDINA	6519898	1	375-110081	K 7A 3 49
35	33	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		LUIS ALFONSO	CIFUENTES DUQUE Y HERMANOS	6109708	3	375-110076	C 3 6 68
36	34	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		JULIAN	SANCHEZ MESA	2680519	2	375-110089	K 4 C 5
37	35	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		ADRIANA	VALDEZ AGUIRRE	29916126	1	375-110082	C 5 6 34
38	36	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		PATRICIA	MORENO GOMEZ	29915227	1	375-110085	K 6 6 04
39	37	VALLE DEL CAUCA	ULLOA		MARIA ALEYDA	MUÑOZ BRAVO	24810586	1	375-74036	LO 4 EL BRILLANTE
40	38	VALLE DEL CAUCA	TORO		Mena	Maria Evelly	29842300	1	380-42702	K 2 13 23
41	39	VALLE DEL CAUCA	TORO		Soto Prieto	Fabian	2582471	1	380-59208	K 4 17 29
42	40	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA		Garcia Ramirez	Graciela	38244342	1	375-105461	Calle 15 # 7 - 60, barrio Sant Teresa Alta
43	41	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA		Madroñero - Giraldo	Edilie - Hugo	31497836 - 6557713	2	375-105460	Calle 15 # 7 - 60, barrio Sant Teresa Alta
44	42	VALLE DEL CAUCA	LA VICTORIA		Millan Buitrago	José Adalberto	6353316	1	375-56854	C 15 7 62

13- Cruce correspondencia resoluciones de cesión a título gratuito de La Unión 57 predios.



PROYECCION DE ACTIVIDADES DEL 05 AL 19 DE DICIEMBRE DEL 2024

1- Reporte de 8 resoluciones de transformación (1 de uso publico), 5 resoluciones de cesión a título gratuito de La Victoria Valle del Cauca.
2- Proyectar 5 resoluciones de transformación de La Unión Valle, todas de uso público
3- Reporte de 13 resoluciones de transformación de uso público y 5 resoluciones de cesión a título gratuito; los 53 títulos restantes están al pendiente de la información del topografo del municipio, se deben incorporar y después ceder.
4- Reportar 53 titulos de cesion del municipio de Ansermanuevo Valle del Cauca.
5- Asistir a evento de entrega de Ansermanuevo Valle -53 titulos el día 18/12/2024.
6- Programar evento de entrega en el municipio de La Unión Valle, respecto de los 13 bienes de uso público.

MARTHA LUCIA RESTREPO G. Profesional Especializado Grado 19 Superintendencia Delegada para la Protección, Restitución y formalización de Tierras. Supervisora.



JOSÉ LEONARDO LLANO ÁLVAREZ
Contratista SNR